



---

## GUIA PAIS

---

# Polonia



Elaborada por la Oficina  
Económica y Comercial  
de España en Varsovia

Actualizada a abril de 2008

<b>1. PANORAMA GENERAL</b>	<b>5</b>
1.1. Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima	5
1.2. Demografía y sociedad	5
1.2.1. Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento	5
1.2.2. Población urbana y de las principales ciudades	5
1.2.3. Distribución de la población por edades y sexos	6
1.2.4. PIB per cápita	6
1.3. Población activa	6
1.4. Organización político-administrativa	6
1.4.1. Gobierno, partidos políticos y Parlamento	8
1.4.2. Organización administrativa y territorial del Estado	8
1.4.3. La Administración Económica y Comercial y distribución de competencias	9
1.5. Relaciones internacionales/regionales	10
<b>2. MARCO ECONÓMICO</b>	<b>10</b>
2.1. Estructura de la economía	10
2.2. Principales sectores de la economía	12
2.2.1. Agrícolas y de consumo	12
2.2.2. Industriales y de servicios	13
2.3. El sector exterior: relaciones comerciales	16
2.4. Infraestructura de Transporte	20
<b>3. ESTABLECERSE EN EL PAIS</b>	<b>21</b>
3.1. El mercado	21
3.2. Canales de distribución	22
3.3. Importancia económica del país en la región	24
3.4. Perspectivas de desarrollo económico	24
3.5. Oportunidades de negocio	24
<b>4. IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)</b>	<b>25</b>
4.1. Tramitación de las importaciones	25
4.2. Aranceles y Regímenes económicos aduaneros	25
4.3. Normas y requisitos técnicos	25
4.4. Regulación de cobros y pagos al exterior	26
4.5. Contratación Pública	26
<b>5. INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN</b>	<b>27</b>
5.1. Marco legal	27
5.2. Repatriación de capital/control de cambios	28
5.3. Incentivos a la inversión	28
5.4. Establecimiento de empresas	34
5.4.1. Representación y agencia	35
5.4.2. Tipos de sociedades	37
5.4.3. Constitución de sociedades	42
5.4.4. Joint ventures, socios locales	44
5.5. Propiedad industrial	46
<b>6. SISTEMA FISCAL</b>	<b>49</b>

6.1.	Estructura general	49
6.2.	Sistema impositivo	49
6.3.	Impuestos	50
6.3.1.	Sociedades	50
6.3.2.	Renta personas físicas	51
6.3.3.	IVA	52
6.3.4.	Otros	52
6.4.	Tratamiento fiscal de la inversión extranjera	53
<b>7.</b>	<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>53</b>
7.1.	Sistema financiero	53
7.2.	Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación	54
7.3.	Acuerdo de cooperación económico-financiera con España	55
<b>8.</b>	<b>LEGISLACIÓN LABORAL</b>	<b>55</b>
8.1.	Contratos	55
8.2.	Trabajadores extranjeros	57
8.3.	Salarios, jornada laboral	57
8.4.	Relaciones colectivas; sindicatos; huelga	58
8.5.	Seguridad social	59
<b>9.</b>	<b>INFORMACIÓN PRÁCTICA</b>	<b>59</b>
9.1.	Costes de establecimiento	59
9.2.	Información general	60
9.2.1.	Formalidades de entrada y salida	60
9.2.2.	Hora local, vacaciones y días festivos	61
9.2.3.	Horarios laborales	61
9.2.4.	Comunicaciones con España	61
9.2.5.	Moneda	64
9.2.6.	Lengua oficial y religión	64
9.3.	Otros datos de interés	64
9.4.	Direcciones útiles	66
9.4.1.	En España	66
9.4.1.1.	Representaciones oficiales	66
9.4.1.2.	Otras	67
9.4.2.	En el país	67
9.4.2.1.	Representaciones oficiales españolas	67
9.4.2.2.	Principales organismos de la Administración pública	68
9.4.2.3.	Organizaciones industriales y comerciales	68
9.4.2.4.	Sanidad	69
9.4.2.5.	Hoteles	70
9.4.2.6.	Otros: prensa, alquiler de coches, etc.	71
9.4.3.	Guía de direcciones locales de Internet de interés	72
<b>10.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>72</b>
<b>11.</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>74</b>
	<b>Cuadro 1: DATOS BÁSICOS</b>	74
	<b>Cuadro 2: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS</b>	74

**Cuadro 3: INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAIS ES MIEMBRO**

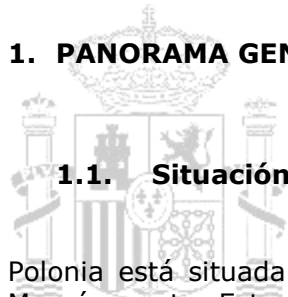
76

**Cuadro 4: CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS**

76



## 1. PANORAMA GENERAL



### 1.1. Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima

Polonia está situada en Europa Central, se encuentra a mitad de camino entre París y Moscú, y entre Estocolmo y Budapest. Su longitud de norte a sur es de 649 km y de 689 km de este a oeste. Polonia tiene frontera con siete estados de Europa Central y del Este (Alemania, República Checa, Eslovaquia, Bielorrusia, Ucrania, Lituania y Rusia), lo que la convierte en una privilegiada plataforma de distribución para los países del área. Por el norte, Polonia limita con el Mar Báltico, lo que le da fácil acceso a los puertos escandinavos y del mar del norte.

Polonia ocupa la parte oriental de la Gran Llanura Centroeuropea por lo que su relieve es bastante suave (el 91 % de su superficie no supera los 300 m sobre el nivel del mar). A pesar del predominio de las llanuras su paisaje es bastante variado. La superficie agrícola alcanzó 15.957 mil ha. en 2006 y aumentó en 51 mil ha. (un 0,3%) en comparación con 2005. El cultivo de la patata comprende la superficie más numerosa (73,1%). Los ríos más largos cruzan el país de norte a sur: el Vístula (1.074 Km) por el centro y el Oder (854 Km) por la frontera oeste.

La capital de Polonia, Varsovia, está situada en el centro del país. La superficie de Polonia es de 312.685 Km<sup>2</sup>, lo que constituye un 3% de la superficie total del continente europeo y sitúa al país en el noveno lugar en Europa por su tamaño.

Polonia tiene clima continental; sin embargo, el choque entre diversas masas de aire (por lo general, aire polar marítimo del Atlántico y polar continental de Eurasia) origina frecuentes fluctuaciones y cambios de tiempo entre años sucesivos y entre estaciones. Este fenómeno se observa con especial intensidad en los inviernos, que son relativamente templados y húmedos (tipo oceánico) o glaciales (tipo continental).

### 1.2. Demografía y sociedad

#### 1.2.1. Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

Polonia cuenta con una población de 38.115.967 habitantes, lo que la sitúa como el octavo país más poblado de Europa, y el 26 a nivel mundial. El crecimiento de la población se ha detenido en los últimos años. Desde finales de los años 90 se vienen registrando ligeros decrecimientos anuales en su población, en el primer semestre de 2007 la tasa de crecimiento real resultó negativa y fue igual a -0,02%. Se estima que, desde su entrada en la UE, ha emigrado entre 800.000 y 1,5 millones de trabajadores a otros países (principalmente Reino Unido e Irlanda) en busca de mejores salarios.

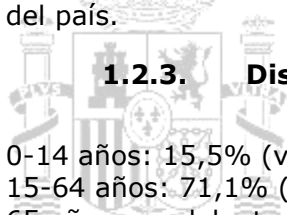
La densidad de población es de 122 habitantes por km<sup>2</sup>.

En cuanto a su composición, destaca su alto grado de homogeneidad, con un 96,7% de polacos; las minorías más numerosas son alemanes (0,4%), bielorrusos (0,1%), ucranianos (0,1%), y otros (2,7%).

#### 1.2.2. Población urbana y de las principales ciudades

El 62% de la población de Polonia vive en las ciudades, mientras que el 38% vive en zonas rurales. La capital, Varsovia, supera el millón de habitantes (1.700.000

habitantes). Además, hay otras grandes ciudades como Lodz (842.000), Cracovia (751.000), Wroclaw (644.000), Poznan (589.000), Gdansk (467.000) y Szczecin (415.000). La región próxima a Katowice concentra la mayor aglomeración de población del país.



### **1.2.3. Distribución de la población por edades y sexos**

0-14 años: 15,5% (varones 3.070.388/hembras 2.906.121)  
15-64 años: 71,1% (varones 13.639.012/hembras 13.761.154)  
65 años en adelante: 13,3% (varones 1.964.429/hembras 3.177.137)

La edad media de la población es de 37,3 años. Siendo la media para los hombres de 35,4 años, y para las mujeres, 39,3 años. La esperanza de vida en el año 2007 año se cifró en 70,95 años para los hombres y 79,3 para las mujeres.

### **1.2.4. PIB per cápita**

En el año 2006, el PIB per cápita en Polonia se situó en 12.300 euros. En 2007 se estima que alcance los 13.500 euros. (Fuente: Eurostat, datos en PPS).

## **1.3. Población activa**

La tasa de desempleo ha caído casi 8 puntos en el periodo 2004-2007 situándose en el 11,4% a diciembre de 2007. Esta evolución responde a un fuerte ritmo de creación de empleo y a una moderación de la población activa como consecuencia de la emigración de trabajadores a otros EE.MM. que han eliminado el periodo transitorio para la libre circulación de trabajadores.

Desde 2003 la economía polaca ha sido capaz de crear casi 2 millones de puestos de trabajo. Después de que en la década de los 90 el sistema productivo tuviera que reestructurarse para mejorar la productividad, esta mejora en la elasticidad del empleo al PIB puede estar indicando que el periodo de ajuste se ha dado por finalizado y que las empresas están aumentando plantillas para hacer frente al incremento de sus pedidos.

La población activa se ha mantenido en 17 millones en 2007, este dato podría señalar que la emigración está ralentizándose gracias a las mayores posibilidades de empleo y sueldo en el mercado polaco.

La población empleada asciende en Polonia a 15,5 millones, de los que un 14% trabaja en agricultura, un 31% en la industria, y un 55% en servicios.

## **1.4. Organización político-administrativa**

Tras la ratificación de la Constitución, aprobada por referéndum popular el 25 de mayo de 1997, Polonia se constituye como una República parlamentaria basada en el equilibrio y separación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

El poder legislativo es atribuido al Parlamento que consta de dos cámaras: la baja, o Sejm, que cuenta con 460 miembros y el Senado con 100 escaños. Ambas cámaras se renuevan cada cuatro años. La Constitución establece que la disolución anticipada del Parlamento puede ser convocada por el Presidente si aquél no es capaz de formar gobierno o aprobar el presupuesto.

El poder ejecutivo es conferido al Presidente de la República y al Consejo de Ministros. El Presidente es elegido en elecciones generales por un período de 5 años pudiendo ser elegido como máximo durante dos legislaturas consecutivas. El Presidente es el Jefe de las Fuerzas Armadas y tiene derecho a veto sobre las decisiones del Parlamento (el veto

puede ser revocado por el voto de dos tercios del Parlamento). El Primer Ministro es elegido por el Parlamento a propuesta del Presidente. A su vez aquél elige a los miembros del Consejo de Ministros con la aprobación del Parlamento. La nueva constitución sólo admite la formulación de mociones de censura constructivas, lo que evita la posibilidad de revocar un gobierno sin sustituirlo por otro.



PRESIDENTE LA REPÚBLICA DE POLONIA  
Lech Kaczynski

CANCILLERÍA DEL PRIMER MINISTRO  
Primer Ministro: Donald Tusk  
Viceprimer Ministro: Waldemar Pawlak  
Viceprimer Ministro: Grzegorz Schetyna

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
Ministro: Waldemar Pawlak

MINISTERIO DE FINANZAS  
Ministro: Jacek Rostowski

MINISTERIO DE TESORO  
Ministro: Aleksander Grad

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
Ministro: Marek Sawicki

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Ministro: Maciej Nowicki

MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO NACIONAL  
Ministro: Bogdan Zdrojewski

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES  
Ministro: Radosław Sikorski

MINISTERIO DE SALUD  
Ministra: Ewa Kopacz

MINISTERIO DE INTERIOR  
Ministro: Grzegorz Schetyna

MINISTERIO DE JUSTICIA  
Ministro: Zbigniew Cwiągalski

MINISTERIO DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL  
Ministra: Jolanta Fedak

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
Ministra: Katarzyna Hall

MINISTERIO EDUCACIÓN SUPERIOR Y CIENCIA  
Ministra: Barbara Kurdycka

MINISTERIO DE DEFENSA  
Ministro: Bogdan Klich

MINISTERIO DE DESARROLLO REGIONAL  
Ministra: Elżbieta Bieńkowska

MINISTERIO DE DEPORTE Y TURISMO

Ministro: Mirosław Drzewiecki

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Ministro: Cezary Grabarczyk

### **1.4.1. Gobierno, partidos políticos y Parlamento**

La situación política en Polonia ha sido tradicionalmente compleja. La gran cantidad de partidos políticos, su rápida creación y desaparición, la existencia de gobiernos en minoría y la necesidad de pactos para poder gobernar son algunas de sus características. Las últimas elecciones legislativas se celebraron el 21 de octubre de 2007. Plataforma Cívica (PO) fue el partido político vencedor con el 41,51% de los votos. Este porcentaje le ha otorgado 209 escaños en el Sejm, insuficientes para conseguir la mayoría absoluta en una cámara de 460 escaños. El segundo partido más votado fue el PiS con el 32,11% de los sufragios (166 escaños).

Al Sejm también han entrado: el partido Izquierda y Demócratas (Lewica y Demokraci, LID), con el 13,3% de apoyo (53 escaños), y el Partido Campesino (Polskie Stronnictwo Ludowe, PSL) con el 8,91% de los votos (31 escaños). Por el contrario, los antiguos socios del PiS: Autodefensa y Liga de las Familias Polacas, no entraron en el Parlamento, ya que no obtuvieron el 5% de los votos, requisito mínimo contemplado en la Ley Electoral polaca.

En noviembre se formó una coalición compuesta por el ganador de las elecciones, PO, y el partido PSL. El nuevo Primer Ministro es Donald Tusk, el líder de PO, que el día 16 de noviembre anunció la composición de su gabinete.

En la Cámara Alta polaca, Senat de 100 escaños, el PO obtuvo una mayoría absoluta con 60 representantes, mientras que PiS obtuvo 39 escaños.

### **1.4.2. Organización administrativa y territorial del Estado**

La Administración Central comprende la Cancillería del Primer Ministro, el Consejo de Ministros, los Ministerios y los distintos comités, centros y consejos que operan en base a decretos parlamentarios y cuyos directores son miembros del Consejo de Ministros. Coincidiendo con el inicio de las negociaciones con la UE, y para facilitar la adaptación de la organización regional polaca a la nomenclatura de la política regional de la UE, fue aprobada por el Parlamento la reorganización del territorio nacional, dotándolo de una mayor descentralización. Desde 1998 el país está dividido en 16 "voivodías" o regiones (anteriormente existían 49) con un Voivoda o Gobernador como representante del Gobierno Central y un Mariscal, equivalente a Presidente de una Comunidad Autónoma, al frente de su Administración.

Las voivodías de Polonia son las siguientes:

- Masovia (capital: Varsovia)
- Baja Silesia (capital: Wroclaw)
- Kujawy y Pomerania (el voivoda residirá en Bydgoszcz, y la dietina territorial en Torun)
- Lublin (capital: Lublin)
- Lubuskie (el voivoda residirá en Gorzow Wielkopolski, y la dietina territorial en Zielona Gora)
- Lodz (capital: Lodz)
- Pequeña Polonia (capital: Cracovia)
- Opole (capital: Opole)
- Subcarpática (capital: Rzeszow)
- Podlasie (capital: Bialystok)
- Pomerania (capital: Gdansk)

- Silesia (capital: Katowice)
- Swietokrzyskie (capital: Kielce)
- Warmia y Masuria (capital: Olsztyn)
- Gran Polonia (capital: Poznan)
- Pomerania Occidental (capital: Szczecin).

Mapa de las voivodías de Polonia:



Las voivodías, a su vez, se dividen en una entidad administrativa de nueva creación, los "powiats", o mancomunidades, cuya organización difiere si son rurales o urbanas; existen 208 de las primeras y 64 de las segundas. Finalmente, la división administrativa se completa con 2.489 "gminas" o municipios.

Desde 1990 han tenido lugar cinco elecciones municipales. Las últimas tuvieron lugar en octubre de 2006.

#### **1.4.3. La Administración Económica y Comercial y distribución de competencias**

El Ministerio de Economía tiene a su cargo la administración comercial, la realización de análisis y previsiones económicas, la delineación de la política comercial, la promoción de las inversiones en el exterior y de las exportaciones, y el diseño de la política industrial.

El Ministerio del Tesoro tiene como función la gestión del sector público empresarial y el diseño, ejecución de privatizaciones y supervisión de la propiedad.

El Ministerio de Finanzas realiza la gestión de la política tributaria, la elaboración de presupuestos, la gestión de la deuda pública y aduanas.

El 16 de noviembre de 2007, el Consejo de Ministros estableció el Ministerio de Infraestructuras, y anuló de esta manera el Ministerio de la Construcción, Ministerio de Economía Marítima y Ministerio de Transportes. El Ministerio de Infraestructuras asume competencias en transportes, telecomunicaciones, carreteras nacionales y autopistas.

El Ministerio de Desarrollo Regional tiene como objetivo hacer uso más eficiente posible de los fondos de la UE destinados a Polonia al actuar como autoridad gestora.

### **1.5. Relaciones internacionales/regionales**

Polonia participó en 1945 en la Conferencia de Bretton Woods, y fue miembro fundador del FMI y del Banco Mundial. Abandonó estas instituciones junto con otros países de la órbita soviética, y se reincorporó en 1986. La cuota de Polonia en el FMI representa el 0,63% del capital de esta institución. En 1996 Polonia canceló su último acuerdo financiero de préstamo.

Las operaciones del Banco Mundial en Polonia reflejan las prioridades recogidas en el Acuerdo de Partenariado 2005-2007. El BM tiene una cartera de 11 proyectos activos en Polonia con un compromiso financiero de 763 millones de dólares. En 2007 se aprobaron 3 proyectos relacionados con la energía y el medioambiente.

A 1 de enero de 2007 el BERD había firmado 158 proyectos en Polonia, por casi 3.700 millones de euros. Esta financiación permitió movilizar 11.000 millones de otras fuentes. El 81% de las inversiones se realizaron en empresas privadas.

El BEI ha firmado en 2008 contratos de financiación por valor de 129 millones de euros (una fábrica de neumáticos, y un proyecto para microempresas). En los últimos cinco años ha firmado contratos por valor de 9.500 millones.

Polonia se incorporó a la OMC el 1 de julio de 1995.

A partir de la entrada en la UE, Polonia participa en aquellos acuerdos que la UE tiene firmados con terceros países.

## **2. MARCO ECONÓMICO**

### **2.1. Estructura de la economía**

Desde el segundo semestre de 2003 Polonia está experimentando un ciclo de crecimiento que la convierte en la economía (entre las de tamaño medio y grande) más dinámica en la UE en los últimos años. Según los últimos datos disponibles, su crecimiento en 2007 supone un diferencial respecto a la UE-27 y a la UEM de aproximadamente 3 pp.

Este alto nivel de crecimiento ha sido compatible con una moderada inflación, gracias tanto a las ganancias de productividad como a una política monetaria que ha mantenido un sesgo restrictivo en todo el periodo considerado. Estas condiciones monetarias han sido el necesario contrapeso de unas finanzas públicas que han sido el único desequilibrio macroeconómico destacable de Polonia. En 2007 el déficit público habría descendido por primera vez del umbral del 3%, y se prevé que en los próximos años el crecimiento económico permita seguir consolidando las cuentas públicas.

Desde la integración en la UE en mayo de 2004 el mercado laboral ha experimentado un cambio radical. Se ha pasado de un mercado marcado por el desempleo de larga duración y por una muy reducida elasticidad al crecimiento del PIB a una situación de casi pleno empleo en las grandes ciudades, escasez de mano de obra en determinados sectores, y

fuerte creación de empleo; la emigración hacia países de la UE no hace sino agravar el exceso de demanda de trabajadores de determinadas regiones y profesiones.

El sector exterior ha sido uno de los factores que explican y reflejan el actual ciclo de la economía polaca. El atractivo del país para los inversores, tanto productivos como financieros, se ha reflejado en la cotización del PLN, que desde 2004 viene experimentando una apreciación continua. A pesar de ello, las exportaciones polacas han demostrado su competitividad en los mercados europeos, y su crecimiento explica gran parte del desarrollo de la industria en estos años. Polonia sigue siendo el líder regional en cuanto a la entrada de IDE en términos absolutos, y en sus sectores más tradicionales, como el de la automoción y los electrodomésticos, sigue manteniendo ventajas comparativas frente a otros países de la región.

Desde una perspectiva de oferta, el crecimiento de la economía polaca ha estado protagonizado por el sector de manufacturas y el de servicios, entre ellos el comercio. Polonia sigue siendo un país atractivo para la producción de manufacturas industriales, gracias a sus salarios inferiores a la media comunitaria, a la formación de sus trabajadores, y a su oferta de ventajas fiscales para la producción en Zonas Económicas Especiales.

A esta importancia de la industria manufacturera se le suma en esta década el comercio como sector destacado del mercado polaco. Por primera vez, el crecimiento ha estado apoyado también en la demanda interna y en particular en el consumo privado; el aumento del poder adquisitivo y la reducción del desempleo ha hecho posible, sobre todo en las grandes ciudades, la aparición de una clase media con posibilidades de consumo e inversión.

La estructura de la economía polaca ha experimentado una transformación similar a la observada históricamente en los países de la UE, que se ha traducido en una terciarización de la misma. El año 1989 marcó el inicio de las reformas que transformaron el sistema de economía planificada a uno de libre mercado. En ese mismo año, el sector primario generaba el 15% del PIB mientras que el sector secundario y terciario representaban el 49% y el 36% del PIB respectivamente. En 2006, estos índices eran del 3,9%, 27,9% y 68,2% respectivamente.

<b>PIB</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>	<b>%</b>
<b><u>POR SECTORES DE ORIGEN</u></b>				
AGROPECUARIO	2,6	4,2	3,9	n.d.
MINERÍA	n.d.	2,3	2,5	n.d.
MANUFACTURAS	21,7	16,3	16,4	n.d.
CONSTRUCCIÓN	5,1	5,1	5,8	n.d.
COMERCIO	18,5	16,7	17,1	n.d.
TRANSPORTE	7,0	6,3	6,2	n.d.
ELECTRICIDAD Y AGUA	n.d.	3,3	3,2	n.d.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	12,6	12,2	12,7	n.d.
OTROS SERVICIOS	32,5	33,6	32,2	n.d.
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b><u>POR COMPONENTES DEL GASTO</u></b>				
CONSUMO	75,4	80,4	75,6	n.d.

Consumo Privado	57,7	61,9	57,7	n.d.
Consumo Público	17,7	19,4	17,9	n.d.
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	27,8	18,2	30,3	n.d.
EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	25,7	37,0	26,1	n.d.
IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	-29,3	-37,3	-32,3	n.d.

## 2.2. Principales sectores de la economía

### 2.2.1. Agrícolas y de consumo

#### Sector Agroalimentario

En 2006 el sector primario generó el 3,9% del PIB y dio empleo al 16,1% de la fuerza laboral por lo que la principal característica del sector es su baja productividad. La producción agrícola ha crecido un 6% en 2007, con un aumento del 9,2 % en producción vegetal (tras dos años de caídas), y un aumento del 2,9% en producción animal.

La superficie cultivable asciende a casi 15,9 millones de ha., lo que sitúa a Polonia en el cuarto lugar en Europa y el quincuagésimo a nivel mundial. El tamaño medio de las explotaciones se sitúa en torno a las 7,5 ha. aunque existen significativas diferencias regionales, frente a las 18,7 ha. de media en el resto de Europa.

El 96% de la superficie agrícola está en manos del sector privado, del cual el 88% está compuesto por explotaciones agrícolas particulares (granjas familiares) lo que hace que tan sólo el 68% de la producción se destine al mercado siendo el resto autoconsumo. El sector público posee un poco más del 4% de la superficie agrícola.

En 2005 el precio medio de la tierra cultivable en transacciones privadas fue de 8.244 PLN/ha. Desde 2003 ha aumentado el interés en adquirir tierra cultivable, en parte por las expectativas creadas a raíz de la mejora en la rentabilidad de la producción agrícola después de la aplicación de la PAC.

Polonia es uno de los diez principales productores a nivel mundiales en diversos cultivos: cereales (centeno y trigo), patatas, remolacha azucarera, frutas (fresas y frambuesas) y hortalizas. Dentro de la ganadería destaca la cabaña porcina y avícola así como la producción de huevos y leche.

Las exportaciones de productos agroalimentarios ascendieron en 2007 a 8.646 millones de EUR, un 10% más que en 2006. Después de diez años de déficit, en 2003 se registró un primer superávit en la balanza comercial agrícola, desde entonces todos los años ha habido un incremento en torno a los 1.000 millones de euros por año.

En lo que respecta al sector pesquero, la integración en la PAC y la asignación de cuotas a Polonia está llevando a un ajuste en la flota del Báltico y en el volumen de capturas. La flota ascendía en 2005 a 672 embarcaciones, tras la retirada de 298 naves ese mismo año, aunque se han adquirido nuevas naves, por ejemplo dos buques para aguas profundas. A finales de 2006 se ha reducido la flota en 100 naves más. En 2005 la flota no llegó a capturar la cuota entera que le correspondía, ascendiendo sus capturas a 136.300 millones Tkg. La pesca de interior, básicamente acuicultura de carpa y trucha, produce cerca de 54,1 mil toneladas anuales.

El consumo de pescado en Polonia en 2005 fue de 11,43kg. por persona, un 50% inferior a la media de la UE, y un 30% inferior a la media mundial. En 2005 el pescado de mayor consumo en Polonia ha sido por primera vez el arenque.

Dos Agencias dependientes del Ministerio de Agricultura gestionan los programas de la PAC en Polonia: la Agencia de Reestructuración y Modernización Agrícola (AriMR) gestiona las subvenciones directas, y la Agencia de Mercado Agrícola (ARR) gestiona las ayudas a la producción.

### **Sector de bienes de consumo**

El sector de los bienes de consumo comprende moda, hábitat (que engloba textil hogar, electrodomésticos, iluminación, grifería, artículos de decoración y revestimientos), ocio e industrias culturales. Las exportaciones del sector ascendieron en 2007 a 22.169 millones de EUR, lo que ha supuesto un incremento del 8% respecto al 2006, año en que cual se produjo un fuerte incremento del 19%. Los fuertes incrementos de las exportaciones de los dos últimos años, junto al moderado incremento de las importaciones (14.920 millones de EUR), han situado la balanza comercial de los bienes de consumo en un saldo positivo de 7.248 millones de EUR.

La partida que más se importa en Polonia es moda, con 6.775 millones de EUR en 2007, mientras que la mayoría de exportaciones, cerca del 60% de los bienes de consumo, corresponde a hábitat.

La partida del grupo Hábitat más importante en Polonia es el mueble. La principal producción es de muebles de madera (80% en 2007), pero se suele emplear madera de baja calidad: aglomerados y contrachapados. Polonia en 2007 se situó como el 5º exportador mundial de muebles, siendo Alemania su principal cliente.

En el capítulo de la moda podemos distinguir principalmente entre textil y calzado. En el textil no hay grandes empresas polacas dedicadas a ello y las que existen mayoritariamente se dedican a poner su marca a productos fabricados en el extranjero. El segmento más importante es el precio barato y escasa calidad, pero con un importante crecimiento del segmento de calidad media en los últimos años. El capítulo del calzado también presenta un saldo comercial negativo y creciente (167 millones de EUR en 2007). Alemania es el principal suministrador de calzado de gama media y alta; por su parte China, que ha experimentado un notable crecimiento, es el principal suministrador de productos de gama baja.

### **2.2.2. Industriales y de servicios**

La industria representa el 27,9% del PIB de Polonia y emplea al 29% de los ocupados (4,2 millones de trabajadores), según datos de 2006.

Tras la ralentización económica que marcó el bienio 2001-2002, la producción industrial se recuperó en 2003, con un incremento del 8,3%, y en 2004, con un crecimiento del 12,6%. En 2005 la producción industrial creció un 3,8% interanual, mientras que en 2006, ha crecido un 11,3%.

#### **Manufacturas**

A nivel sectorial, la producción de manufacturas creció en 2006 un 12,8%. Destacan los sectores con mayor vocación exportadora como la automoción, componentes de automoción, plásticos, caucho, textiles y equipamiento eléctrico. Las manufacturas representan una parte mayoritaria de las exportaciones del país, y uno de los principales sectores de inversión extranjera.

Los datos de inversiones exteriores indican que la industria manufacturera representaba el 40% del total de la inversión acumulada en Polonia en 2006. Por capital invertido, destacan las siguientes empresas: FIAT, General Motors Corporation, Volkswagen AG, Toyota, Heineken Internacional, CC HBC, Imperial Tobacco Plc, Saint Gobain, Lafarge, CBR Baltic BV, Daewoo, IPC, Kronospan Holdings Ltd.

## **Energía**

La producción minera (2,5% del PIB) cayó un 1,1% en 2006, y el sector energético (electricidad, gas y agua que representa 3,2% del PIB) creció un 1,9%. La demanda de energía en Polonia muestra una tendencia creciente desde el año 2001. Se espera que esta tendencia continúe hasta el final de la década con un ritmo de crecimiento en torno al 1,7% anual. Polonia es autosuficiente en algunos combustibles sólidos como el carbón y el lignito. Por el contrario, produce sólo un tercio de sus necesidades de gas natural y únicamente un 4% de sus necesidades de petróleo.

Por tanto, la economía polaca es muy dependiente del exterior en lo referido al abastecimiento de gas y petróleo, y más concretamente de Rusia, de la cual importa un 50% de sus necesidades de crudo y un 90% de las de gas. Por este motivo, la estrategia energética polaca está basada en la diversificación de sus fuentes de energía, para así asegurar el abastecimiento. Además, se debe tener en cuenta la posición geográfica de Polonia que la convierte en un lugar estratégico en el tránsito de gas y petróleo entre Rusia y Europa Occidental.

Dentro de los planes polacos para la diversificación de fuentes de energía destacan la creación de un gaseoducto entre los países escandinavos y Polonia, la creación de una planta de gas natural licuado (LNG) en Swinoujscie y la construcción de un oleoducto entre el mar Caspio y Polonia a través de Ucrania (oleoducto Odessa-Brody-Plock).

No existe ninguna central nuclear en Polonia. No obstante, hay planes para construir una antes de 2020. En la actualidad, se está negociando la posible participación de Polonia en el proyecto de construcción por parte de los tres países bálticos de una central nuclear en Ignalina (Lituania). La participación en esta central nuclear sería muy interesante para Polonia porque le permitiría adquirir know-how y formar expertos en energía nuclear.

## **Construcción**

El sector de la construcción (5,8% del PIB) creció considerablemente en 2006 pasando de un crecimiento de un 7,8% en 2005 a un 22,6% en 2006. La obra civil presenta grandes oportunidades debido a la escasez de infraestructuras existentes en Polonia y a gran cantidad de fondos que el país va a recibir de la Unión Europea. En el periodo 2007-2013 Polonia va a recibir 22.000 millones de euros en el Fondo de Cohesión y 35.300 millones de euros en fondos FEDER, ambos pueden ser destinados a infraestructuras.

En 2006 la obra civil creció un 21,7%. Para una lista detallada de las infraestructuras de obra civil previstas, véase el punto II.4. Infraestructura de transporte. Las principales empresas extranjeras inversoras en este sector en Polonia, atendiendo al volumen de capital invertido, fueron las siguientes: BEG SA, Skanska Kraft AB, Epstein, Ferrovia, Singspiel Investeringen BV. Por otro lado, la construcción de edificios no residenciales creció un 29%. En lo referente a la construcción de viviendas, ésta se mantuvo estable. En 2006 se completaron 114,2 mil viviendas, por lo el crecimiento respecto a 2005 fue sólo de un 0,1.

## **Servicios**

Al igual que en las economías desarrolladas, el sector terciario se ha convertido en el principal motor de la economía polaca, al generar en 2006 el 68,2% del PIB y generar el 54,7% del empleo.

## **Telecomunicaciones**

Dentro del sector servicios destaca en estos últimos años por su fuerte crecimiento el sector de las telecomunicaciones.

La legislación básica para el sector tiene como referencia la Ley de Telecomunicaciones de 2004. El organismo regulador es la Oficina para la Regulación de las Telecomunicaciones y Correos (URTIP), dependiente del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

En 2005 el valor del mercado polaco de las telecomunicaciones fue de 11.640 millones de euros. El segmento de servicios de telefonía móvil tiene una cuota de mercado del 34%,

el de equipamiento de telecomunicaciones un 28%, los servicios de telefonía fija un 25% y los servicios de transmisión de datos y acceso a internet un 13%. Actualmente el mercado de servicios de telecomunicación sigue dominado por Telekomunikacja Polska (TPSA), compañía parcialmente privatizada, de la que France Telecom posee a través de su filial Compagnie Generale des Communications Gogedom S.A el 47,5 % de las acciones.

Pese a la liberalización del mercado de telefonía, Telekomunikacja Polska S.A. (TPSA) continúa dominando este segmento de mercado con más de 10,5 millones de suscriptores y un 89,9% de cuota de mercado. Según las últimas estimaciones de las que se dispone solamente alrededor del 9% del mercado es controlado por operadores privados e independientes.

A finales de 2006 el número total de suscriptores de telefonía móvil en Polonia estaba entre los 30-33 millones, según las operadoras. Según la Oficina Central de Estadística (GUS) existían 36,7 millones de tarjetas SIM activas en 2006, lo que supondría un grado de penetración de la telefonía móvil del 96%, aunque según datos de la UKE la penetración real sería del 64%. El número de usuarios es muy superior al de telefonía fija. El crecimiento es atribuible a una reducción sustancial en el precio de los servicios, que según los analistas continuará descendiendo. La tasa de penetración fue de un 60,5% en 2004, en 2005 el número de suscripciones alcanzó los 29 millones, con una tasa de penetración del 76,4% y a finales de 2006 esta tasa creció hasta los valores anteriormente indicados. A pesar de estas cifras, Polonia sigue estando por debajo de la media europea, que en 2005 era del 98% . Además, se espera que continúe esta tendencia alcista del mercado aunque a un ritmo de crecimiento menor, debido a la saturación gradual del mercado.

Existen cuatro operadores de telefonía móvil: Orange-PTK Centertel (12,5 millones de abonados), Polkomtel (12,2 millones), Polska Telefonía Cyfrowe (PTC) (12 millones) y P4 (ha comenzado a operar en 2007 bajo la marca Play). Sus socios tecnológicos son, respectivamente, France Telecom, Vodafone, Deutsche Telekom AG y Novator y Netia para P4. Estos operadores poseen siete redes: NMT 450, 3xGSM 900 (cubren un 95% del territorio) y GSM1800 (da cobertura a los principales núcleos urbanos del país) con acuerdos y roamings con prácticamente todos los países de la UE.

Se han concedido licencias para la utilización de la tecnología UMTS en Polonia siendo portadores de tales permisos los tres operadores de la tecnología GSM. Se están popularizando los servicios VoIP, para el envío de señal telefónica a través de Internet, y que hacen posible la conexión con el operador elegido desde cualquier localización.

Según datos de 2005, el 30% de los hogares estaban conectados a Internet. En áreas urbanas la tasa era del 31%, y en áreas rurales del 15%. En 116 de cada 1000 hogares había un ordenador personal. En cuanto a las empresas, en 2007 en un 95% de ellas había ordenador y el 92% de las mismas tenían acceso a Internet, siendo el porcentaje de empleados con acceso a internet del 21%. En torno al 53% de esas conexiones eran de banda ancha. Según datos de 2007, hay 15.000 Webs comerciales, el 68% de las empresas tienen su propia Web y el 9% de las empresas venden a través de internet.

Según datos de 2005 se calcula que en Polonia hay 10 millones de usuarios de Internet (27,8%) de la población. El valor del segmento de mercado de servicios de Internet es de unos 500 millones de euros y tiene una tasa de crecimiento que excede el 25% anual. Telekomunikacja Polska (TPSA) tiene una cuota de mercado del 65%. A pesar de que hay alrededor de 350 ISPs (proveedores de servicios de Internet) registrados, 9 de cada 10 alquila sus redes a TPSA por lo que se puede afirmar que no existe competencia en la práctica.

En octubre de 2006 1,7 millones de usuarios disponían de una conexión a internet de banda ancha (según la UKE), dato que comparado con el de octubre de 2005 muestra un crecimiento del 172%. TPSA es la líder del mercado con un 44% de la cuota, aunque cada vez se enfrenta a una competencia más feroz por parte de otros operadores, principalmente los operadores de televisión por cable que controlan alrededor de 900.000 accesos de banda ancha. Los principales operadores son, en este orden: UPC Polska, Vectra S.A., Multimedia Polska, Aster, Toya y TK Poznan.

Equipos de telecomunicaciones. En total hay 30 grandes empresas operando en este segmento. Es un segmento netamente importador (2.428 millones de euros importaciones frente a 619 millones de euros de exportaciones en 2007). El segmento de equipos de telecomunicaciones está dominado principalmente por cinco empresas extranjeras: Siemens, Nokia, Lucent Technologies, Motorota y Ericsson. Los principales proveedores de centrales telefónicas son Alcatel, Ericsson (Damovo), Lucent Technologies (Avaya), Panasonic y Siemens. El líder en cantidad es Panasonic con un 30% del mercado. En teléfonos fijos la mayoría de los proveedores son extranjeros como Doro Atlantel (con una cuota de más de un 20%), Panasonic y Siemens, aunque también hay algún productor nacional como Mescomp, RWT TP y Veris. Los principales competidores en terminales de telefonía móvil son los productores mundiales: Alcatel, Ericsson, Motorola, Nokia y Siemens. El principal proveedor de cables es el grupo Tele-Fonika con un 35% del mercado en 2005.

### 2.3. El sector exterior: relaciones comerciales

El año 2006 cerró con un déficit comercial de 12.909,3 millones de euros. Las exportaciones no se vieron frenadas por la apreciación de la moneda local, y crecieron un 22,7% interanual hasta los 88.228,9 millones. Las importaciones crecieron un 23,8% por el dinamismo de la demanda interna, especialmente de la formación bruta de capital fijo.

Según los últimos datos publicados, el déficit comercial en 2007 se situaba en 15.986,0 millones de euros. Las exportaciones en 2007 crecieron un 7,6% interanual situándose en 94.920,6 millones de euros, mientras que las importaciones lo hicieron un 9,7% hasta situarse en los 110.906,6 millones de euros.

PRINCIPALES PAÍSES PROVEEDORES	2004	2005		2006		2007	
(Datos en millones de euros)			%		%		%
ALEMANIA	14.814,6	24.203,9	29,6	29.346,4	29,0	31.041,8	28,0
RUSIA	3.571,6	7.095,9	8,7	9.662,2	9,6	10.448,2	9,4
ITALIA	3.511,0	5.375,9	6,6	6.485,1	6,4	6.978,9	6,3
PAISES BAJOS	3.119,3	4.827,1	5,9	5.759,8	5,7	6.085,5	5,5
FRANCIA	3.072,8	4.655,9	5,7	5.486,5	5,4	5.570,0	5,0
CHINA	1.347,0	2.606,5	3,2	3.570,6	3,5	5.035,1	4,5
REPUBLICA CHECA	1.919,0	3.109,9	3,8	3.843,3	3,8	4.110,7	3,7
BELGICA	1.715,0	2.896,8	3,5	3.231,9	3,2	3.535,5	3,2
REINO UNIDO	1.673,5	2.541,0	3,1	3.026,6	3,0	3.328,9	3,0
SUECIA	1.327,7	2.090,7	2,6	2.598,0	2,6	2.870,5	2,6
RESTO	13.452,4	22.293,1	27,3	28.127,7	27,8	31901,6	28,8
TOTAL	49.524,0	81.696,7	100	101.138,2	100	110.906,6	100

<b>PRINCIPALES PAÍSES CLIENTES</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>		<b>2006</b>		<b>2007</b>	
(Datos en millones de euros)			%		%		%
ALEMANIA	12.216,2	20.268,7	28,2	23.957,3	27,2	24.162,2	25,5
ITALIA	2.479,3	4.401,4	6,1	5.765,5	6,5	6.388,0	6,7
FRANCIA	2.412,6	4.466,6	6,2	5.502,2	6,2	5.640,4	5,9
REINO UNIDO	2.308,6	4.016,4	5,6	5.040,4	5,7	5.522,4	5,8
REPUBLICA CHECA	1.890,0	3.287,5	4,6	4.888,4	5,5	5.115,3	5,4
RUSIA	1.830,0	3.192,3	4,4	3.775,6	4,3	4.726,5	5,0
UCRANIA	1.224,6	2.099,4	2,9	3.178,2	3,6	4.053,0	4,3
PAISES BAJOS	1.810,0	2.988,0	4,2	3.393,2	3,8	3.574,4	3,8
SUECIA	1.423,6	2.214,4	3,1	2.830,6	3,2	2.954,9	3,1
HUNGRÍA	1.113,3	2.048,2	2,8	2.681,9	3,0	2.710,2	2,9
RESTO	13.350,4	22.906,3	31,9	27.215,6	30,8	30.073,4	31,7
TOTAL	42.058,6	71.889,2	100	88.228,9	100	94.920,6	100

<b>PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>		<b>2006</b>		<b>2007</b>	
(Datos en millones de euros)			%		%		%
MÁQUINAS Y APARATOS MECÁNICOS	7.422,8	11.932,6	14,6	1.4087,3	13,9	14.634,7	13,2
APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICOS	5.157,6	8.833,5	10,8	11.664,9	11,5	11.910,5	10,7
COMBUSTIBLES, ACEITES MINERALES	4.836,4	9.411,9	11,5	10.528,6	10,4	11.622,0	10,5
VEHÍCULOS AUTOMÓVILES; TRACTORES	4.602,9	7.080,6	8,7	9.212,5	9,1	11.034,6	9,9
MAT. PLÁSTICAS; SUS MANUFACTURAS	2.944,2	4.896,3	6,0	5.845,3	5,8	6.254,1	5,6
FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO	1.967,4	3.354,6	4,1	4.377,8	4,3	5.572,5	5,0
MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO	1.434,8	2.388,2	2,9	2.944,1	2,9	3.290,4	3,0
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.406,7	2.488,5	3,0	2.951,8	2,9	3.094,4	2,8
PAPEL, CARTÓN; SUS MANUFACTURAS	1.302,0	2.073,2	2,5	2.415,7	2,4	2.502,9	2,3
INSTRUMENTOS Y APARATOS DE ÓPTICA	915,7	1.596,2	2,0	1.839,3	1,8	2.300,3	2,1
RESTO	17.533,6	27.641,0	33,8	35.270,9	34,9	38.690,3	34,9
TOTAL	49.524,0	81.696,7	100	101.138,2	100	110.906,6	100

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS	2004		2005		2006		2007	
			%		%		%	
(Datos en millones de euros)								
VEHÍCULOS AUTOMÓVILES; TRACTORES	5.332,4	9.371,5	13,0	11.981,0	13,6	12.636,7	13,3	
MÁQUINAS Y APARATOS MECÁNICOS	4.901,5	8.679,2	12,1	10.608,0	12,0	11.924,6	12,6	
APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICOS	4.179,8	7.596,3	10,6	10.416,1	11,8	11.580,7	12,2	
MUEBLES, SILLAS, LÁMPARAS	2.887,4	4.898,0	6,8	5.464,9	6,2	5.723,5	6,0	
MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO	1.802,9	3.034,2	4,2	3.832,4	4,3	4.274,5	4,5	
MAT. PLÁSTICAS; SUS MANUFACTURAS	1.341,8	2.483,1	3,5	3.557,1	4,0	3.923,8	4,1	
COMBUSTIBLES, ACEITES MINERALES	2.496,2	3.800,8	5,3	3.972,5	4,5	3.567,1	3,8	
FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO	1.663,7	1.972,2	2,7	2.301,2	2,6	3.136,5	3,3	
BARCOS Y EMBARCACIONES	1.474,0	2.420,4	3,4	2.544,0	2,9	2.589,7	2,7	
MADERA Y SUS MANUFACTURAS	1.241,7	2.041,2	2,8	2.308,6	2,6	2.428,5	2,6	
RESTO	1.4737,1	25.592,4	35,6	31.243,0	35,4	33.135,0	34,9	
TOTAL	42.058,6	71.889,2	100	88.228,9	100	94.920,6	100	

En 2007 las exportaciones españolas ascendieron a 2.405,6 millones de euros lo que supone un aumento del 30,49% respecto a 2006.

A nivel mundial, España es el 13º proveedor de Polonia. Entre los EE.MM. de la UE-27, España es el 9º suministrador de Polonia, con el 2,2% del total de sus importaciones.

PRINCIPALES PRODUCTOS DE LA EXPORTACIÓN ESPAÑOLA	2004		2005		2006		2007	
			%		%		%	
(Datos en millones de euros)								
Automóviles y sus accesorios (TA 87)	329,7	278,1	17,9	347,2	18,8	452,1	18,8	
Frutos comestibles (TA 08)	132,8	150,4	9,7	176,3	9,6	240,3	10,0	
Aparatos mecánicos (TA 84)	129,4	129,6	8,4	158,6	8,6	209,9	8,7	
Aparatos y material eléctrico (TA 85)	111,7	102,1	6,6	120,4	6,5	157,1	6,5	
Legumbres y hortalizas (TA 07)	40,2	57,3	3,7	73,8	4,0	108,9	4,5	
Manufacturas de hierro y acero (TA 73)	45,4	61,4	4,0	78,7	4,3	101,2	4,2	
Fundición, productos de hierro y acero sin alear (TA 72)	18,1	37,7	2,4	48,1	2,6	96,9	4,0	
Materias plásticas y sus manufacturas (TA39)	60,3	58,4	3,8	61,1	3,3	84	3,5	
Productos Farmacéuticos (TA 30)	32,6	42,4	2,7	51,8	2,8	64,6	2,7	

Productos Cerámicos (TA 69)	27,8	33,3	2,2	50,2	1,9	52,5	2,6
Otros productos	551,7	601,2	38,7	677,4	37,5	838,2	34,5
<b>TOTAL</b>	<b>1.479,7</b>	<b>1.552,0</b>	<b>100</b>	<b>1.843,5</b>	<b>100</b>	<b>2.405,6</b>	<b>100</b>

Las importaciones procedentes de Polonia en 2007 ascendieron a 2.659,2 millones de euros lo que supone un aumento del 23,8% respecto al año 2006.

<b>PRINCIPALES PRODUCTOS DE LA IMPORTACIÓN ESPAÑOLA</b>	<b>2004</b>		<b>2005</b>		<b>2006</b>		<b>2007</b>	
(Datos en millones de euros)			%		%		%	
Automóviles y sus accesorios (TA 87)	288,9	331,6	17,9	584,7	18,8	653,9	18,8	
Aparatos mecánicos (TA 84)	652	276,3	9,7	419,3	9,6	563,4	10,0	
Aparatos y material eléctrico (TA 85)	190,2	155,4	8,4	291,6	8,6	412,2	8,7	
Muebles, aparatos de alumbrado y letreros (TA 94)	52,9	71	6,6	88,8	6,5	198,5	6,5	
Caucho y sus manufacturas (TA 40)	74,8	78,8	3,7	111,3	4,0	131,8	4,5	
Madera y sus manufacturas (TA 44)	52,3	63	4,0	79,4	4,3	67	4,2	
Materias plásticas y sus manufacturas (TA 39)	13,9	17,7	2,4	47,6	2,6	59,7	4,0	
Manufacturas de fundición de hierro y acero (TA 73)	26	28,8	3,8	40,3	3,3	46,9	3,5	
Carne y despojos comestibles (TA 02)	4,1	13	2,7	27,1	2,8	46	2,7	
Papel y cartón, manufacturas de pasta de celulosa, de papel y cartón (TA 48)	20,8	24,5	2,2	31,8	1,9	40,7	2,6	
Otros productos	260,7	379,6	38,7	425,7	37,5	439	34,5	
<b>TOTAL</b>	<b>1.636,4</b>	<b>1.439,8</b>	<b>100</b>	<b>2.147,4</b>	<b>100</b>	<b>2.659,2</b>	<b>100</b>	

España había mantenido tradicionalmente un importante saldo superavitario en sus relaciones comerciales con Polonia. Desde mediados de los años 90 este superávit ha ido disminuyendo hasta transformarse en 2006 en un déficit.

En 2006 la balanza bilateral registró un déficit de 303,9 millones de euros, déficit que ha ido disminuyendo a lo largo de 2007 situándose en 253,6 millones de euros.

<b>BALANZA COMERCIAL BILATERAL</b>	<b>2004</b>		<b>2005</b>		<b>2006</b>		<b>2007</b>	
(Datos en millones de euros)			%		%		%	
EXPORTACIONES ESPAÑOLAS	1.479,7	1.552	4,9	1.843,5	18,8	2.405,6	30,5	
IMPORTACIONES ESPAÑOLAS	1.636,4	1.439,8	-12	2.147,4	49,1	2.659,2	23,8	
SALDO	-156,7	112,2	171,6	-303,9	-370,9	-253,6	16,6	
TASA DE COBERTURA (%)	90,4	107,8	-	85,8		90,5	-	

## 2.4. Infraestructura de Transporte

El sector del transporte y distribución destaca por su importancia cuantitativa al representar el 6,2% del PIB y generar empleo para 779.000 trabajadores en 2006. La localización central de Polonia en Europa favorece el transporte, sobre todo el terrestre. El país es atravesado por numerosas vías de comunicación entre Europa Occidental y del Este, sobre todo, desde Rusia, Bielorrusia y Ucrania. Polonia sigue presentando una infraestructura de transporte deficitaria y no acompañada del adecuado mantenimiento y modernización por lo que ésta se encuentra en determinados aspectos en malas condiciones.

La localización central de Polonia en Europa favorece el transporte, sobre todo el terrestre. El país es atravesado por numerosas vías de comunicación entre Europa Occidental y del Este, sobre todo, desde Rusia, Bielorrusia y Ucrania. Polonia sigue presentando una infraestructura de transporte deficitaria y no acompañada del adecuado mantenimiento y modernización por lo que ésta se encuentra en determinados aspectos en malas condiciones.

### Transporte por carretera

La red pública de carreteras abarca 379.455Km., de los que 18.368 Km. son carreteras nacionales, 570 Km. son autopistas y 230 Km. son vías rápidas. Estas infraestructuras están administradas por la Dirección General de Carreteras Públicas (GDDKIA) que depende del Ministerio de Transportes y Construcción (Ministerstwo Transportu i Budownictwa).

El programa de construcción de autopistas en Polonia tiene previsto el desarrollo antes de 2015 de red de autopistas, dos que se construyen de este a oeste y una de norte a sur:

A-1 (597 Km.) entre Gdansk - Torun - Łódz - Katowice - hasta la frontera con la República Checa.

A-2 (626 Km.) desde el paso fronterizo en Wiecko en la frontera con Alemania a través de Poznan y Varsovia hasta Terespol, frontera entre Polonia y Bielorrusia.

A-4/A-12 (738 Km.) a partir de la frontera polaca alemana, desde los pasos fronterizos de Jdrzychowice cerca de Zgorzelec y de Olszyna, vía Wroclaw, Opole, Gliwice, Katowice, Cracovia y Rzeszów, hasta la frontera polaca ucraniana.

Además se están modernizando las antiguas autopistas alemanas de los años 30 cerca de la frontera con Alemania (A6 y A18).

Para el periodo comprendido entre 2005 y 2013, los objetivos de inversión en infraestructuras viarias son: Construcción de autopistas: 1535 Km. Construcción de vías rápidas: 3086 Km. Mejoras en el pavimento de infraestructuras: 4431 Km. Construcción de circunvalaciones: 105 unidades.

### Transporte ferroviario

La red ferroviaria se extiende a lo largo de 20.253 Km., de los que 11.884 Km. se encuentran electrificados. La Sociedad Nacional de Ferrocarriles, PKP (Polskie Koleje Panstwowe) se encarga de su administración. Las líneas internacionales y las líneas entre las principales ciudades ofrecen unos servicios de calidad, aunque las líneas regionales no ofrecen la misma calidad de servicio que las anteriores. La modernización del ferrocarril resulta indispensable ya que el 18,95% del tráfico total de mercancías se efectúa por este medio.

Los datos relativos a la evolución del transporte por ferrocarril muestran un ligero descenso en el transporte de pasajeros (24,25% del total en 2006 frente al 25,1% en 2004, 26,6% en el 2001 y al 27,4% en 1990). La política de transporte ferroviario se enmarca dentro del Plan General de Infraestructuras 2000-2010, donde, siguiendo las pautas marcadas por la política comunitaria, se profundiza en la liberalización del acceso

a la infraestructura a nuevos operadores y se incide en una mayor separación entre infraestructura y servicios. Los planes de modernización de la red incluyen la modernización de los tramos más usados para 2020 con una inversión de unos 5.000 millones de dólares a financiar mediante fondos públicos y comunitarios

#### Transporte marítimo y fluvial

Su importancia como medio de transporte es reducida. En el año 2006 representaban una cuota de mercado del 0,62% y 0,68% respectivamente en el transporte interno de mercancías. En el transporte de pasajeros su importancia es residual, el transporte fluvial representa un 0,13% del total y el marítimo está por debajo del 0,1%.

Polonia tiene más de 3.983 km. de canales navegables dentro del país, 2/3 corresponden a ríos navegables, de los cuales sólo 1600 km. son explotados (aproximadamente un 40%). También cuenta con 4 puertos importantes a nivel económico: Gdansk, Gdynia, Szczecin y Swinoujscie. En los puertos polacos se mueven 55 millones de toneladas de mercancías al año, siendo el puerto de Gdansk el más importante con un 42,3% del total.

En la actualidad el sector se caracteriza por la excesiva vida media de los buques, la descoordinación en determinados servicios e insuficientes inversiones de equipo. La legislación necesaria para adaptar al acervo comunitario ha sido adoptada casi en su totalidad en este sector, por lo que se ha venido realizando una progresiva reducción de la flota. En 2005 la flota polaca estaba compuesta por 118 barcos, de los cuales 12 operaban con bandera polaca y 106 con bandera extranjera.

#### Transporte aéreo

El mercado polaco de transporte aéreo es uno de los que más rápidamente ha crecido en Europa. Para el 2008 las previsiones son de un tráfico de 22,6 millones de pasajeros en los aeropuertos polacos, lo que supondría un aumento del 18 % respecto a las cifras de 2007.

LOT (Polskie Linie Lotnicze LOT S.A.) es la compañía aérea nacional. Cubre el 60-70% de los vuelos internacionales hacia y desde aeropuertos polacos. El resto lo cubren aerolíneas oficiales como British Airways, Lufthansa y KLM (entre otras) y compañías de bajo coste como Centralwings (filial de LOT), Wizz Air, Sky Europe, German Wings y otras, que están ganando cuota de mercado. LOT vuela a 48 aeropuertos en Europa y otras partes del mundo y a 12 dentro de Polonia.

El aeropuerto de Varsovia (con 7.071.881 pasajeros) es el más importante de los aeropuertos de Polonia con un 80% del tráfico internacional, seguido en importancia de los aeropuertos de Cracovia, Gdansk y Poznan.

La compañía aérea nacional LOT se haya parcialmente privatizada desde 1999. Actualmente el Estado posee el 67,97% de las acciones, el 25,1% corresponden al grupo Star Alliance y el 6,93% restante a los empleados. El nuevo gobierno ha anunciado la privatización total de los servicios de tierra de la compañía y del resto de servicios por separado. También han anunciado la venta de su filial de bajo coste CentralWings.

### 3. ESTABLECERSE EN EL PAIS

#### 3.1. El mercado

El PIB per cápita estimado para 2007 es de 13.600 euros, lo que supone un crecimiento interanual del 10,5% y representa el 55,2% de la UE27. (Datos de Eurostat en estándar de poder adquisitivo - PPS).

El salario medio bruto en el sector privado ascendió a 2.703 zł (730 euros) en el tercer trimestre de 2007, con un crecimiento interanual del 9,5%.

El consumo privado ha sido de hecho uno de los componentes más dinámicos de la demanda interna desde el inicio del actual ciclo expansivo; en 2006 su crecimiento fue del 5,2%. Las ventas minoristas están reflejando este aumento en las decisiones de compra de los hogares, y en 2006 crecieron al 12%. En 2006 el gasto en consumo de los hogares per cápita fue de 7.500 euros (Datos en EPA)

El desarrollo del sector industrial sigue siendo uno de los principales fundamentos de la economía polaca, gracias a la entrada de Inversión Directa Extranjera (IDE) y al desarrollo de las industrias locales. La IDE en 2006 alcanzó un nuevo récord con más de 12.000 millones de euros, y el Índice de Producción Industrial creció al 12,1% en 2006.

En términos de consumo privado el mercado de Polonia se concentra a las grandes ciudades, donde se está consolidando una clase media que accede progresivamente a un patrón de consumo común en otros países europeos. Estas ciudades son Varsovia, Cracovia, Wrocław, Poznan y Gdansk.

A pesar del aumento de costes laborales en los últimos años, Polonia sigue teniendo una relación productividad-costes favorable para la implantación de empresas industriales de tecnología media; la industria de la automoción y del electrodoméstico son buenos ejemplos. La principal zona industrial del país se sitúa en el suroeste del país, en el área comprendida entre Wrocław y Cracovia.

Está teniendo un protagonismo cada vez mayor la inversión pública en infraestructuras apoyada por la financiación comunitaria. Polonia es el país que lidera la asignación de Fondos Estructurales y de Cohesión en las Perspectivas Financieras 2007-2013 de la Unión Europea con 67.300 millones de euros, lo que supone cerca del 20% total. La asignación media anual de estos Fondos hasta 2015 (fin del periodo de ejecución) asciende a 7.500 millones. Si bien el porcentaje de absorción de Fondos en años anteriores ha sido bastante bajo, a lo largo de 2007 se ha registrado una mejora notable en la absorción de Fondos del periodo presupuestario 2004-2006; los últimos datos de enero de 2008 situaban el porcentaje total en el 73%, y en el 68% para el Programa Operativo de Transporte.

### **3.2. Canales de distribución**

La distribución en Polonia ha sufrido diversos cambios en los últimos 20 años coincidiendo con la transformación política en el país. Ésta se ha visto sustancialmente mejorada con la aparición de los grandes centros comerciales y la progresiva incorporación de la distribución moderna. En cualquier caso, el circuito tradicional se mantiene presente debido a los numerosos núcleos de población rural.

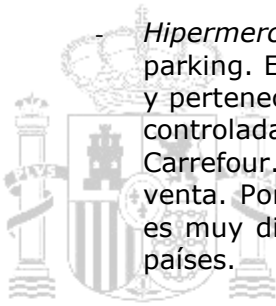
Debido a la disparidad de productos que se exportan a Polonia difícilmente se puede hablar de canales y estrategias de distribución sin diferenciar los productos por sectores. Para poder caracterizar la forma de distribución de dichos productos se va a distinguir entre:

- Bienes agroalimentarios
- Bienes de consumo
- Bienes industriales

#### **Bienes agroalimentarios**

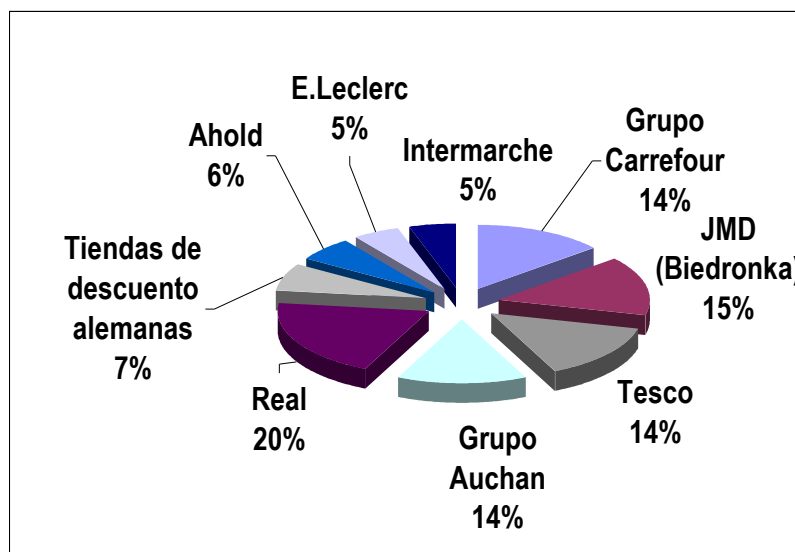
En este mercado, la figura del importador juega un papel preponderante, muy por encima del de agente comercial en Polonia.

Dentro de la distribución moderna nos encontramos con:



- **Hipermercados:** Grandes superficies de más de 2.500 metros cuadrados con parking. El número de hipermercados en Polonia sobrepasa los tres centenares y pertenecen a 9 redes distintas. Las grandes cadenas de hipermercados están controladas por capital europeo, como por ejemplo: Tesco, Auchan y Carrefour. En Polonia ya casi se ha alcanzado una saturación de este tipo de venta. Por cada millón de habitantes hay 6 hipermercados, en España 8 pero es muy distinta la dispersión de la población y el poder adquisitivo en ambos países.
- **Supermercados:** con una superficie comprendida entre los 300 y los 2.500 m<sup>2</sup>. Están desplazando a las tiendas de barrio incluso para la compra de artículos de consumo diario aunque no para la adquisición de producto fresco. Las empresas extranjeras de hipermercados llevan varios años operando en Polonia con redes de supermercados: Savia, Elea, Champion, Albert y han surgido cadenas polacas como: Alma, Piotr i Pawel , Bomi, etc. que compiten sin problema con las extranjeras. Hay una tendencia hacia la especialización de productos gourmet.
- **Tiendas de descuento:** tienen una superficie media de 460 m<sup>2</sup> . La red principal es BIEDRONKA, perteneciente al grupo Jerónimo Martins. Otros ejemplos de relevancia son Lidl , Aldi y Leader Price.

Cuota de mercado de los diferentes grupos de distribución agroalimentaria en Polonia en 2006



### Bienes de consumo

En este mercado también es importante la figura del importador. Sin embargo en productos como azulejos o calzado funciona la figura del agente comercial o representante. El importador raras veces hace la función también de representante. Normalmente, el importador contrata los servicios de representante a una empresa dedicada a esta actividad.

En el caso de este tipo de bienes, la única forma de distribución en la que sólo hay un eslabón entre el productor y el cliente final es en la venta de muebles de diseño, clásicos u otros de calidad muy alta en los que el importador suele ser el propietario de un estudio de diseño.

## **Bienes industriales**

En los bienes industriales la figura del representante, delegado o profesional independiente está cobrando cada vez mayor importancia. En Polonia, las funciones del representante suelen ser desarrolladas por pequeñas empresas que cuentan con plantillas reducidas. El riesgo que existe en este tipo de intermediación es que se cree una imagen – marca de la empresa representante en vez de la del fabricante.

### **3.3. Importancia económica del país en la región**

Polonia es sin duda la mayor economía de la región y de los 10 Estados Miembros que accedieron a la UE en mayo de 2004.

Su PIB a precios corrientes en 2006 fue de 273 mil millones de euros, frente a los 107 mil de la República Checa y los 92 mil de Hungría. En población refleja también Polonia su importancia regional; en 2007 Polonia tenía 38,1 millones de habitantes, frente a los 21 de Rumanía y los 10 de la Rep. Checa.

Es asimismo el principal receptor en términos absolutos de IDE, con 15,1 mil millones de euros en 2006, frente a los 4,9 mil de Hungría o los 4,7 mil de Rep. Checa. Para 2007 se espera una reducción de la IDE hasta los 12,8 mil millones de euros.

### **3.4. Perspectivas de desarrollo económico**

La Comisión Europea ha modificado en febrero de 2008 sus previsiones de otoño de 2007, y prevé para Polonia un crecimiento del 5,3% (5,6% previo), y una inflación del 3,8% (2,8% previo). La CE justifica esta modificación únicamente por el deterioro del entorno exterior.

El FMI prevé un crecimiento para 2008 del 5%; y la OCDE prevé un crecimiento del 5,6% y una inflación del 3,6% para ese mismo año.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2008 se realizaron con una previsión de crecimiento del PIB del 5,5%, y una inflación del 2,3%.

### **3.5. Oportunidades de negocio**

#### Compras del sector público

El marco legal para las compras del Sector Público en Polonia es la Ley de Compras Públicas de 29 de enero de 2004. En 2006 el valor de este mercado ascendió a 20,4 mil millones de euros, con un crecimiento respecto al año anterior superior al 25%.

De este total, el 46% fueron contratos de obra, el 25% de suministro, y el 29 % de servicios.

Uno de los rasgos distintivos de los concursos públicos en Polonia es la importancia del precio en la selección de la empresa. En 2006, el precio fue el único criterio del 64% de las licitaciones, y el 93,5% de las licitaciones mayores de 60.000 euros se resolvieron a favor de la oferta más barata.

El 97% de estos contratos fueron adjudicados a empresas polacas, lo que subraya la importancia de estar implantado en el país o de contar con un socio local para que una empresa extranjera participe en concursos públicos en Polonia.

#### Sectores con demanda potencial importaciones

El actual momento de la economía polaca se está ya reflejando en un fuerte aumento de la exportación española, que en 2007 creció un 30%. La consolidación del consumo de las familias en estos últimos años está creando oportunidades en los sectores de bienes de consumo que hasta ahora no existían. La fórmula comercial con más éxito en la actualidad en las grandes ciudades son los centros comerciales, en los que se instalan reconocidas marcas europeas de moda, alimentación, y decoración.

El sector industrial sigue siendo, como ya se ha comentado, una de las bases de su economía. La importación de bienes de equipo y de suministros seguirá siendo una necesidad en los próximos años.

#### Oportunidades inversión

El actual Gobierno salido de las urnas en octubre de 2007 se muestra más favorable que sus predecesores a la participación de la financiación privada en el desarrollo de infraestructuras. Todo indica que el gobierno está trabajando en un proyecto de Ley de Concesiones que impulsaría las fórmulas de financiación público-privada para el desarrollo de infraestructuras.

Las declaraciones del recientemente nombrado Ministro del Tesoro (departamento responsable de las privatizaciones) hacen prever una revitalización de este proceso, que se había frenado en la anterior legislatura. En los próximos años se prevé una salida a bolsa de paquetes de acciones del Estado en empresas energéticas y financieras. Un listado actualizado de las empresas públicas en venta puede encontrarse en la página web del citado Ministerio, [www.msp.gov.pl](http://www.msp.gov.pl)

El sector manufacturero ha sido desde 1989 el que más IDE ha atraído hacia Polonia. Este tipo de inversión ha utilizado en su mayoría las Zonas Económicas Especiales (Polígonos industriales con ayudas públicas) para su implantación.

Desde su entrada en la UE en 2004 Polonia está recibiendo una importante cantidad de inversión inmobiliaria. En 2006 Polonia recibió IDE por importe de 15.061 millones de euros, de los que 4.900 millones se clasificaron como 'promoción inmobiliaria y otras actividades empresariales'. El sector inmobiliario residencial tiene una demanda potencial muy alta todavía, si bien el recorrido alcista de precios registrado en 2005-2007 parece estar moderándose. El sector inmobiliario logístico y comercial tiene también grandes perspectivas dado el alto crecimiento económico previsto a medio plazo. En 2007 se espera que la IDE recibida por Polonia ascienda a 12.834 millones de euros

Polonia es junto con Ucrania sede del Campeonato de Europa de Fútbol en 2012. Su celebración supone un impulso al desarrollo previsto de infraestructuras de transporte, y hace necesario un aumento del número de plazas hoteleras.

## **4. IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)**

### **4.1. Tramitación de las importaciones**

Como miembro de la UE, las relaciones de Polonia con países terceros se desarrollan en el marco de la Política Comercial Común. Entre los países de la UE rigen los principios de mercado interior y por lo tanto de libre circulación de mercancías.

### **4.2. Aranceles y Regímenes económicos aduaneros**

El comercio de Polonia con el resto de la Unión Europea está totalmente liberalizado. No existe ningún tipo de barrera arancelaria ni no arancelaria.

Existen cinco zonas francas en Polonia: El puerto de Gdansk, Gliwice, los puertos de Szczecin y Swinoujscie, Terespol y el aeropuerto de Warszawa

### **4.3. Normas y requisitos técnicos**

En Polonia, como miembro de la Unión Europea, rige el "Nuevo Enfoque de la Estandarización en Europa" ([www.newapproach.org](http://www.newapproach.org)), que ha contribuido a disminuir las barreras al comercio, mejorando el mercado único de libre comercio.

En Polonia el organismo de estandarización, encargado de organizar, supervisar y dar autorización a las diferentes publicaciones es el PKN; Comité Polaco para la Estandarización.

Las directivas europeas contienen sólo los requisitos esenciales que tienen que cumplir los productos. Las especificaciones técnicas se publican separadamente en normas europeas armonizadas. Un producto que cumpla con los requisitos esenciales marcados en las directivas y lleve el marcado CE puede ser libremente comercializado en Polonia y en el resto de la UE.

Las nuevas directivas se aplican a los productos nuevos fabricados en la UE y a todos los productos importados de terceros países. Cada directiva define el marco de los productos a los que se refiere y un producto puede estar sujeto a varias de ellas.

Todos los productos deben de llevar la "Evaluación de Conformidad" indicada a través del marcado CE. El fabricante es el responsable último de realizar correctamente esta evaluación de conformidad. Se presupone que un producto nuevo cumple con la Evaluación de Conformidad si ha sido fabricado de acuerdo a las normas europeas armonizadas. Si no ha sido fabricado siguiendo estas normas, para obtener el marcado CE deberá cumplir las normas dictadas en las directivas que le competan.

Una vez realizado correctamente el proceso de evaluación de conformidad, el fabricante emite la declaración de conformidad. En ella éste declara que el producto está conforme con los requisitos esenciales. Debe contener: nombre y dirección del fabricante, identificación del producto, directivas con las que está conforme, normas armonizadas (u otras) con las que esté conforme, fecha, firma, declaración de responsabilidad del fabricante, nombre y dirección del organismo notificado en caso de haber participado en el proceso de evaluación.

El Centro Polaco de Acreditación (PCA) se encarga de acreditar a otros organismos de certificación, laboratorios e instituciones de control, asegurando que cumplen la normativa europea. El Centro Polaco de Ensayos y Certificación (PCBC) se encarga de certificar sistemas de control, granjas ecológicas, personal y realiza ensayos de productos. Por otro lado, el ITB es el Centro de Investigación de la Construcción en Polonia y está autorizado a otorgar licencias técnicas (AT ITB) para la mayoría de los materiales de construcción y para componentes en el rango de la ingeniería eléctrica.

Concretamente, la directiva que se encarga de regular los productos de construcción es la 89/106C/EE. En ella se especifican seis requisitos esenciales que se refieren al edificio y no al producto. Las normas armonizadas europeas en este sector se denominan DITE o documentos de idoneidad técnica europeos. La evaluación de conformidad de estos productos es muy rigurosa. Para aquellos productos que no tengan normas armonizadas europeas, se les aplica el sistema nacional (marcado de construcción B).

#### **4.4. Regulación de cobros y pagos al exterior**

La libertad de circulación de capitales entre Polonia y el resto de países de la UE está asegurada, ya que es una de las cuatro libertades del Tratado Europeo.

#### **4.5. Contratación Pública**

Las licitaciones públicas en Polonia están reguladas por la Ley de Compras Públicas del 29 de enero de 2004 y por sus enmiendas posteriores. En ella se regula la forma de adjudicación de los contratos de obras, suministros y servicios que sean financiados mediante fondos públicos.

La Ley se aplica cuando el valor del contrato excede el equivalente en PLN de 6.000 euros. Además con esta ley se incrementó el umbral de 30.000 euros a 60.000 euros, por debajo de los cuales se aplica el "procedimiento simplificado", que establece que debe anunciarse el proceso de licitación en la oficina de la institución convocante y su página web.

Si el importe del contrato supera los 60.000 euros, se debe aplicar el procedimiento básico, que implica además de lo anterior, publicar la convocatoria en el Boletín de Licitaciones Públicas y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Si el importe superara los 5 millones de euros en caso de suministros y servicios, o los 10 millones en caso de contratos de obras de construcción, además del procedimiento básico, se aplicarían medidas más restrictivas para controlar el proceso. Una institución tiene que supervisar obligatoriamente la redacción de los términos y condiciones del contrato, el proceso debe publicarse en prensa y debe haber un observador independiente. Asimismo, se presta mayor atención a las posibles protestas que puedan surgir durante el proceso, prohibiéndose la adjudicación del contrato mientras haya litigios abiertos en Tribunales de Arbitraje. Es obligatorio que todo el proceso sea revisado por el Presidente de la Oficina de Contrataciones Públicas antes de llegar a acuerdos.

En 2006 el valor de este mercado ascendió a 20,4 mil millones de euros, con un crecimiento respecto al año anterior superior al 25%. De este total, el 46% fueron contratos de obra, el 25% de suministro, y el 29 % de servicios.

Uno de los rasgos distintivos de los concursos públicos en Polonia es la importancia del precio en la selección de la empresa. En 2006, el precio fue el único criterio del 64% de las licitaciones, y el 93,5% de las licitaciones mayores de 60.000 euros se resolvieron a favor de la oferta más barata.

El 97% de estos contratos fueron adjudicados a empresas polacas, lo que subraya la importancia de estar implantado en el país o de contar con un socio local para que una empresa extranjera participe en concursos públicos en Polonia.

El 93% de todos los contratos fueron adjudicados en concurso público. Todos los contratos otorgados en Polonia corresponden al 7,7% del total de la UE y al 55% de los nuevos estados miembros.

El presidente de la Oficina de Compras Públicas emitió 2.202 decisiones en primera instancia, de ellas un 67% sobre aceptaciones de procedimiento de contrato público diferente al estipulado en el procedimiento básico.

## **5. INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN**

### **5.1. Marco legal**

La ley principal sobre la actividad económica es la Ley sobre la Libertad de Actividades Económicas (2 de julio de 2004). Dicha ley regula el comienzo, el desarrollo y la clausura de cualquier actividad económica en el territorio de Polonia. Esta ley también regula las competencias de los órganos de la administración pública en materia de actividad económica.

Los extranjeros de los países miembros de la Unión Europea pueden desarrollar actividades económicas en Polonia en las mismas condiciones que los empresarios de nacionalidad polaca.

El sistema de incentivos a la inversión y de ayuda estatal en Polonia está regulado por la Ley de Ayuda Financiera a Inversores (20 de marzo de 2002), por la Ley de Procedimientos de Ayuda Estatal (30 de abril de 2004) y por los artículos 36, 73, de 86 a

89 y 296 del Tratado de Adhesión a la UE. Las leyes que regulan las ayudas se derivan de la normativa europea y no son aplicable a los empresarios que pertenecen a los siguientes sectores: fibras sintéticas, minería del carbón, industria siderúrgica y de hierro, construcción naval, pesca, producción, procesamiento y comercio de productos agrícolas enumerados en el anexo 1 del Tratado de Adhesión a la UE.

## **5.2. Repatriación de capital/control de cambios**

Desde que Polonia entró en la Unión Europea la libre circulación del capital entre los miembros de UE y también entre los miembros de UE y otros países está regulado por el artículo 56 del Tratado de Adhesión.

La libertad de circulación de capitales (libre adquisición de acciones y de bienes inmuebles) entre Polonia y el resto de países de la UE está asegurada, aunque hay dos excepciones:

- Un periodo de transición hasta 2009 respecto a la adquisición de segunda vivienda por parte de ciudadanos extranjeros (quedan exentos los ciudadanos del Espacio Económico Europeo -EEE-- (países de la UE, Islandia, Noruega y Liechtenstein) que hayan residido legalmente en el país durante los 4 años anteriores al momento de la adquisición).

En la práctica, los ciudadanos españoles no residentes no están teniendo problemas para la adquisición de segundas viviendas.

- Un periodo de transición hasta 2016 para la adquisición de terrenos agrícolas y bosques por extranjeros. Los extranjeros necesitan un permiso del Ministerio de Interior y Admisnistración para la compra de estos terrenos. Quedan exentos los agricultores independientes del EEE que hayan residido legalmente en el país y arrendado tierras durante al menos los 3 o 7 años anteriores a la adquisición -no obstante depende de las regiones.

## **5.3. Incentivos a la inversión**

El sistema de incentivos se divide en tres tipos: incentivos regionales, ayudas horizontales y ayudas sectoriales.

### ➤ Incentivos regionales

El objetivo de los incentivos regionales es apoyar el establecimiento de una nueva empresa así como favorecer la expansión o mejora en el proceso productivo de las ya existentes. Las condiciones previas son las siguientes:

- Los recursos financieros propios del empresario deben alcanzar como mínimo el 25% del valor total de la inversión.
- La actividad económica continuará por un periodo mínimo de 5 años una vez realizada la inversión.
- Los nuevos puestos de trabajo creados deben mantenerse por un periodo mínimo de 3 años una vez realizada la inversión (Decreto del 27 de febrero de 2007).
- La solicitud de ayuda financiera para una nueva inversión debe ser presentada antes de su inicio.

### *Intensidad de los incentivos*

Desde el 1 de enero de 2007 y según la regulación del 13 de octubre de 2006, el porcentaje de los incentivos regionales sobre los costes elegibles no puede exceder los límites siguientes:

- 30%: Varsovia;
- 40%: Pomorskie (Gdansk-Sopot-Gdynia), Zachodniopomorskie (Szczecin), Wielkopolskie (Poznan), Dolnoslaskie (Wroclaw), Slaskie (Katowice) y Mazowieckie (excluida Varsovia).
- 50%: En el resto de regiones.

En el caso de inversiones que no superen los 50 millones de euros, pueden beneficiarse de un 20 % de ayuda suplementaria las pequeñas empresas y de un 10% las medianas.

Por otra parte, en el caso de grandes inversiones que superan los 50 millones de euros, el porcentaje de incentivos se reduce y se calcula del siguiente modo:

$$\% \text{ máximo de ayuda} = R \times (50 + 0,5 \times B + 0,34 \times C)$$

R = % máximo correspondiente a la zona donde tenga lugar la inversión

B = cantidad superior a 50 millones e inferior a 100 millones

C = cantidad que supera los 100 millones

### *Costes elegibles*

El inversor puede decidir que los costes elegibles sean parte de los gastos derivados de la inversión o del coste de creación de puestos de trabajo.

En el caso de que se elijan los gastos de inversión, se podrán considerar elegibles los siguientes:

- Coste del terreno comprado para la inversión y que suponga como máximo el 10% del total de costes;
- Coste de adquisición (o de creación) de nuevos activos fijos y su instalación: edificios y estructuras, máquinas y equipamiento, herramientas e instrumentos, equipamiento técnico para despachos.
- Coste de activos fijos de segunda mano;
- Coste de activos intangibles (patentes, licencias, know-how);
- Costes legales, técnicos, financieros y bancarios.

En el caso de que se elija la ayuda para creación de empleo, no se pueden exceder los 4.000 euros por cada puesto de trabajo creado, y la ayuda no puede superar el coste de los nuevos trabajadores durante un periodo superior a dos años.

Por otra parte, las empresas que inviertan en Zonas Económicas Especiales (ZEE) pueden recibir ayuda regional además de estar exentas del pago del Impuesto de Sociedades, sin embargo la suma de ambas ayudas no puede superar el porcentaje máximo de ayuda permitido por región.

También pueden contar para el cálculo del porcentaje de ayuda recibida, la exención del pago del impuesto sobre los bienes inmuebles. Para ello, se tiene que recibir la aprobación de la Oficina de Competencia y de Protección al Consumidor.

### *Requisitos para recibir los incentivos*

Conforme a la Ley de Ayuda Financiera a Inversores, la ayuda financiera a las nuevas inversiones puede ser otorgada si se da uno de los siguientes casos:

- El valor de la nueva inversión equivale, como mínimo, a 10 millones de euros.
- El valor de la inversión equivale, como mínimo, a 500.000 euros en el caso de una inversión destinada a desarrollar o modernizar una empresa ya existente y que mantenga al menos 100 puestos de trabajo durante 5 años como mínimo.
- La nueva inversión da lugar al menos a 20 puestos de trabajo durante 5 años como mínimo.
- La nueva inversión implanta innovaciones tecnológicas.
- La nueva inversión favorece la protección del medio ambiente.
- La nueva inversión está localizada en un parque industrial o tecnológico.

### *Procedimiento*

Los proyectos de inversión deben enviarse al Ministerio de Economía ("*Ministerstwo Gospodarki*"), que estudia cada propuesta y decide la cantidad de ayuda que otorga.

La reforma reglamentaria del 27 de febrero de 2007 requiere que la ayuda cuyo valor exceda del 75% de la inversión cuyo montante total supere los 10 millones de euros sea autorizada por la Comisión Europea por medio del Presidente de la Oficina de Competencia y de Protección al Consumidor ("*Urząd Ochrony Konkurencji i Konsumentów*").

#### ➤ Ayuda horizontal

Estas ayudas se suman a las ayudas regionales, es decir que una empresa que ya recibe el porcentaje máximo de ayuda regional, puede beneficiarse de una ayuda suplementaria. Suelen darse en concepto de empleo, formación, protección medioambiental e investigación y desarrollo.

### *Empleo*

Son ayudas para la creación de empleos y contratación de personas vulnerables. Los empleos deben mantenerse al menos durante 2 años en el caso de las Pymes, 3 años en el resto de casos. No aplica en el caso de la contratación por motivo de una inversión inicial. Las ayudas máximas serán 615,84 PLN por trabajador a tiempo completo y 530,47 PLN por trabajador a tiempo parcial. Pasados 6 meses, la cantidad recibida aumenta hasta el 150% máximo del salario medio nacional.

En el caso de contratación de personas discapacitadas, se puede obtener también una ayuda adicional del Fondo para la Integración de Discapacitados ("*Panstwowy undusz Rehabilitacji Osób Niepełnosprawnych*"). Web: [www.pfron.org.pl](http://www.pfron.org.pl)

Las solicitudes hay que dirigirlas a las Oficinas de Empleo Locales ("*Powiatowy Urząd Pracy*").

### *Formación*

Las empresas que deciden contratar los servicios de una empresa especializada en formación que recibe ayudas del Estado, ven reducidos sus gastos en formación hasta un máximo del 60%. El Estado también financia proyectos de universidades o institutos científicos que pueden colaborar con empresas. También hay ayudas para contratar a estudiantes jóvenes en prácticas.

Las solicitudes hay que dirigirlas a la Agencia Polaca de Desarrollo Empresarial.

### *Protección medioambiental*

Reciben ayudas las inversiones en materia de gestión de aguas, residuos y protección del aire. Las ayudas pueden llegar hasta el 30% de los costes elegibles de la inversión y las solicitudes han de enviarse al Fondo Nacional de Protección Medioambiental y Gestión de Aguas ("*Narodowy Fundusz Ochrony Środowiska i Gospodarki Wodnej*").

### *Investigación y Desarrollo*

Estas ayudas se destinan a la investigación industrial como son el desarrollo de nuevos productos, procesos o servicios y la mejora de los ya existentes. Las ayudas, que pueden llegar hasta el 50% de los costes elegibles de la investigación en cuestión, pueden incrementarse en un 10% en el caso de las pymes.

Las solicitudes hay que dirigir las al Ministerio de Ciencia y Educación Superior ("*Ministerstwo Nauki i Szkolnictwa Wyzszego*").

También se pueden obtener ayudas en concepto de I+D si se integra el Séptimo Programa Marco de la Comisión Europea de I+D. En este caso las solicitudes hay que dirigir las a la Dirección General de Investigación de la UE. Se puede consultar información al respecto en: <http://ec.europa.eu/research/index.cfm?lg=es>

#### ➤ Ayuda sectorial

Polonia dispone de ayudas adicionales para sectores considerados sensibles como son las fábricas de acero, fibras sintéticas, automoción, transporte y construcción naval. Siempre y cuando la intensidad de la ayuda para la inversión exceda los 5 millones de euros y los costes elegibles superen los 50 millones de euros la ayuda sectorial equivaldrá al 30% de la ayuda regional que se podría obtener en cualquier otro sector no considerado sensible.

### ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES (ZEE)

Las leyes del 20 de octubre de 1994 y 16 de noviembre de 2000 sobre ZEE completadas con la Ley de Ayuda Pública del 30 de junio de 2000 y la Ley de Procedimiento de Ayuda Pública del 30 de abril de 2004, establecen los objetivos perseguidos por la creación de las Zonas Económicas Especiales, las formas de organización, las normas y condiciones de inversión dentro de sus áreas, así como los incentivos de las que se pueden beneficiar los inversores.

Los incentivos más importantes en estas zonas son:

- Exención total o parcial del pago del impuesto de sociedades o de la renta según la forma legal del negocio;
- Un espacio creado para inversores a un precio competitivo;
- Asesoramiento en materia de formalidades para llevar a cabo la inversión;
- Exención del impuesto de la propiedad (en algunos municipios).

Cada inversor que desee invertir en una ZEE debe obtener permiso para ejercer sus negocios dentro de la zona y cumplir con sus exigencias. El permiso lo otorga la administración de la zona mediante ofertas o negociaciones iniciadas basándose en invitación pública. Este permiso establece el área de actividad, dimensiones de las inversiones y del futuro empleo.

No todas las actividades económicas están admitidas. Las excepciones están establecidas para cada ZEE por separado, en un decreto del Consejo de Ministros que se refiere especialmente a las ZEE.

La inversión realizada tiene que ser de al menos 100.000 euros y se puede ampliar el área de una ZEE para incluir los terrenos de algún inversor siempre y cuando la inversión supere los 40 millones de euros o cree al menos 500 puestos de trabajo. Los inversores deben comprometerse a mantener el negocio y los puestos de trabajo al menos durante 5 años.

Algunos incentivos pueden variar dependiendo de la zona, especialmente los que se refieren a tributos y servicios locales ofrecidos a los inversores por compañías que administran estas zonas. Por ello, para aprovechar al máximo dichos incentivos es preciso conocer detalladamente las regulaciones de cada zona.

Según datos del Ministerio de Economía polaco, a mediados de 2006, la inversión realizada desde que comenzaron las ZEE superaba los 25.700 millones de PLN (6.700 millones de euros) y el número de empleos creados los 112.000. Actualmente hay 14 ZEE, ocupan un área aproximada de 7.000 hectáreas y seguirán existiendo en teoría hasta el 2015-2017 dependiendo de las zonas.

Las ZEE son las siguientes, por regiones:

- **Dolnoslaskie:**
  - o ZEE Legnica: [www.strefa-legnica.com/eng](http://www.strefa-legnica.com/eng)
  - o ZEE Kamienna Góra: [www.ssemp.pl](http://www.ssemp.pl)
  - o ZEE Walbrzych: [www.invest-park.com.pl](http://www.invest-park.com.pl)
- **Lodzkie:**
  - o ZEE de Lodz: [www.sse.lodz.pl](http://www.sse.lodz.pl)
- **Lubuskie:**
  - o ZEE de Kostrzyn-Slubice: [www.kssse.pl](http://www.kssse.pl)
- **Malopolskie:**
  - o ZEE de Cracovia (Kraków Technology Park): [www.sse.krakow.pl](http://www.sse.krakow.pl)
- **Podkarpackie:**
  - o Euro-Park Mielec: [www.europark.com.pl](http://www.europark.com.pl)
  - o Tarnobrzeg-Euro-Park Wislosan: [www.tsse.pl](http://www.tsse.pl)
- **Podlaskie:**
  - o ZEE de Suwalki: [www.ssse.com.pl](http://www.ssse.com.pl)
- **Pomorskie:**
  - o ZEE Pomeranian: [www.strefa.gda.pl](http://www.strefa.gda.pl)
  - o ZEE Slupsk: [www.sse.slupsk.pl](http://www.sse.slupsk.pl)
- **Slaskie:**
  - o ZEE de Katowice: [www.ksse.com.pl](http://www.ksse.com.pl)
- **Swietokrzyskie:**
  - o ZEE de Starachowice: [www.sse.com.pl](http://www.sse.com.pl)
- **Warminsko-Mazurskie:**
  - o ZEE de Warmia-Mazury: [www.wmsse.com.pl](http://www.wmsse.com.pl)

## SITUACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES<sup>1</sup>

### POLONIA



### PARQUES INDUSTRIALES Y TECNOLÓGICOS

<sup>1</sup> Fuente: [www.paiz.gov.pl](http://www.paiz.gov.pl)

Los parques industriales y tecnológicos son cada vez más populares en Polonia. Se trata de instalaciones que apoyan el desarrollo regional ofreciendo ventajas para los inversores extranjeros y polacos. Atraen inversión y dan lugar a la creación de nuevos puestos de trabajo. Son extensiones de espacio con infraestructuras tecnológicas creadas para facilitar el intercambio de conocimiento y tecnologías entre instituciones científicas y entidades empresariales.

A las empresas de tecnología se les ofrecen los siguientes servicios:

- espacio para el establecimiento y desarrollo de una empresa;
- transferencia de tecnologías;
- uso de investigación científica y de proyectos de desarrollo en innovación tecnológica;
- creación de condiciones favorables a los negocios.

El primer parque tecnológico que se creó fue el de Poznan, en mayo de 1995. La Asociación de Centros de Innovación y Negocios polaca ("Stowarzyszenie Organizatorów Ośrodków Innowacji i Przedsiębiorczości w Polsce" - [www.sooipp.org.pl](http://www.sooipp.org.pl)) es quien apoya la creación de estos parques.

## SITUACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PARQUES INDUSTRIALES Y TECNOLÓGICOS<sup>2</sup>



## ZONAS LIBRES DE DERECHOS ARANCELARIOS Y DEPÓSITOS ADUANEROS

Según los datos del mes de junio de 2006, en Polonia hay 7 zonas libres de derechos arancelarios en las localidades de Gdansk, Gliwice, Malaszewicze (municipio de Terespol), Mszczonów, Szczecin, Swinoujscie y el aeropuerto Internacional Okęcie de Varsovia. La zona del aeropuerto de Varsovia funciona como agrupación de tiendas libres de impuestos, sin embargo las seis restantes están abiertas para recibir a compañías que desarrollan actividades económicas. Además, existen seis depósitos libres de derechos arancelarios en Gdansk, Gdynia, Katowice, Cracovia, Poznan y Wroclaw.

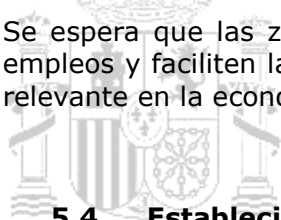
Las zonas mencionadas están comunicadas por rutas terrestres o se hallan cerca de zonas portuarias, lo que permite el transporte de mercancías en tránsito y mercancías de reexportación.

El comercio realizado entre estas zonas y un país extranjero no está sujeto a ningún tipo de arancel ni requiere de ningún tipo de permiso aduanero. Las zonas se establecen por decisión del Ministerio de Finanzas en cooperación con el Ministerio de Economía en base a decretos del Ministerio de Finanzas, quien también nombra a sus administradores y

<sup>2</sup> Fuente: Agencia Polaca de Información e Inversiones PAIiZ

determina su superficie. Las zonas y depósitos libres de derechos arancelarios podrán ser administradas por entidades de la UE que se hagan propietarias de la zona o la adquieran en usufructo perpetuo.

Se espera que las zonas libres de derechos arancelarios atraigan capital, creen nuevos empleos y faciliten las exportaciones, sin embargo actualmente no desempeñan un papel relevante en la economía nacional.



#### **5.4. Establecimiento de empresas**

El documento legal más importante que regula las actividades económicas en Polonia es la Ley sobre la Libertad de Actividades Económicas (2 de julio de 2004). Regula los derechos de las empresas extranjeras y nacionales en relación con la creación de actividades económicas en el territorio polaco.

Los ciudadanos de otros países que presenten un permiso de residencia en Polonia, así como todos aquellos individuos extranjeros atenuados a la base de reciprocidad, salvo que el acuerdo internacional ratificado por Polonia diga lo contrario, pueden iniciar una actividad empresarial de acuerdo con la misma legislación que se aplica a los ciudadanos y empresarios polacos con permiso de residencia o asentados en Polonia. En los procesos relacionados con el registro del comienzo de la actividad empresarial, el inversor extranjero deberá presentar un certificado expedido por la representación polaca competente en el extranjero, declarando que de acuerdo con el principio de reciprocidad, los empresarios polacos tienen permiso para ejercer una actividad económica en el país donde el inversor tiene su residencia permanente o registrado su negocio. El certificado no es requerido en el caso en que haya un acuerdo de reciprocidad vigente entre Polonia y el país en cuestión.

En caso de falta de acuerdo de reciprocidad, los individuos extranjeros podrán ejercer actividades económicas solo bajo la forma de sociedad limitada, sociedad anónima o sociedad comanditaria, así como cualquier sociedad de este tipo, y comprar sus acciones.

Los extranjeros pueden llevar a cabo actividades económicas en la República de Polonia basándose en el principio de reciprocidad.

El APPRI (Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones) entre España y Polonia entró en vigor el 1 de mayo de 1993 (BOE 4 de junio 1993) y garantiza un tratamiento justo y equitativo para los inversores españoles en Polonia.

Polonia es firmante del Convenio de La Haya del [5 de octubre](#) de [1961](#), para la Abolición del Requisito de la Legalización para los Documentos Públicos Extranjeros. Dicho Convenio entró en vigor en Polonia el 14 de agosto de 2005 y regula el uso de la apostilla de La Haya, que es un método simplificado de [legalización](#) de documentos a efectos de verificar su autenticidad en el ámbito [internacional](#).

Además de la información de esta guía le recomendamos visitar el siguiente enlace: <http://www.paiz.gov.pl/index/?id=c4d2ce3f3ebb5393a77c33c0cd95dc93> donde podrá encontrar información completa editada por el PAIIZ (Agencia Polaca de Información e Inversión Extranjera) sobre las distintas formas legales de constituir una empresa en Polonia y el proceso de establecimiento.

Debido a la complejidad de algunos de los procesos de establecimiento puede llegar a ser conveniente la búsqueda de asistencia legal.

#### **4.1. Representación y agencia**

Según la Ley del 2 de julio de 2004 sobre la Libertad de Actividades Económicas, las empresas extranjeras pueden crear sus sucursales y oficinas de representación en

Polonia. Al contrario de lo que estipulaban la formativa anterior, para ello no es necesario ningún tipo de licencias. Sin embargo, para el registro se exige certificado de reciprocidad, expedido por el Consulado Polaco en España.

#### **5.4.1. Representación y agencia**

##### **Oficina de Representación (Przedstawicielstwo)**

Las empresas extranjeras pueden tener oficinas de representación en Polonia. Las actividades de estas oficinas se limitan a la publicidad y promoción de la compañía extranjera. Los objetivos de la oficina de representación no tienen porqué ser los mismos de la actividad que lleva a cabo la empresa matriz porque su función es de publicidad y promoción.

La oficina de representación debe estar inscrita en el Registro de Oficinas de Representación para Empresas Extranjeras, perteneciente al Ministerio de Economía (Ministerstwo Gospodarki). La oficina a la que debe acudir se llama Zespół Podawczy ([http://www.mg.gov.pl/NR/rdonlyres/D00D1263-BB19-4027-989E-D17830D012D2/42548/zespol\\_podawczyDAOMG.doc](http://www.mg.gov.pl/NR/rdonlyres/D00D1263-BB19-4027-989E-D17830D012D2/42548/zespol_podawczyDAOMG.doc))

Toda la información necesaria puede encontrar en la pagina web del Ministerio de Economía

<http://www.mg.gov.pl/Dokumenty+do+pobrania/REJESTRY/Ewidencja+przedstawicielstw+przedsiębiorcow+zagranicznych.htm>

##### **Proceso de establecimiento:**

Solicitud de Registro.

La solicitud de registro debe estar redactada en polaco y deberá especificar:

- nombre, lugar de registro y forma legal de la empresa extranjera que abre su oficina de representación.
- capital social o inicial de la empresa extranjera que abre su oficina de representación.
- objetivo de la actividad económica de la empresa extranjera que abre su representación.
- nombre y domicilio en Polonia de la persona autorizada para representar a la empresa extranjera en la oficina de representación.
- dirección en Polonia de la oficina de representación

A la solicitud arriba mencionada hay que adjuntar los documentos detallados a continuación:

- escritura notarial de establecimiento de la empresa extranjera (estatutos de la asociación, acta constitutiva).
- copia de inscripción en el Registro Mercantil o su equivalente.
- declaración de la empresa extranjera sobre el establecimiento de su oficina de representación en Polonia.
- declaración de la empresa extranjera sobre el valor del capital desembolsado en acciones, si es aplicable.

El requerimiento de desglosar la cantidad de capital y otros fondos de la empresa extranjera que quiere establecer la oficina de representación es necesario para determinar la credibilidad de la empresa o empresario. Este es un método por el cual se asegura la legalidad comercial.

En lo que respecta a los documentos a adjuntar a la inscripción, hay que prestar particular atención a la escritura de la empresa extranjera. Este es un instrumento de constitución, formación o compromiso de la empresa o empresario. Su carácter puede variar de un sistema legal a otro. Las diferencias conciernen principalmente a la organización y forma legal según las cuales el empresario lleve su actividad empresarial. Es de importancia clave para las empresas comerciales.

Entrada en el Registro de Oficinas de Representación de Empresas Extranjeras

El crear una oficina de representación conlleva la entrada en el Registro de Oficinas de Representación Extranjeras, perteneciente al Ministerio de Economía. La conformidad con el contenido de la solicitud la da el Ministro designado tras consultar con el Ministerio responsable del área correspondiente a la actividad económica de la empresa en cuestión.

Se expide un certificado de registro de entrada que deberá contener los datos de la solicitud, así como un número de entrada y fecha. Si el certificado tuviera defectos en su forma o el contenido no incluye información presentada en la solicitud, el empresario extranjero podrá solicitar una corrección de dicho certificado.

#### Obligaciones de la Oficina de Representación

Toda oficina de representación está obligada a:

Usar el nombre de su empresa madre en el idioma del país donde ha sido registrada , junto con su forma legal traducida al polaco y con las palabras "przedstawicielstwo w Polsce" (oficina de representación en Polonia)

Poseer libros separados de acuerdo con las provisiones de leyes sobre contabilidad.

Notificar al Ministerio de Economía de cualquier cambio legal y de hecho relacionado con los datos incluidos en la solicitud y en la declaración del empresario extranjero que afecten a la extensión del capital desembolsado, en un período no superior a 14 días.

Gastos de constitución de una oficina de representación*	
Concepto	Costes típicos
Registro de sociedades (incluye gastos notariales)	1.633 EUR
Alta de la actividad	Al registrarse la empresa, la actividad es dada de alta automáticamente sin gastos adicionales
Servicio de traducción jurada (si se precisa)	Del polaco al español: 9,60 EUR/página de 1.125 caracteres. Del español al polaco: 6,69 EUR/página de 1.125 caracteres.
Servicio de asesoramiento jurídico	110 – 120 EUR/hora; 1.000EUR, la gestión total del establecimiento de una empresa
Otros (especificar)	Timbres por valor de 2,70 EUR

\* Nota: Los datos referidos son de 2007, empleándose el tipo de cambio promedio para este año (1 euro= 3,7829 zloty)

#### Sucursales (Oddzial)

Las empresas extranjeras pueden abrir sucursales en Polonia por el principio de reciprocidad, con el fin de desarrollar toda o parte de la actividad económica que llevan a cabo en el país de origen.

Las sucursales están sujetas al impuesto de sociedades.

##### 1. Objetivos de la actividad

La actividad económica de una sucursal debe superponer la del empresario extranjero Sin embargo, sus objetivos no tienen que ser tan extensos como aquellos de la actividad económica del empresario en el extranjero. En otras palabras, la actividad llevada a cabo por la sucursal puede constituir solamente una parte de la totalidad de las operaciones de negocio del empresario extranjero.

##### 2.- Entrada en el Registro de Empresarios

Una sucursal se compromete a la actividad económica con su inscripción en el Registro de Empresarios. Los principios de dicho registro están sujetos a la Ley del 20 de agosto de 1997 del Juzgado Nacional de Registros (Código Civil, No 121, artículo 769 enmendado). Además de cumplir con lo estipulado en dicha ley, el empresario extranjero deberá cumplir los siguientes requerimientos para obtener la inscripción en el Registro de Empresarios:

Declarar el nombre y dirección en Polonia de la persona autorizada a representar al empresario español en la sucursal;

Adjuntar una firma certificada ante notario de la persona autorizada a representar al empresario extranjero en la sucursal.

En el caso en el que se opera de acuerdo a escritura, los estatutos deberán registrarse con su correspondiente traducción jurada al polaco. En el caso en el que el empresario establezca más de una sucursal en el país, bastará con que dichos estatutos se registren en una sola de las sucursales, debiendo hacerse una referencia a los mismos sobre el resto de sucursales, así como del Juzgado en el cual se encuentran y el número de registro correspondiente.

Si el funcionamiento de la sucursal es de conformidad con una entrada en un registro comercial en el país en el que se registra la empresa, el empresario deberá adjuntar un duplicado de dicho registro junto con su traducción jurada al polaco en los archivos de registro de la sucursal polaca.

### 3. Obligaciones de la sucursal

La sucursal está sujeta a:

- usar el nombre de su empresa matriz en el idioma del país donde ha sido registrada, junto con su denominación legal traducida al polaco, añadiendo las palabras "oddział w Polsce" (sucursal en Polonia).
- llevar sus propios libros de contabilidad, según las normas de contabilidad polacas.(ver abajo)
- notificar al Ministerio de Economía de cualquier cambio legal o de hecho, como el inicio de la liquidación de la empresa extranjera que creó su sucursal en Polonia, la pérdida, por parte de la empresa extranjera del derecho a desarrollar actividades económicas o del derecho a disponer de sus activos.

Las obligaciones arriba indicadas son las mismas que se aplican a los empresarios polacos.

La Contabilidad se rige de acuerdo con los requerimientos aplicables en el país de residencia. La Ley polaca requiere, sin embargo, que la sucursal mantenga cuentas separadas conforme a las provisiones de la Ley de Contabilidad del 29 de septiembre de 1994.

Gastos de constitución de una sucursal	
Concepto	Costes típicos
Registro de sociedades (incluye gastos notariales)	272,80 EUR
Alta de la actividad	Al registrarse la empresa, la actividad es dada de alta automáticamente sin gastos adicionales
Servicio de traducción jurada (si se precisa)	Del polaco al español: 9,60 EUR/página de 1.125 caracteres. Del español al polaco: 6,69 EUR/página de 1.125 caracteres.
Servicio de asesoramiento jurídico	110 – 120 EUR/hora; 1.000EUR, la gestión total del establecimiento de una empresa
Otros (especificar)	135,76 EUR adicionales por publicar el registro en <i>Monitor Sądowy i Gospodarczy</i>

#### 5.4.2. Tipos de sociedades

Las formas en que una empresa puede constituirse en Polonia son:

##### Registro de Actividades Económicas

Propósito	Dirigir una actividad económica por una persona física.
-----------	---------------------------------------------------------



Socios fundadores	Personas físicas
Capital mínimo	No hay.
Personalidad jurídica	Ninguna. La persona física es el empresario.
Responsabilidad	El empresario es responsable de sus deudas y obligaciones con todos sus bienes presentes y futuros.
Impuestos	PIT (IRPF)
Proceso de establecimiento	Inscripción en el Registro de Actividades Económicas (ewidencja działalności gospodarczej)
Requisitos adicionales para inversores extranjeros	Acuerdo de reciprocidad internacional en vigencia. De otro modo el inversor extranjero estará obligado a presentar un certificado expedido por la autoridad polaca competente con representación en el extranjero, declarando que, de acuerdo con el principio de reciprocidad, los empresarios polacos tienen permiso para llevar a cabo actividades económicas en el país en el que el inversor tiene su residencia permanente o registrada su oficina.

### **Sociedad de Responsabilidad Limitada (Spółka z ograniczoną odpowiedzialnością -Sp. z o.o.)**

Propósito de la empresa	El propósito de la empresa es el de su establecimiento para llevar a cabo cualquier tipo de actividad empresarial permitida por la ley.
Socios Fundadores	Puede estar constituida por una o más personas físicas o jurídicas. Sin embargo no puede estar constituido por un único ente que sea otra sociedad limitada.
Capital mínimo	50,000 PLN
Personalidad jurídica	Una sociedad limitada es una personalidad jurídica.
Obligaciones de la compañía	La compañía responde de sus deudas y obligaciones con todo su patrimonio.
Obligaciones de los socios	Los socios no responden por las obligaciones y deudas de la compañía.
Impuestos	Impuesto de sociedades - IRPF
Proceso de establecimiento	Pasos a seguir especificados abajo.
Requisitos adicionales para inversores	No hay.

extranjeros	
-------------	--



### Sociedades Anónimas (Spółka Akcyjna -S.A)

Propósito de la empresa	El propósito de la empresa es el de llevar a cabo negocios a gran escala. El capital se obtiene a través de la emisión de acciones.
Socios Fundadores	Puede estar formado por uno o más entes jurídicos o personas físicas. Sin embargo no puede estar constituido por un único ente que sea una sociedad limitada
Capital mínimo	500,000 PLN
Personalidad jurídica	Una sociedad anónima es una entidad jurídica
Responsabilidad de los socios	La compañía responde de sus deudas y obligaciones con todo su patrimonio. Los accionistas no son responsables de las deudas y obligaciones de la compañía
Impuestos	CIT – Impuesto de Sociedades
Proceso de establecimiento	El mismo que el de una sociedad limitada. Sin embargo se recomienda asistencia legal
Requisitos adicionales para inversores extranjeros	No hay

### Sociedad Civil (Spółka Cywilna S.C.)

Propósito	Operación de un pequeño negocio
Socios fundadores	Deberá ser establecido por al menos dos personas físicas
Capital mínimo	No hay
Personalidad legal	Ninguna. Una sociedad civil se establece de acuerdo a la Ley Civil y son los socios, no la sociedad, quienes se ocupan de la actividad económica personalmente.
Responsabilidad de los socios	Cada socio es conjuntamente responsable de las deudas y obligaciones de la sociedad con todos sus bienes presentes o futuros.
Impuestos	PIT (IRPF)
Proceso de establecimiento	Para ser efectiva, el acta de constitución de la sociedad debe ser ejecutada por escrito; obligándose a cada socio a registrarse como empresario en el Registro de Actividades Económicas (Ewidencja działalności gospodarczej).
Requisitos adicionales para extranjeros	Se necesita un acuerdo de reciprocidad internacional vigente. En caso contrario un inversor extranjero debe presentar un certificado expedido por la representación



	polaca competente en el extranjero, declarando que de acuerdo con el principio de reciprocidad, los empresarios polacos tienen permiso para llevar a cabo una actividad empresarial en el país donde el inversor tiene su referencia permanente o donde haya registrado su oficina.
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### **Sociedad Colectiva (Spółka Jawna - Sp. j.)**

Propósito	Establecido para el objetivo de negocio de operaciones a una escala más grande.
Socios Fundadores	Un mínimo de 2 personas físicas o jurídicas.
Capital mínimo	No hay.
Personalidad jurídica	Ninguna. Sociedad particular.
Responsabilidad	Cada socio es responsable sin límite de las deudas y obligaciones de la sociedad conjuntamente con otros socios y la sociedad con todos sus bienes presentes o futuros.
Impuestos	PIT (IRPF) o CIT (Impuesto de Sociedades). Cada socio paga sus impuestos por separado.
Proceso de establecimiento	El acta de constitución debe estar en forma escrita, y se debe inscribir en el Registro Mercantil.
Requisitos adicionales para inversores extranjeros	Se necesita un acuerdo de reciprocidad internacional vigente. En caso contrario un inversor extranjero debe presentar un certificado expedido por la representación polaca competente en el extranjero, declarando que de acuerdo con el principio de reciprocidad, los empresarios polacos tienen permiso para llevar a cabo una actividad empresarial en el país donde el inversor tiene su referencia permanente o donde haya registrado su oficina.

### **Sociedad Comanditaria (Spółka Komandytowa -Sp.K.)**

Propósito	Establecida con el propósito de llevar a cabo una actividad empresarial bajo su propio nombre de negocio.
Socios fundadores	Debe ser establecida y dirigida por al menos dos personas físicas o jurídicas.
Capital mínimo	No hay.
Personalidad jurídica	Ninguno. Sociedad particular
Responsabilidad	Al menos uno de los socios responde sin límites ante los acreedores de los compromisos de la sociedad (socio colectivo), y la responsabilidad de por lo



	menos uno de los socios está limitada a la cuota comanditaria (socio comanditario)
Impuestos	PIT (IRPF), o CIT (Impuesto de sociedades); cada uno de los socios paga los impuestos por separado.
Proceso de establecimiento	Los estatutos de la sociedad deberán presentarse en forma notarial y firmarse por todos los socios, a partir de entonces la sociedad deberá ser inscrita en el Juzgado Nacional de Registros (Krajowy Rejestr Sądowy).
Requisitos adicionales para inversores extranjeros	No hay.

### Sociedad Comanditaria por Acciones (Spółka komandytowo-akcyjna- S.K.A.)

Propósito	Establecida con el propósito de llevar a cabo una actividad económica a larga escala. (p.ej. grandes empresas familiares).
Socios fundadores	Debe ser establecida y dirigida por al menos dos personas físicas o jurídicas.
Capital mínimo	50,000 PLN
Personalidad jurídica	Ninguno. Sociedad particular.
Responsabilidad	Al menos uno de los socios responde personal e ilimitadamente de los compromisos de la sociedad (socio colectivo), mientras que existe al menos un socio accionista, que está obligado a adquirir y desembolsar las acciones de la sociedad.
Impuestos	PIT (IRPF), o (Impuesto de Sociedades); Cada socio paga los impuestos por separado.
Proceso de establecimiento	Los estatutos de la sociedad deberán presentarse en forma notarial y firmarse por todos los socios, a partir de entonces la sociedad deberá ser inscrita en el Juzgado Nacional de Registros (Krajowy Rejestr Sądowy).
Requisitos adicionales para inversores extranjeros	Se necesita un acuerdo de reciprocidad internacional vigente. En caso contrario un inversor extranjero debe presentar un certificado expedido por la representación polaca competente en el extranjero, declarando que de acuerdo con el principio de reciprocidad, los empresarios polacos tienen permiso para llevar a cabo una actividad empresarial en el país donde el inversor tiene su referencia permanente o donde haya registrado su oficina.

### Sociedad de Profesionales (Spółka partnerska)



Propósito	Establecida con el propósito de desarrollar una determinada profesión en forma de sociedad, que opera un negocio bajo el nombre de la empresa.
Socios fundadores	Al menos dos personas físicas debidamente cualificadas para desarrollar dicha profesión.
Capital mínimo	No hay.
Personalidad jurídica	Ninguna. Sociedad particular.
Responsabilidad	Los socios no son responsables de las deudas y obligaciones de la sociedad que resulten del desarrollo de la profesión del cualquier otro socio, o resultante de las acciones u omisiones de los empleados de la sociedad. La escritura de la sociedad puede aportar que uno de los socios sea responsable de las deudas y obligaciones de la sociedad al igual que ocurre en la sociedad colectiva.
Impuestos	PIT (IRPF)
Proceso de establecimiento	La escritura de la sociedad debe ser realizada ante notario, momento a partir del cual la sociedad deberá ser inscrita en el Registro Mercantil
Requisitos adicionales para inversores extranjeros	Se requiere el acuerdo internacional de reciprocidad en vigencia. En caso contrario, el inversor extranjero deberá presentar un certificado expedido por la representación polaca pertinente en el extranjero, declarando que de acuerdo con el principio de reciprocidad, los empresarios polacos tienen permiso para realizar actividades económicas en el país el cual el inversor tiene su residencia permanente o tiene registrada su oficina.

#### 5.4.3. Constitución de sociedades

Desde un punto de vista práctico, las formas más convenientes para constituir una empresa son las Sociedad de Responsabilidad Limitada de Sociedad Anónima.

#### **Proceso de establecimiento de una Sociedad Limitada:**

*Constitución de los estatutos de la sociedad.*

Se constituye mediante escritura de asociación, ante notario en Polonia. Deberá contener los siguientes datos:

- nombre y sede de la empresa
- descripción de la naturaleza de la actividad que desarrolla según se especifica en la Clasificación Polaca de Actividades (PKD)  
[http://rp.pl/prawo/doc/PKD\\_NEW/pkd\\_english.html](http://rp.pl/prawo/doc/PKD_NEW/pkd_english.html)
- duración de la actividad (siempre y cuando tenga carácter limitado)
- cantidad del capital social
- número de acciones que un socio puede poseer
- número y valor nominal de las acciones que posee cada accionista

El siguiente paso es el de hacer el desembolso del capital social y designación del Consejo de Administración.

#### *Inscripción de la empresa en el Juzgado Nacional de Registros.*

La solicitud de inscripción en el registro deberá ser formalizada y firmada por todos los miembros del Consejo de Administración. El lugar donde se entrega es el Registro de Empresas del Juzgado Nacional de Registros. Para información detallada de los distintos departamentos comerciales del Juzgado Nacional de Registros y su jurisdicción territorial, puede visitar la página web [http://www.ms.gov.pl/krs/krs\\_adres.rtf](http://www.ms.gov.pl/krs/krs_adres.rtf)  
Para acceder a la lista completa de formularios y anexos a los formularios necesarios para el proceso de inscripción: [http://www.ms.gov.pl/krs/krs\\_formularze.php](http://www.ms.gov.pl/krs/krs_formularze.php) (Formulario KRS- W3, [http://www.ms.gov.pl/krs/formularze/krs\\_form\\_w03.pdf](http://www.ms.gov.pl/krs/formularze/krs_form_w03.pdf) )

#### *Registro en la Oficina de Estadísticas.*

Los empresarios están obligados a poseer el REGON, número estadístico de empresas y actividades económicas.

La inscripción en la Oficina Oficial de Estadísticas (Główny Urząd Statystyczny - GUS) deberá realizarse antes de 14 días después de obtener el certificado de registro en el Juzgado de Registros.

La sociedad limitada deberá presentar los siguientes documentos para poder obtener el número REGON:

Copia o certificado de entrada en el Juzgado Nacional de Registros, incluyendo la dirección completa de la oficina donde la empresa ha sido registrada.

#### *Formulario RG- 1.*

Las Oficinas de Estadística tramitan los certificados con el número estadístico REGON a las entidades o a sus sucursales locales. La tramitación es gratuita, generalmente en el momento.

En la página web <http://www.stat.gov.pl/> podrá encontrar información completa (direcciones, horarios...) de las distintas divisiones territoriales de la Oficina de Estadísticas, así como copia en formato electrónico del formulario RG-1

#### *Apertura de una cuenta bancaria.*

Todos los empresarios conforme a la Ley de Actividades Económicas están obligados a abrir una cuenta bancaria.

El artículo 13 de la Ley declara que el empresario deberá:

Para poder abrir una cuenta corriente, el empresario deberá llegar a un acuerdo con el banco. El banco normalmente solicita copia u originales de todos los documentos obtenidos en el curso del registro de la oficina

El sistema bancario polaco está bien desarrollado. Los empresarios podrán elegir entre una amplia oferta de bancos domésticos e internacionales (incluyendo 4 e-bancos). Además, todos los bancos ofrecen e-cuentas.

#### *Registro en la Oficina Fiscal. Obtención del Número de Identificación Fiscal (NIP)*

Las empresas están obligadas a registrarse con las autoridades fiscales y obtener el número de identificación fiscal (NIP-2) dentro de los 14 días siguientes al registro de la empresa.

El registro se realiza una sola vez, independientemente del número y cantidad de tasas pagadas, impuestos a los que están sujetos y número de empresas que dirigen.

Para más información sobre tasas puede dirigirse al Ministerio de Finanzas: [www.mf.gov.pl](http://www.mf.gov.pl) y para información específica sobre los formularios para obtener el NIP: <http://www.mf.gov.pl/dokument.php?const=3&id=10514&dzial=143>

*Registro en la Oficina de la Seguridad Social (ZUS).*

Aparte de estar registrado en la Oficina Fiscal, un contribuyente que comienza un negocio deberá registrarse en la Oficina de la Seguridad Social. (Zakład Ubezpieczeń Społecznych - ZUS). Todas las personas que deban realizar su contribución a la seguridad social deberán registrarse en la Oficina de la Seguridad Social.

Para información completa de las distintas oficinas de la Seguridad Social en Polonia puede visitar la página [www.zus.gov.pl](http://www.zus.gov.pl)

Gastos constitución de una Sociedad Limitada	
Concepto	Costes típicos
Registro de sociedades (incluye gastos notariales)	272,80 EUR
Alta de la actividad	Al registrarse la empresa, la actividad es dada de alta automáticamente sin gastos adicionales
Servicio de traducción jurada (si se precisa)	Del polaco al español: 9,60 EUR/página de 1.125 caracteres. Del español al polaco: 6,69 EUR/página de 1.125 caracteres.
Servicio de asesoramiento jurídico	110 – 120 EUR/hora; 1.000 EUR, la gestión total del establecimiento de una empresa
Otros (especificar)	135,76 EUR adicionales por publicar el registro en <i>Monitor Sądowy i Gospodarczy</i>

#### **Proceso de establecimiento de una Sociedad Anónima:**

La Sociedad Anónima debe ser constituida mediante Escritura Pública y asimismo, debe crear sus estatutos, siendo ambos documentos formalizados mediante acta notarial.

Como medio de asegurar la solvencia de la sociedad, el 8% de los beneficios anuales después de impuestos, se reserva para constituir un fondo denominado capital suplementario (kapitał zapasowy), hasta el momento en que iguale al menos un tercio del capital social.

Los órganos de gobierno de la sociedad son la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración, y el Consejo de Supervisión.

Esta sociedad está obligada estatutariamente a realizar una auditoria con periodicidad anual.

La diferencia esencial con respecto a la Sociedad de Responsabilidad Limitada radica en su capacidad de emitir acciones susceptibles de negociación pública

#### **5.4.4. Joint ventures, socios locales**

En Polonia las sociedades con capital extranjero, también llamadas del inglés "Joint Ventures", pueden desarrollar actividades productivas, comerciales o de prestación de servicios.

Las formas legales de una sociedad con capital extranjero son las de Sociedad Limitada (Spółka z o.o.) o Sociedad Anónima (Spółka Akcyjna). La constitución de una "Joint Venture" se realiza igual que la constitución de estas dos sociedades (ver cap. 4 punto 2).

Para la constitución de una sociedad con capital extranjero no hay que obtener licencias de los órganos de Gobierno, salvo un caso especial relacionado con la actividad de la empresa en el sector de la banca. Es imprescindible obtener la licencia para la apertura del banco del Presidente del Banco Nacional Polaco. La forma legal de constitución de un banco es únicamente la Sociedad Anónima.

Todas sociedades con capital extranjero tienen la obligación de entregar anualmente el formulario "Informe para las sociedades con capital extranjero" al Instituto Nacional de Estadística (GUS). Más información en la página web

<http://form.stat.gov.pl/formularze/2008/active/KZ.pdf>

La ley principal que regula las sociedades con capital extranjero es la Ley sobre la Libertad de Actividades Económicas (2 de julio de 2004), que sustituyó a la Ley Sobre Sociedades con Capital Extranjero de 1991. Según esta ley un extranjero de los países de la Unión Europea puede desarrollar la actividad económica en iguales condiciones que una persona de nacionalidad polaca. Por lo siguiente, a las sociedades con el capital extranjero se les aplican las mismas regulaciones que a las sociedades con capital polaco, aunque existen algunas restricciones contempladas en las siguientes leyes:

- Ley sobre la Compra-Venta de los Instrumentos Financieros (29 de julio de 2005)
- Ley sobre los Fondos de Inversión (24 de mayo de 2004)
- Ley sobre la Actividad de Aseguradoras (22 de mayo de 2003)
- Ley sobre Juegos y Apuestas (29 de julio de 1992)
- Ley sobre la Quiebra de la Empresa (28 de febrero de 2003)

Existen ciertas restricciones aplicadas a las sociedades (igual con capital polaco como extranjero) relacionadas sobre todo con la necesidad de obtener licencias y concesiones para el desarrollo de ciertas actividades que están descritas en el artículo 4 de la Ley sobre la Libertad de Actividades Económicas.

A este tipo de sociedades también se aplicarán regulaciones especiales, como la que regula la compra de terrenos por los extranjeros- en este caso se precisa el permiso del Ministerio de Interior y Administración. Más información en la página web

<http://www2.mswia.gov.pl/porta1.php?serwis=pl&dzial=88&id=260>

En Polonia desde su entrada en la Unión Europea, funcionan los tres tipos de sociedades reguladas por el derecho comunitario:

- **Sociedad Anónima Europea (SE)**

Sociedad Anónima Europea tiene su propio marco jurídico y por lo tanto las sociedades constituidas en diferentes Estados miembros podrán fusionarse, o formar una sociedad de cartera o una filial común, evitando las obligaciones jurídicas y prácticas que resultan de ordenamientos jurídicos diferentes.

Sociedad Anónima Europea está regulada por el Reglamento del Consejo (CE) nº [2157/2001](#), de 8 de octubre de 2001, por el que se aprueba el estatuto de la Sociedad Anónima Europea.

Más información en <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l26016.htm>



- **Agrupación europea de interés económico (AEIE)**

El objetivo de la Agrupación europea de interés económico facilitar y promover la cooperación mutua de carácter transfronterizo.

La Agrupación europea de interés económico está regulada por el Reglamento (CEE) nº [2137/85](#) del Consejo, de 25 de julio de 1985, relativo a la constitución de una Agrupación europea de interés económico (AEIE).

Más información en <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l26015.htm>

- **Sociedad cooperativa europea (SCE)**

El Reglamento (CE) nº [1435/2003](#), de 22 de julio de 2003, del Consejo relativo al estatuto de la sociedad cooperativa europea permite la creación de nuevas cooperativas de personas físicas y jurídicas a escala europea. Garantiza los derechos a la información, consulta y participación de los trabajadores en una sociedad cooperativa europea (SCE).

Más información en <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l26018.htm>

## 5.5. Propiedad industrial

La protección de la propiedad industrial en Polonia engloba: patentes, modelos de utilidad, marcas registradas, diseños industriales, topografía de circuitos integrados y certificados de origen. La protección de la propiedad intelectual se concede por la Oficina de Patentes Polaca <http://www.uprp.pl/English> establecida en 1918. Polonia es país miembro de la convención de París, del Tratado de la Cooperación de la Patente (el PCT) y del Acuerdo y Protocolo de Madrid. Las personas naturales y empresas no polacas tienen que ser representadas ante la oficina de patentes por un abogado de patente registrado domiciliado en Polonia. Todos los abogados de patentes registrados tienen que ser miembros de la Asociación Polaca de Abogados de Patentes.

El 22 de agosto de 2001 entró en vigor la Ley de Propiedad Industrial del 30 de junio de 2000.

Se espera que Polonia junto con Letonia y Lituania entren a formar parte de la Oficina Europea de Patentes y Marcas en los próximos meses.

### *Patentes*

Por lo general, las leyes de un Estado relativas a la propiedad industrial sólo suelen ocuparse de los actos realizados o acaecidos en el Estado mismo. Por consiguiente la patente sólo surte efectos en el Estado donde la Oficina del Estado<sup>3</sup> hizo la concesión o el registro, pero no en los demás. Por lo tanto, si el propietario de una patente desea estar protegido en varios Estados, tendrá que obtener esa protección por separado en cada uno de ellos.<sup>4</sup>

Polonia es miembro del "Acuerdo" de Estocolmo de la convención de París<sup>5</sup> para la protección de la propiedad industrial. Desde 1990 Polonia es también signatario del Tratado de la Cooperación sobre la Patente. Las solicitudes de patente tienen que ir dirigidas a la Oficina de Patentes Polaca. La Ley de Propiedad Industrial de 30 de junio de 2000 normaliza las reglas sobre protección de inventos a través de patentes o modelos de utilidad.

<sup>3</sup> Ver PATLIB Network en la que se pueden obtener las direcciones de Oficinas de Patentes Nacionales y Regionales en Europa: <http://www.european-patent-office.org/patlib/index.htm>

<sup>4</sup> Las excepciones son las siguientes: las patentes europeas, concedidas por la Oficina Europea de Patentes (Munich), que surten efecto en 27 países europeos (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Mónaco, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia y Suiza, Turquía) y las patentes euroasiáticas concedidas por la Oficina Euroasiática de Patentes (Moscú) que surten efecto en nueve países (Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Federación de Rusia, Kazajistán, Kirguistán, República de Moldavia, Tayikistán y Turkmenistán).

<sup>5</sup> Con el fin de asegurar a sus propios ciudadanos la posibilidad de obtener protección en Estados extranjeros, en 1883, once Estados establecieron la Unión Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial, firmando el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial. El Convenio de París prevé expresamente que los Estados miembros pueden concertar entre ellos, separadamente, acuerdos especiales sobre determinados aspectos particulares de la protección de la propiedad industrial. Tales acuerdos no deben contravenir las disposiciones del Convenio "general" (es decir, del Convenio de París).

Los Extranjeros que quieran realizar dicha solicitud deberán de ser representados por abogados de patente registrados. Las patentes registradas serán válidas por 20 años a partir de la fecha de solicitud. Para mantener vigente una patente o un derecho de propiedad se habrán de abonar las anualidades correspondientes.

No se concederán patentes a:

Inventos cuya implantación sea contraria a las normas del orden público y la decencia;

Nuevos tipos de plantas y nuevas razas de animales, ni para métodos de procesos biológicos de cultivo de plantas o cría de animales. No obstante, pueden someterse a protección nuevos tipos de cultivación microbiológica de plantas, alimentación de animales y sus resultados;

Métodos quirúrgicos y terapéuticos de tratamiento médico y veterinario, así como métodos diagnósticos en la esfera de la medicina y veterinaria, sin embargo esto no se refiere a productos utilizados en diagnóstico y tratamiento;

Las patentes se concederán solamente después de haberse constatado su carácter técnico, la novedad del invento y su aplicabilidad práctica. Las invenciones se considerarán nuevas si previamente a la solicitud de la patente ésta no ha experimentado difusión alguna (mediante publicación, puesta en práctica, exhibición, etc..)

Las solicitudes se publicarán 18 meses a partir de la fecha de registro previo pago de la cuota correspondiente.

La patente o el derecho de propiedad de un modelo de utilidad da al propietario el derecho exclusivo de explotar su invención en el territorio de Polonia durante el período de validez (20 años). El derecho exclusivo no puede utilizarse de manera abusiva, especialmente mediante solicitudes concernientes a prácticas monopolísticas prohibidas.

No se conceden patentes en los casos en que la utilización por terceros es necesaria para satisfacer la demanda de su mercado, especialmente cuando el interés público lo exige, la oferta o calidad del producto es insuficiente o el precio es demasiado alto.

En caso de abuso de patentes, así como en los casos de emergencia nacional las patentes pueden ser suspendidas.

No existen términos especiales en el contrato de licencia. El propietario de una patente o de una licencia exclusiva tiene el derecho de presentar una demanda por daños y perjuicios en caso de que partes no sujetas al contrato de licencia hagan uso del contenido de la misma. La legislación polaca prevé penas criminales en caso de falsificación de marca e infracciones graves. Marcar los productos con el número de la patente es una práctica generalizada pero no es obligatoria.

### *Modelos de utilidad*

Los modelos de utilidad susceptibles de protección tendrán que ser nuevos y ser considerados como una innovación técnica con respecto a la forma, dimensión, construcción o ensamblaje del objeto. El modelo de utilidad se considerará nuevo si previamente a la solicitud éste no ha experimentado difusión alguna (mediante publicación, puesta en práctica, exhibición, etc..) esto es, que no se haya proporcionado información suficiente con respecto a su aplicación y explotación. En el examen de los modelos de utilidad no se tendrá en cuenta el criterio de no evidencia y aplicabilidad que sin embargo sí se aplica a las patentes. El derecho de propiedad de un modelo de utilidad da al propietario el derecho exclusivo de explotar la invención en el territorio de Polonia durante un período de 10 años desde su solicitud. La concesión del derecho de protección se otorgará después de haber presentado la solicitud correspondiente, haberse examinado por parte de la Oficina de Patentes y haber realizado el pago de la cuota de registro correspondiente. Una vez que haya expirado la fecha de validez, el modelo será de uso público.



## *Dibujos o diseños industriales*

Los diseños susceptibles de protección tendrán que ser aspectos ornamentales de un artículo utilitario. El aspecto ornamental puede estar constituido por elementos de tres dimensiones (por ejemplo, envase) o de dos dimensiones (líneas, dibujos, colores...) que no han de estar basados exclusivamente en la función propia del artículo utilitario. El derecho de propiedad de un diseño da al propietario el derecho exclusivo de explotarlo en el territorio de Polonia durante un período de 25 años desde su solicitud en la oficina de patentes polaca. La concesión del derecho de protección se otorgará después de haber presentado la solicitud correspondiente, haberse examinado por parte de la Oficina de Patentes y haberse realizado el pago de la cuota de registro.

## *Marcas comerciales*

Polonia es miembro del Acuerdo de Madrid<sup>6</sup> para el registro de las marcas comerciales y represión de indicaciones falsas o engañosas sobre el origen de mercancías. Desde 1991 Polonia es también miembro del Acuerdo de Madrid para el registro internacional de las marcas comerciales y desde la primavera de 1997, miembro del Protocolo de dicho acuerdo.

En Polonia pueden registrarse los siguientes tipos de marca:

- Marca comercial
- Marca de servicio
- Marca colectiva
- Marca de reaseguro de calidad

Toda solicitud debe de definir las mercancías y servicios a los que se vaya a aplicar la marca registrada. El procedimiento de solicitud e inscripción, los derechos que se adquieren y las marcas registrables y no registrables son reguladas por la Ley de Propiedad Industrial del 30 de junio de 2000. Las solicitudes han de ir dirigidas a la Oficina de Patentes Polaca, pudiéndose solicitar protección basándose en la Convención de París.

Una marca registrada es válida por 10 años a partir de la fecha de registro, a menos que se demuestre que la marca no se ha utilizado durante 5 años consecutivos. El registro se puede renovar para periodos sucesivos de diez años.

La marca se otorgará una vez que la oficina de patentes haya examinado la solicitud (en razón de su diferenciabilidad, similitud con marcas previamente existentes, etc..) y después del pago de la cuota de registro correspondiente.

Después del registro, el propietario de la marca comercial puede ceder la licencia a terceras partes. En caso de producirse alguna infracción, el propietario o concesionario pueden iniciar acciones judiciales. Los aspirantes no nativos tienen que ser representados

---

<sup>6</sup> El sistema de Madrid para el registro internacional de marcas se rige por dos tratados: el Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, de 1891, y el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, que se puso en marcha el 1 de abril de 1996. El sistema está administrado por la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en Ginebra, Suiza. Para más información acerca consultar <http://www.OMPI.int> y [www.oami.eu.int](http://www.oami.eu.int)

en Polonia por agentes nacionales de patentes. Las mayores son Polservice ([www.polservice.com.pl/](http://www.polservice.com.pl/)) y Patpol (<http://www.patpol.com.pl/>)

## 6. SISTEMA FISCAL



### 6.1. Estructura general

Los principios generales del sistema fiscal polaco están recogidos en la legislación de 1 de enero de 1998 (Diario de las Leyes de 1997, Nº 137, Partida 926), enmendada por la Ley de Oficinas Fiscales Regionales que entró en vigor el 1 de septiembre de 2003. La administración de los impuestos se realiza a través de las Oficinas Fiscales Regionales (supervisión local de la recaudación), las Cámaras Tributarias (supervisión de las oficinas fiscales) y el Ministerio de Finanzas (supervisión de todo el sistema tributario y responsable de la política fiscal). Además, las "Oficinas Para Grandes Pagadores" se ocupan tanto de recaudar impuestos como de realizar inspecciones y de proporcionar ayuda y orientación fiscal a este tipo de entidades.

A pesar de que la legislación tributaria en Polonia es bastante clara, su aplicación puede resultar difícil en algunos casos y pueden surgir diversas interpretaciones. Además, algunas áreas de la legislación tributaria se refieren a conceptos que todavía no tienen definición legal o su sentido es diferente del que tienen en otras normas legales.

Existe un convenio para evitar la doble imposición entre España y Polonia y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el capital. Dicho convenio fue firmado el 15 de noviembre de 1979 y publicado en el BOE 15/06/1980. Los residentes españoles que tengan una fuente de ingresos en Polonia y que paguen impuestos en España, deben pagar un 5 ó 15% sobre dividendos (en lugar del 19%), un 0 ó 10% sobre royalties (en lugar del 20%) y no pagan impuestos por intereses (cuando la tasa es del 20%) en Polonia.

Las empresas deben registrarse en la oficina fiscal de la localidad que les corresponda y se les asigna un número de identificación fiscal NIP. Para calcular la cantidad por la que tienen que tributar, los contribuyentes están obligados por ley a llevar la contabilidad y calcular el impuesto. La obligación tributaria prescribe a los 5 años, a partir del año siguiente a aquel en el que venció el plazo para el pago del impuesto.

Se encuentra en servicio la Agencia de Información Tributaria Nacional del Ministerio de Finanzas (*Krajowa Informacja Podatkowa*) para que los contribuyentes puedan consultar telefónicamente la información tributaria. Se puede encontrar más información en la página web [www.kip.mofnet.gov.pl](http://www.kip.mofnet.gov.pl) y el número de teléfono es el siguiente 0 801 055 055.

### 6.2. Sistema impositivo

En Polonia las autoridades locales pueden determinar el tipo impositivo de los impuestos sobre los que tienen competencia siempre y cuando no superen los máximos regulados por ley.

Entre los impuestos locales se incluyen los siguientes:

Impuesto sobre bienes inmuebles

Impuesto sobre explotación agrícola

Impuesto sobre explotación forestal

Impuesto sobre los medios de transporte

Impuesto sobre la tenencia de perros

El impuesto sobre bienes inmuebles se aplica a las personas físicas, jurídicas y sociedades. Se paga por solares y edificios residenciales o por parte de tales edificios, construcciones relacionadas con actividades empresariales, excepto actividades agrícolas.

El Decreto del Ministro de Finanzas del pasado 26 de julio de 2007 estableció los nuevos tipos máximos del impuesto de bienes inmuebles para 2008. De todos modos, el tipo final es competencia de los municipios. Las tasas máximas del impuesto sobre tipos de inmuebles aplicables para el año 2008, son las siguientes:

- edificios residenciales: 0,15 EUR /m<sup>2</sup>
- edificios destinados a actividad económica: 5,02 EUR/m<sup>2</sup>
- terrenos destinados a actividad económica: 0,19 EUR /m<sup>2</sup>
- otros terrenos: 0,09 EUR /m<sup>2</sup>

Muchas autoridades locales aplican tasas reducidas a las nuevas inversiones (ver también Cap. V p. 3 Incentivos a la inversión). El Ministerio de Hacienda planea sustituir este impuesto, ya que se refiere sólo a las dimensiones de la propiedad, por uno catastral, más relacionado con el valor de la propiedad. Algunos de los preparativos están ya en camino, sin embargo, debido a la complejidad relacionada con algunos aspectos de la valoración, la introducción de un impuesto catastral no se prevé antes de 2010.

### **6.3. Impuestos**

En Polonia los principales impuestos son:

- Impuesto de Sociedades (CIT);
- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (PIT);
- Impuesto sobre el Valor Añadido (VAT);
- Impuestos Especiales (Accisas);
- Impuesto sobre transacciones civiles;
- Impuestos Locales.

Las empresas deben realizar su registro en la oficina fiscal de la localidad correspondiente, después del cual se les asignará un número de identificación fiscal NIP. Para calcular la cantidad por la que tienen que tributar, los contribuyentes están obligados por ley a llevar la contabilidad y calcular el impuesto. La obligación tributaria prescribe a los 5 años, a partir del año siguiente a aquel en el que venció el plazo para el pago del impuesto.

Todos los impuestos deben ser pagados mensualmente, siendo los intereses por demora del 25 % anual.

#### **6.3.1. Sociedades**

Las empresas y entidades legales (excepto las sociedades civil, comanditaria, comanditaria por acciones y la colectiva) están sometidas al Impuesto de Sociedades (CIT).

Las sociedades contribuyentes que tengan su domicilio fiscal o su junta directiva en Polonia deberán tributar en este país por su renta global, en caso contrario sólo tributarán por los ingresos obtenidos en Polonia. Por los ingresos generados por una sociedad sin personalidad jurídica (por ejemplo, comunidad de bienes) tributa cada socio en proporción a la cuota que el socio tenga de dicha sociedad.

Bajo ciertas condiciones, se pueden constituir unidades de tributación (podatkowa grupa kapitalowa), formadas por la empresa matriz y sus subsidiarias, para lograr un menor pago de impuestos.

La base de la tributación son las ganancias descontados los costes generados para la producción del bien o servicio. Sin embargo, algunos gastos no son deducibles (por ejemplo, algunos costes de publicidad y representación). Activos y bienes intangibles pueden ser amortizados y en caso de que su valor sea menor a 3.500 PLN, podrán deducirse totalmente en el momento de su puesta en funcionamiento. Existen algunos activos que no podrán amortizarse (por ejemplo solares y obras de arte)

La tasa del impuesto de sociedades es del 19%.

El año fiscal es de 12 meses y coincide con el año natural. Sin embargo, puede solicitarse un año fiscal diferente siempre que conste de 12 meses consecutivos.

El impuesto sobre dividendos está sometido a una retención del 19%, salvo que se apliquen tratados de doble imposición. Según el acuerdo con España, el tipo normal es del 15%, y el reducido es del 5% (siempre que sea titular de al menos el 25% del capital social). El impuesto sobre los intereses es del 20%, excepto si aplica un tratado de doble imposición. Desde el 1 de julio de 2005 se redujo a un 10%. En el caso español, según las condiciones del tratado de doble imposición, puede ser nulo el impuesto polaco sobre los intereses.

### **6.3.2. Renta personas físicas**

Los residentes permanentes, incluidos los extranjeros, tributan en Polonia por su renta global, mientras que los no residentes tributan únicamente por la renta obtenida en Polonia. Según el tratado de doble imposición hispano-polaco, un individuo tendrá residencia permanente "allí donde tenga su hogar permanente". Si tuviera dos, sería considerado residente del país "con el que fueren más estrechas sus relaciones personales y económicas". Las remuneraciones obtenidas por trabajo realizado en Polonia son consideradas como rentas, independientemente de donde se cobren.

El año fiscal coincide con el año natural, realizándose las declaraciones anualmente y siendo el 30 de abril la fecha límite para su presentación. El impuesto es progresivo, distinguiéndose tres tramos con sus correspondientes tipos impositivos.

Desde el 1 de enero de 2008, los umbrales (aproximados a EUR con tipo de cambio de 2007) son los siguientes:

Ingresos anuales hasta 11.760,80 EUR de ingresos: 19 % después de descontar 155,13 EUR

Ingresos anuales entre 11.760,80 EUR y 22.609,10 EUR: 2079,42 EUR más el 30% de lo que supere los 11.760,80 EUR

Ingresos anuales superiores a 22.609,10 EUR: 5.333,91 EUR más el 40% de lo que supere 22.609,10 EUR

Los cónyuges pueden pagar impuestos conjuntos o por separado, dividiendo sus ingresos globales en dos. Lo mismo se refiere a los padres solteros y sus hijos. Existen algunas deducciones fiscales y la más importante es la que se refiere a la financiación de necesidades de vivienda.

Los españoles residentes no permanentes en Polonia pueden tributar en España por su renta obtenida en Polonia en los siguientes casos:

Si pasan en el territorio de Polonia no más de 183 días durante el año fiscal.

Si el sueldo está pagado por empleador que no tiene su domicilio en Polonia o residencia fija (por ejemplo el empleador tiene contrato con una sociedad extranjera, por ejemplo española).

Si los gastos salariales no están cargados a la filial o sucursal que la empresa española tiene en Polonia.

Estas regulaciones se aplican únicamente al trabajo asalariado. Hay otras regulaciones sobre remuneraciones obtenidas por desempeñar las funciones como miembro de la Junta de Administración o miembro del Consejo en la sociedad polaca (o sociedad

constituida según la ley polaca con capital extranjero parcial o total). Por dichas remuneraciones obtenidas en Polonia, un español residente en España, tributa en Polonia.

Estos casos están regulados por el Convenio para evitar la doble imposición entre España y Polonia del año 1982.

### **6.3.3. IVA**

El impuesto sobre el valor añadido regulado por la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido del 11 de marzo de 2004, grava el suministro de mercancías y servicios.

Deben registrar y cargar IVA las empresas con un volumen de negocios superior al equivalente en PLN de 10.000 euros.

Todas las transacciones deben ser documentadas con una factura y la obligación tributaria surge, en general, en el momento de su emisión, pero no más tarde del séptimo día desde que se produjo el suministro de los bienes y servicios. Las declaraciones se realizan mensualmente (trimestralmente en el caso de pequeñas empresas), debiéndose presentar y pagar antes del día 25 del mes siguiente a aquél al que la declaración se refiere.

Polonia tiene un periodo transitorio hasta finales del año 2010 para aplicar un IVA reducido, nulo o superreducido en algunos artículos como servicios de restauración y construcción, libros y prensa y algunos productos alimenticios.

Existen cuatro tipos de gravámenes:

22 %, gravamen general con el que están gravados la mayoría de los bienes y servicios;  
7 %, gravamen reducido con el que se gravan algunos productos de alimentación, productos para la protección de la salud y de uso infantil (excluidos juguetes), servicios turísticos, y transporte de personas, entre otros;

3%, es aplicado en materias primas de origen agrícola, forestal, pesquero o de caza;

0 %, gravamen especial aplicable a las transacciones intracomunitarias, siempre y cuando el receptor posea el número de IVA de la UE, así como a los servicios educativos y culturales, la protección de la salud y el correo, los servicios financieros y de seguros, servicios de la administración pública.

#### **Devolución del IVA**

Según la disposición del Ministro de Finanzas del 23 de abril de 2004, una persona que compra en Polonia los productos con el IVA incluido y que no está establecida en Polonia, no tiene empadronamiento, no tiene ningún tipo de actividad económica y no está registrada como pagador del IVA, tiene derecho a pedir la devolución del impuesto (siempre que los bienes no hayan sufrido ningún tipo de alteración y el precio de los mismos supere los 200 PLN) en la Segunda Agencia Tributaria de Varsovia distrito Centro.

Tiene derecho a esta devolución una persona física, jurídica y también aquella que no posee personalidad jurídica si no es residente en Polonia y no está registrada como pagador del IVA en Polonia, sin embargo es contribuyente en su país de residencia.

La devolución corresponde también a los extranjeros que prestan servicios en el sector de electrónica a las personas exentas de impuestos.

El periodo establecido para pedir devoluciones es de tres meses mínimo y hasta el final del año fiscal contado desde la fecha de compra de producto o de servicio o bien de su importación.

### **6.3.4. Otros**

#### **IMPUESTOS ESPECIALES**

Basándose en la Ley de Impuestos Especiales que entró en vigor el 1 de mayo de 2004, los bienes sobre los que se impone un impuesto especial se dividen en dos grupos:

Los bienes con impuesto especial armonizado, son aquellos que siguen las directivas comunitarias: carburantes para motores y sus componentes, bebidas alcohólicas y tabaco.

Los bienes con impuesto especial no armonizada difieren según cada Estado miembro. En Polonia está en vigor el impuesto sobre los vehículos, aunque está pendiente un cambio en la legislación.

El impuesto especial lo paga generalmente el productor o importador.

El valor del impuesto se calcula como un porcentaje del valor del bien producido (o el valor de aduana) o en función del volumen (un valor fijo por unidad).

## IMPUESTO SOBRE PROCEDIMIENTOS CIVILES E IMPUESTO DE TIMBRE

Estos impuestos están regulados por la Ley de Impuestos sobre Procedimientos Civiles y Jurídicos y por la Ley del Impuesto del Timbre, ambas del 9 de septiembre de 2000. El contribuyente obligado a pagar estos impuestos, sin solicitud previa de la agencia fiscal, debe presentar declaración debida, calcular el impuesto y pagarlo directamente a la agencia fiscal o a su cuenta bancaria en el curso de 14 días desde la fecha de aparición de tal obligación fiscal.

### **6.4. Tratamiento fiscal de la inversión extranjera**

Como norma general, las personas físicas y jurídicas extranjeras están sujetas a los mismos impuestos que los nacionales, salvo que existan acuerdos bilaterales para evitar la doble imposición.

Existe un convenio entre España y Polonia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el capital. Dicho convenio fue firmado el 15 de noviembre de 1979 y publicado en el BOE 15/06/1980.

## **7. FINANCIACIÓN**

### **7.1. Sistema financiero**

El marco legal del sistema bancario polaco está regulado por la Ley del Banco Nacional de Polonia (NBP) y por la Ley Bancaria, ambas de 1989.

En septiembre de 2006 se constituyó la Comisión de Control Financiero (KNF). El objetivo de esta Institución es la supervisión y control del sistema financiero, para lo que ha asumido competencias anteriormente en manos del Banco Nacional de Polonia.

Según los últimos datos ofrecidos por el NBP, en el primer trimestre de 2007, Polonia contaba con 648 bancos operativos, en concreto 53 bancos comerciales, 13 representaciones de instituciones de crédito y 584 bancos cooperativos, también existen 20 oficinas de representación de bancos extranjeros, además del Banco Nacional. Los activos de los bancos suponen en Polonia el 72% del total de activos del sector financiero en el país, habiendo caído esta cifra como consecuencia del auge de los fondos de inversión.

Los bancos más importantes según la revista Gazeta Bankowa son Raiffesen Bank Polska S.A., Lukas Bank S.A., Bank BPH S.A., Bank Millennium S.A., Fortis Bank Polska S.A., PKO BP S.A. y Bank Pekao S.A. Entre los medianos/pequeños, la clasificación la encabezan BPH Bank Hipoteczny S.A., Bank DnB Nord Polska S.A., Santander Consumer Bank S.A., Danske Bank Polska S.A. y FCE Bank Polska S.A. Sin embargo hay que tener en cuenta que el banco Pekao ha adquirido recientemente al banco BPH y todas sus ramas, como consecuencia de la adquisición internacional de sus respectivos propietarios internacionales (Unicredito y HypoVereinsbank).

La red bancaria está desarrollándose muy rápido en los últimos años. Al inicio de 2007 la banca comercial disponía de 8.485 oficinas, incluyendo sucursales, agencias de servicio al cliente y oficinas de representación. Los bancos cooperativos por su parte tenían 3.790 oficinas en total. Los bancos están invirtiendo en nuevas tecnologías para aumentar los servicios a sus clientes así como la productividad.

El sector está viviendo un momento de fusiones, absorciones y entrada de bancos extranjeros en el país debido al crecimiento económico así como al desarrollo del mercado inmobiliario y la correspondiente necesidad de financiación. La financiación al consumo, hipotecas y créditos personales, es un segmento que se desarrolla con fuerza. En cuanto a representación española en el sector, La Caixa ha abierto en Varsovia en julio de 2007 la primera sucursal en Europa Central y del Este de una entidad española. Además, disponen de oficina de representación en Varsovia tanto la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM) como Bancaja. El Banco Santander está presente en la división de financiación al consumo como Santander Consumer Bank,

La Oficina Estatal de Control de Seguros y Fondos de Pensiones (KNUiFE) es la autoridad competente de la regulación del sector.

Las aseguradoras que cuentan con la mayor parte del mercado de los seguros de vida son la empresa PZU Zycie S.A. cuyo capital mayoritario es propiedad del Ministerio del Tesoro polaco con 38% de cuota de mercado, Commercial Union Polska TUnZ S.A. con 12% y TU Allianz Zycie Polska S.A. con 8%.

En cuanto al reparto del mercado de los demás seguros, por primera vez PZU S.A. obtiene menos del 50% de parte de mercado quedándose con 49%, le sigue TUIR Warta S.A. con 11% y STU Ergo Hestia S.A. con 7%. El 63,2% de los seguros vendidos son del sector del automóvil y el 17,7% de la propiedad.

Más información al respecto se puede encontrar en:

- POLAND macroeconomic performance in figures 1995–2006 – Ministerio de Economía de Polonia.
- SUMMARY EVALUATION OF THE FINANCIAL SITUATION OF POLISH BANKS 2006 - Banco Nacional de Polonia (NBP)
- PAYMENT SYSTEM IN POLAND 2006 - Banco Nacional de Polonia (NBP)  
[Quarterly Bulletin. Insurance market 2/2006](#) - Oficina Estatal de Control de Seguros y Fondos de Pensiones (KNUiFE).

## **7.2. Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación**

La principal fuente de financiación externa de la economía polaca son los Fondos Europeos, especialmente los Fondos Estructurales y de Cohesión.

Los principales Programas Operativos del Marco de Referencia Estratégico Nacional para el periodo 2007-2013 son los siguientes:

- + PO de Infraestructura y Medioambiente, dotado con 27,9 mil millones de euros
- + 16 Programas Operativos Regionales, dotados en conjunto con 16,6 mil millones
- + PO de Capital Humano, dotado con 9,7 mil millones
- + PO de Asistencia Técnica, dotado con 9,7 mil millones
- + PO de Economía Competitiva, dotado con 8,3 mil millones

Los Fondos Estructurales y de Cohesión contribuyen a la financiación de este Marco con 67,3 mil millones de euros, de los que el FEDER aporta el 52%, el FSE el 15%, y el Fondo de Cohesión el 33%.

### 7.3. Acuerdo de cooperación económico-financiera con España

Hasta su adhesión a la UE, los principios generales del comercio y la colaboración entre España y Polonia estaban regulados por el Acuerdo para el desarrollo de la Cooperación económica e industrial firmado en Varsovia el 13 de diciembre de 1984.

Además de éste, otros convenios relevantes, citados por orden cronológico, son los siguientes:

Acuerdo sobre transporte aéreo (1973)

Acuerdo de transporte internacional por carretera (1978)

Acuerdo para evitar la doble imposición (1979)

Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones (1993)

Convenio sobre Seguridad Social (2001)

Acuerdo sobre la ordenación y regulación de los flujos migratorios (2002)

Acuerdo para la protección mutua y el intercambio de información clasificada (2006)

## 8. LEGISLACIÓN LABORAL

### 8.1. Contratos

Toda relación laboral contractual debe atenerse a lo que establece el Código Laboral. En aquellos casos en los que las cláusulas recogidas en un contrato sean menos favorables para el trabajador de lo que determina el Código, tales cláusulas serán nulas de pleno derecho y sustituidas. Los tipos de contrato son los siguientes:

- contrato por tiempo indefinido (*umowa na czas nieokreslone*);
- contrato por tiempo definido (*umowa na czas okreslone*);
- contrato para la realización de servicios (*umowa zlecenie*);
- contrato para la realización de una obra (*umowa o dzieło*).

Puede haber un contrato de prueba previo (*umowa na okres próbne*) de un máximo de tres meses.

#### DISOLUCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

El contrato de trabajo puede disolverse:

- al finalizar el periodo por el cual se firmó el contrato o cuando la actividad estipulada se haya llevado a cabo;
- por mutuo consentimiento de las partes; si fuera por iniciativa del empleador, en determinadas circunstancias, como en caso de exceso de plantilla, podría verse obligado a pagar una compensación;
- por iniciativa de una de las partes, dando un preaviso;
- por iniciativa de una de las partes, sin preaviso.

Los siguientes grupos de trabajadores gozan de una especial protección a la hora de disolver un contrato de trabajo: personas a las que les quede cuatro años o menos para la jubilación, mujeres embarazadas, mujeres de baja por maternidad, personas en excedencia, personas de baja por enfermedad o ausentes del lugar de trabajo por requerimiento del empleador.

La notificación de despido debe darse siempre por escrito y en caso de contratos indefinidos, esta notificación recogerá las causas del despido.

En caso de despido no justificado, el empleado puede acudir al Tribunal Laboral y pedir la reincorporación o una indemnización.

Finalizado el contrato de trabajo la empresa debe dar al empleado un certificado de trabajo con información sobre el cargo, el salario, causas de vencimiento del contrato, etc. El empleado tiene derecho a solicitar dichas referencias y puede dirigirse a los tribunales laborales si no queda satisfecho con las mismas.

#### AUTÓNOMOS: RÉGIMEN E INSCRIPCIÓN

Los ciudadanos españoles, al igual que el resto de ciudadanos de la UE, deben registrar su domicilio fiscal en Polonia para poder darse de alta como autónomos en Polonia.

El primer paso en el proceso de inscripción de los autónomos es la inscripción en el censo municipal especial denominado "Ewidencja działalności gospodarczej" del distrito donde se encuentre el domicilio del autónomo. A continuación, hay que acudir a la oficina de estadística para obtener el número estadístico REGON. Por último, se requiere la apertura de una cuenta bancaria destinada a la actividad económica que se pretenda realizar para posteriormente poder solicitar el número de identificación fiscal NIP en la oficina fiscal local.

La obtención del REGON es gratuito, mientras que la obtención del NIP y del timbre preceptivo supone un gasto aproximado de 60 euros. A dichos gastos, habría que sumar los gastos fijos que tendría el autónomo en materia de servicios contables para la presentación de sus declaraciones mensuales, que suelen suponer entre 30 y 120 euros al mes. Además, el autónomo tiene que soportar el gasto de la Seguridad Social por su cuenta. Sin embargo, hace dos años se modificó la ley y desde entonces los nuevos autónomos pueden beneficiarse de un pago parcial de la Seguridad Social durante un periodo máximo de dos años.

El trabajador autónomo factura por los servicios prestados y puede elegir una de las dos modalidades siguientes de tributación:

- IRPF al 19% y sin mínimo exento.
- IRPF según los umbrales generales previstos en una relación laboral en Polonia (19%, 30% y 40%). En este caso se aplica el mínimo exento.

Hasta ahora, muchos empleadores presionaban a los trabajadores para que adoptasen la forma de autónomos debido a los elevados costes de Seguridad Social con los que cuenta el país. Sin embargo, el día 1 de enero de 2007 entraron en vigor unos cambios legislativos que restringen la huída del derecho laboral por parte de los empresarios. De todos modos, en ocasiones son los propios trabajadores los que prefieren declararse autónomos para beneficiarse de una menor carga fiscal.

Los cambios legislativos incluyen los siguientes puntos:

- El autónomo no puede estar sujeto a horarios, un lugar de trabajo fijo ni a la supervisión por un empleado de la empresa que le contrata.
- El autónomo deberá obligatoriamente asumir el riesgo inherente que esta figura implica de forma que no puede estar sujeto a exclusividad de ningún tipo ni a un sueldo fijo mensual.
- El autónomo solamente se hace responsable de sus gestiones ante la empresa que contrate sus servicios y no ante el cliente de ésta última que generalmente será el destinatario final.

Si alguno de los requisitos no se cumpliera, se trataría de una relación laboral encubierta y el fisco polaco sancionaría a la empresa en cuestión y obligaría al empleador a pagar los seguros sociales y las retenciones a cuenta del impuesto sobre la renta que resultasen aplicables.

A título informativo, los autónomos que solamente emiten facturas a sociedades extranjeras por servicios no gravados con IVA suelen ser objeto de inspecciones fiscales.

## 8.2. Trabajadores extranjeros

Los ciudadanos españoles junto con los nacionales de Chipre, Rep. Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Grecia, Hungría Irlanda, Islandia, Letonia, Lituania, Malta, Portugal, Reino Unido y Suecia no necesitan permiso para trabajar en Polonia.

Además, los ciudadanos extranjeros cualquiera que sea su nacionalidad y que cumplan uno de los siguientes requisitos tampoco necesitan permiso de trabajo:

- tener permiso de residencia en Polonia, o permiso de residencia tolerada;
- tener estatus de refugiado en la República de Polonia, o gozar del estatus de protección temporal en el territorio.

Se pueden encontrar otras exclusiones en el artículo 87 de la Ley de Promoción de Empleo e Instituciones del Mercado Laboral del 20 de abril de 2004.

No requieren permiso de trabajo polaco los empleados en el extranjero de una empresa polaca.

## 8.3. Salarios, jornada laboral

### Salarios

El salario mínimo mensual lo determina el Ministerio de Trabajo y Política Social y lo aprueba el Parlamento. El salario mínimo interprofesional para el año 2008 es de 1126 PLN (aprox. 300 euros). El salario medio interprofesional para diciembre de 2007 es de 2650 PLN (aprox. 730 euros). El salario medio en el sector industrial es de aprox. 3.100 PLN (aprox. 860 euros).

El salario pagado al empleado se denomina como salario bruto. Del salario bruto el empleado tiene que cotizar a la Seguridad Social y pagar la retención del impuesto sobre la renta. De un salario bruto de 2100 PLN el empleado recibe neto 1.437 PLN. En el salario bruto no entran las contribuciones que el empleador tiene que pagar aparte a la Seguridad Social.

El salario debe ser calculado y pagado, salvo en determinadas excepciones, en PLN. Los extranjeros lo pueden transferir al exterior una vez pagados los correspondientes impuestos en Polonia.

La remuneración se realiza mensualmente, incluso durante los periodos en los que el trabajador no pueda desempeñar sus funciones por razones ajenas a su voluntad así como por un periodo de baja de hasta 33 días por año. Si la baja por enfermedad excede los 33 días, el trabajador se beneficiará, a partir de entonces, de la correspondiente prestación de la Seguridad Social polaca.

### JORNADA LABORAL

El horario legal de trabajo no puede ser superior a 40 horas semanales y 8 horas al día, si bien hay excepciones de hasta 12 horas diarias para casos específicos. Los empleados deben tener al menos 18 años, aunque hay reglas específicas para la contratación de menores. Se pueden realizar horas extra cuando se trate de requerimientos extraordinarios de la empresa, no siendo posible superar 150 horas extras por año.

En caso de realizar horas extras, el trabajador tiene derecho a un suplemento del 100% del salario en horas nocturnas, domingos, días festivos o días libres y 50% del salario por hora en el resto de casos.

Está permitido el trabajo en domingo en caso de necesidades del turno o de actividades necesarias para la sociedad y la vida cotidiana (como por ejemplo tiendas de alimentación). En este caso el trabajador tiene derecho a otro día diferente de descanso a la semana.

La duración de las vacaciones remuneradas viene determinada por el número de años trabajados. El período de vacaciones es de 20 días para personas que hayan trabajado menos de 10 años, y de 26 para los que hayan trabajado más de 10 años.

En Polonia hay 11 días festivos al año.

Las trabajadoras tienen derecho a una baja por maternidad de 16 semanas por el primer parto, 18 por el segundo y posteriores, y 26 semanas en caso de embarazo múltiple.

La edad de jubilación es de 65 años para los hombres y de 60 para las mujeres.

#### **8.4. Relaciones colectivas; sindicatos; huelga**

La ley que regula la actividad sindical es del 23 de mayo de 1991, enmendada parcialmente por la citada ley de reforma del código de trabajo de 26 de julio de 2002. En ella se define a los sindicatos como organismos autónomos e independientes del Estado y de las empresas. La afiliación es voluntaria.

Los sindicatos representan un papel relativamente importante tanto en materia de política socioeconómica como a nivel macroeconómico. Los dos grandes sindicatos en Polonia son OPZZ y Solidarność. Los sindicatos son especialmente fuertes en las empresas de propiedad estatal. Además, éstos acostumbran a presentar sus demandas directamente al gobierno. Polonia ha vivido una época de ciertas tensiones sindicales, especialmente en sectores como el agrícola, minero o siderúrgico en los que se deben realizar ajustes para cumplir con la normativa comunitaria tras su entrada en la UE.

Las disputas entre sindicatos y patronal se deben resolver por medio de una comisión mixta. Si transcurrido el tiempo preestablecido no se ha alcanzado ningún acuerdo, el tema pasa a manos de la Oficina Social de Arbitrajes del Tribunal Regional correspondiente.

Los miembros de los organismos sindicales gozan de una protección especial ya que está prohibido anular sus contratos de trabajo en el curso de la duración de su cargo y a lo largo de un año después de su término.

Según los datos sindicales, el OPZZ tiene cerca de 3 millones de afiliados, incluyendo entre ellos cerca de 500 mil jubilados, mientras que NSZZ "Solidarnosc" agrupa a 900 mil trabajadores. Tanto el OPZZ como "Solidaridad" pertenecen a la Organización Internacional del Trabajo. NSZZ "Solidarność" es, además, miembro de la Confederación Europea Sindicalista que agrupa a los principales sindicatos europeos y de la Confederación Internacional de Sindicatos Libres. También tiene su representación en la Comisión Asesora Sindical adjunta a la OCDE.

Los delegados de OPZZ y de NSZZ "Solidarność" representan a los trabajadores en la Comisión Trilateral para los Asuntos Sociales y Económicos, la institución básica para el diálogo social en Polonia. La Comisión Trilateral constituye un foro para las organizaciones de trabajadores, las patronales y el gobierno; foro en el cual se negocian acuerdos en temas salariales, de prestaciones sociales, fiscales, proyectos de presupuesto del estado y muchos otros asuntos esenciales para la conservación de la paz social.

El derecho de huelga está reconocido en Polonia y puede ser declarada sólo después de haber sido realizadas las negociaciones, mediaciones y arbitraje pertinentes, y siempre por motivos de carácter laboral como empleo, salarios y seguridad social.

Con respecto a los convenios colectivos en Polonia, el artículo 241 del código de trabajo establece que se pueden negociar a nivel sectorial por organizaciones sindicales siempre y cuando el convenio abarque como mínimo a 500.000 trabajadores o al 10% de todos los empleados del sector si estos son al menos 10.000 trabajadores.

## 8.5. Seguridad social

Los principales beneficios que ofrece la Seguridad Social en Polonia son:

- para familias: prestaciones por parto, maternidad, cuidado de los hijos, pensión alimenticia y asistencia social a cargo de personal especializado (enfermeras);
- en caso de enfermedad: prestaciones por enfermedad, rehabilitación, formación e indemnizaciones;
- en caso de incapacidad permanente o fallecimiento del cabeza de familia: pensión por incapacidad permanente o por fallecimiento;
- pensiones;
- otras ayudas por motivos de incapacidad para el desempeño de las funciones asignadas en el lugar de trabajo; de ayuda a hijos huérfanos; de atención y cuidados por personal especializado por vejez e invalidez.

Las contribuciones son las siguientes:

Contribución	% sobre la base	Financiado por el empleador (%)	Financiado por el empleado (%)
Pensión	19,52	9,76	9,76
Invalidez	13	6,50	6,50
Enfermedad	2,45		2,45
Seguro de accidente	0,97-3,86	0,97-3,86	
Total	35,94-38,83	17,23-20,12	18,71

Además el empleador tiene que pagar el 2,45% para el Fondo Laboral y el 0,15% para garantizar el pago de salarios en caso de quiebra de la empresa.

Desde el 1 de enero de 2003, es objetivo primordial de la Seguridad Social polaca es hacer todo el proceso administrativo menos burocrático.

El derecho laboral polaco está regulado por el Código Laboral (*Kodeks Pracy*) de 26 de junio de 1974, que ha sido enmendado en varias ocasiones. Otra importante regulación sobre el empleo, y especialmente del empleo de extranjeros, es la Ley sobre Promoción de Empleo e Instituciones del Mercado Laboral del 20 de abril de 2004.

El Código Laboral regula las instituciones básicas en materia laboral tales como el nacimiento, el contenido y la rescisión de una relación laboral, los derechos y las obligaciones de las partes de un contrato, las prestaciones por desempleo, etc. Lo estipulado en el Código se aplica a todo tipo de relaciones laborales, a menos que haya reglamentos especiales que determinen lo contrario.

## 9. INFORMACIÓN PRÁCTICA

### 9.1. Costes de establecimiento

Según el último informe "Doing Business" del Banco Mundial, la apertura de un negocio en Polonia supone un total de 10 procedimientos para su registro y un tiempo de 31 días. El coste oficial de cada procedimiento y el capital mínimo requerido son relativamente altos en comparación con las economías de la zona.

Según datos del último informe de Deloitte, "How to do business. Inverstors guide Poland" del año 2006, para la constitución de una Sociedad Anónima (Spółka akcyjna) se requiere un capital mínimo de 500.000 PLN; mientras que para la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada (Spolka Z Ograniczona Odpowiedzialnoscia -SP ZOO-) se requiere un capital mínimo de 50.000 PLN, siendo ésta la forma más común de constitución de una sociedad en Polonia.

Respecto al alquiler de oficinas, y espacios comerciales e industriales, según datos del último Informe de Ernst & Young "The Polish Real State Guide" del año 2007, los precios de alquiler de una oficina de alta calidad en el centro de Varsovia rondan los 19-21 euros/m<sup>2</sup> al mes, aunque también se pueden encontrar buenas oficinas por 15-18 euros/m<sup>2</sup>. Las rentas de oficinas localizadas fuera del centro de la ciudad oscilan entre 13 y 18 euros/m<sup>2</sup> al mes. El precio depende de la localización, la calidad, el tamaño y la duración del contrato.

Los precios en otras localidades son significativamente más bajos:

Cracovia: 14-16 euros/m<sup>2</sup> (las mejores oficinas consideradas tipo A); 10-12 (oficinas tipo B)

Wroclaw: 12-15 euros/m<sup>2</sup> (tipo A); 8-10 euros/m<sup>2</sup> (tipo B)

Katowice: 11-15 euros/m<sup>2</sup> (A); 8-10 euros/m<sup>2</sup> (B)

Poznan: 11-14,5 euros/m<sup>2</sup> (A); 8-10 euros/m<sup>2</sup> (B)

Tri-City (Gdansk, Gdynia, Sopot): 10-14 euros/m<sup>2</sup> (A); 7-9 euros/m<sup>2</sup> (B)

Lodz: 8-12 euros/m<sup>2</sup>

El precio del alquiler de espacios comerciales depende del tipo de espacio, de su localización y calidad. Actualmente están ganando mucha importancia los grandes centros comerciales. El precio aproximado en Varsovia de un espacio de entre 100-150 m<sup>2</sup> puede variar entre 50-80 euros/m<sup>2</sup> en el centro. En el resto de grandes ciudades el precio en centros comerciales reconocidos varía entre los 35 y 45 euros/m<sup>2</sup> al mes. En cuanto a espacios en calles céntricas, en Cracovia el alquiler puede llegar como mucho a los 75 euros/m<sup>2</sup>, en Wroclaw, Poznan y Katowice en torno a los 45 euros/m<sup>2</sup> y por último en Lodz y Tri-City dicho espacio está en torno a los 25 euros/m<sup>2</sup>.

En cuanto a espacios industriales, los precios en los alrededores de Varsovia dependen de la zona. La zona más cara es la que está a menos de 12 kilómetros del centro de la ciudad, dónde el alquiler ronda los 5-6 euros/m<sup>2</sup> al mes. La siguiente zona es la que está entre 12 y 30 kilómetros del centro y el precio está en torno a 3-3,5 euros/m<sup>2</sup>. A partir de 30 kilómetros el precio medio es de 3 euros/m<sup>2</sup>. En Poznan, Wroclaw y Katowice el precio medio es de 3-3,5 euros/m<sup>2</sup>, mientras que en Lodz dicho precio es inferior y ronda los 2,2-3 euros/m<sup>2</sup>.

## COSTES DE PERSONAL

Este apartado está desarrollado en el punto VIII. Sobre legislación laboral.

## SUMINISTROS

En 2006, aunque depende del tipo de contrato, el precio medio de algunos servicios básicos era:

- electricidad para uso doméstico: 0,075 euros/Kwh (precio energía);
- gas natural para uso doméstico: 0,10 – 0,19 euros/m<sup>3</sup> (variable);  
suministro de agua: 1,235 euros (fijo) + 0,643 euros/m<sup>3</sup> (variable);

## 9.2. Información general

### 9.2.1. Formalidades de entrada y salida

Desde la incorporación de Polonia a la UE, los ciudadanos comunitarios no necesitan visado para entrar en el país, basta con presentar un documento vigente que permita

comprobar su identidad y ciudadanía (en el caso de España bastaría con presentar el D.N.I. o Pasaporte).

### **9.2.2. Hora local, vacaciones y días festivos**

Rige la misma hora que en España.

En el año 2008 los días festivos son: 1 de enero (Año Nuevo), 24 de marzo (Lunes de Pascua), 1 de mayo (Día del Trabajo), 3 de mayo (Día de la Constitución), 22 de mayo (Corpus Christi), 15 de agosto (festividad de la Asunción), 1 de noviembre (todos los santos), 11 de noviembre (Día Nacional de la Independencia), 25 y 26 de diciembre (Navidad).

### **9.2.3. Horarios laborales**

El horario laboral y comercial es el siguiente:

Administración pública: de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 h.

Bancos: en general, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00, sábados: de 9:00 a 13:00 (sobre todo en grandes ciudades).

Oficinas de correos: de lunes a sábado de 8:00 a 20:00. Los domingos sólo están abiertas determinadas oficinas.

Horario de Oficinas: en general en las empresas suele hacerse jornada continua de 8:00 a 16:00.

Establecimientos comerciales: de lunes a viernes de 10:00 a 19:00, sábados: 10:00 a 19:00. Los centros comerciales suelen estar abiertos los domingos con horarios más amplios.

En general, el horario de apertura para las tiendas de alimentación es de 06:00 a 20:00 ó 21:00, incluso sábados y domingos. Hay establecimientos que abren las 24h.

### **9.2.4. Comunicaciones con España**

Las comunicaciones telefónicas han mejorado sensiblemente en los últimos años, aumentándose el número de líneas y la calidad de las mismas. La telefonía está totalmente extendida.

En los últimos años se ha producido un mayor incremento en el número de usuarios de telefonía móvil que de telefonía fija. Existen cuatro compañías de telefonía móvil digital (ERA GSM, PLUS, ORANGE y PLAY), además a principios de 2007 ha comenzado a operar el primer operador virtual de telefonía móvil, Mbank Mobile. En telefonía fija, la principal compañía es TP S.A.

Las cabinas telefónicas funcionan con tarjetas, que se pueden comprar en kioscos de prensa, en correos, gasolineras, en algunas tiendas y en puntos de información turística. El precio de las tarjetas oscila entre los 7,50 y los 24 PLN, en función del número de unidades de tiempo que se quiera comprar.

En las grandes ciudades, también es posible encontrar en los kioscos de prensa tarjetas telefónicas de VoIP (Telecard, Telegrosik, etc.), que contienen códigos de acceso al servicio de empresas como Tele2 y Nom. La conexión es posible desde cualquier sitio, incluso desde cabinas telefónicas.

También está extendido el uso de internet de banda ancha, siendo frecuente disponer de conexión a internet en la mayoría de los hoteles de las grandes ciudades. Si se dispone de PC y modem, es posible conectarse a través de la compañía telefónica TP S.A marcando el teléfono +48 22 020 21 22 y marcando la contraseña: ppp; el coste es el de una llamada local, aproximadamente 4 PLN la hora. Si se va a permanecer una temporada larga en el país, la solución más rápida y barata es contratar una conexión mensual con alguno de los proveedores de servicios de internet.

## Comunicaciones por vía aérea

Las principales líneas aéreas del continente vuelan a Varsovia con regularidad diaria. La compañía nacional polaca, LOT, ofrece una extensa red de destinos y una moderna flota de aviones, dicha compañía opera los vuelos domésticos del país. Los precios siguen siendo relativamente caros debido a la falta de competencia.

Actualmente, hay once aeropuertos en Polonia para vuelos domésticos destinados al transporte de pasajeros: Varsovia, Szczecin, Gdańsk, Bydgoszcz, Poznań, Łódź, Zielona Góra, Wrocław, Katowice, Cracovia y Rzeszów.

Los aeropuertos internacionales se encuentran en Varsovia, Cracovia, Gdańsk, Katowice, Poznań y Wrocław.

El principal aeropuerto del país es el de Varsovia seguido en importancia por el aeropuerto de Cracovia. Desde Varsovia existen conexiones regulares con numerosos destinos a todo el mundo, servidos por compañías aéreas de diferentes países. Se puede volar a las principales ciudades europeas en menos de 3 horas.

Actualmente el aeropuerto cuenta con 3 terminales. La Terminal 2, de reciente apertura, va a permitir a este aeropuerto (que concentra el 60% del tráfico aéreo de pasajeros en Polonia) aumentar su capacidad. Otra de sus terminales (Etiuda) está destinada a vuelos de "bajo coste" donde operan compañías como Central Wings, Wizz Air, Easy Jet, German Wings y Sky Europe.

LOT, con vuelos compartidos con Spanair viaja directamente a Madrid y Barcelona. También Air Europa vuela a Madrid casi todos los días de la semana. El billete de avión más económico entre Varsovia y Madrid se suele situar alrededor de los 200 euros y en ocasiones se pueden encontrar ofertas para volar con escalas con Swiss Air, KLM, Lufthansa, Alitalia y Air France por precios todavía más bajos.

## Comunicaciones por carretera

Las carreteras de Polonia no están al mismo nivel de calidad y seguridad que las de otros países europeos. Sólo el 8 % de las carreteras polacas cumple con las exigencias de la UE en cuanto a carreteras internacionales. Se recomienda extremar la precaución. La tasa de accidentes por carretera en Polonia es tres veces mayor que el resto de la media europea. Las pérdidas que esto genera se estiman en 7.500 millones de euros anuales, según la UNECE (Comisión Económica de Naciones Unidas para Europa). Sin embargo desde 2002 ha habido un aumento en los trabajos de reparación de carreteras, cuyos gastos se han incrementado en más de un 55%.

En Polonia hay 379.455 km de carreteras públicas. Las carreteras se dividen en cuatro categorías: nacionales, regionales, de distritos y municipales (las más numerosas). El programa de construcción de autopistas en Polonia, con apoyo de los fondos de la Unión Europea, tiene previsto el desarrollo de una red de cuatro autopistas, dos de este a oeste y dos de norte a sur:

A-1 (597 km) entre Gdansk, Torun, Lodz y Katowice hasta la frontera con la República Checa.

A-2 (626 km) desde el paso fronterizo en Wiecko en la frontera con Alemania a través de Poznan y Varsovia hasta Terespol, frontera entre Polonia y Bielorrusia.

A-3 (365 km) de Szczecin vía Gorzów, Zielona Góra, Legnica hasta Lubawka.

A-4/A-18 (738 km) a partir de la frontera polaca alemana, desde los pasos fronterizos de Jdrzychowice cerca de Zgorzelec y de Olszyna, vía Wrocław, Opole, Gliwice, Katowice, Cracovia y Rzeszów, hasta la frontera polaca ucraniana.

Los servicios de apoyo a la infraestructura (gasolineras, áreas de servicio, talleres), a pesar de un auge reciente, no están todavía plenamente desarrollados siendo más fácil encontrar estaciones de servicio en carreteras internacionales o de grandes ciudades, por lo que se recomienda viajar con el depósito lleno. Los precios de los carburantes son similares a los precios en España.

Actualmente los límites de velocidad son de 130 km/h en autopistas, 110 km/h en carreteras rápidas y 90 km/h en el resto de vías. El límite de velocidad urbano es de 60 km/h.

Los automóviles deben de ir equipados con un extintor y un juego de triángulos de señalización; además, los niños menores de 10 años están obligados a ir sentados en asientos de seguridad. En Polonia es obligatorio circular con luces de cruce durante todo el año.

El límite general de alcoholemia es de 0,20 mg/l, algo por debajo del límite que hay en España de 0,25 mg/l. Al igual que en España, los seguros no cubren los daños por accidente bajo los efectos del alcohol.

Las grandes marcas automovilísticas tienen redes de distribución y reparación que garantizan el mantenimiento de sus modelos. Los seguros de vehículos son más caros que en España: aunque depende de la marca, edad y estado del vehículo, un seguro a todo riesgo se establece en torno al 11 % del valor de tasación del vehículo.

#### Comunicaciones por vía férrea

Existen 20.253 km de vías férreas en Polonia. Un 95,3% de las mismas tiene una anchura igual a la de Europa Occidental, y más del 50% del tendido (11.884 km) está electrificado. Pese a la obsolescencia de buena parte del tendido férreo, existen buenas conexiones ferroviarias con las capitales de los países de Europa Central y del Este. A título de ejemplo, el trayecto Varsovia - Berlín se realiza en aproximadamente cinco horas, y el precio del billete de ida y vuelta es de unos 60 EUR. Otras capitales como Praga o Budapest son servidas mediante trenes nocturnos, siempre a precios muy razonables. La red interior es igualmente buena en líneas generales, alcanzando la práctica totalidad del territorio nacional mediante una densa red de estaciones con horarios bastante regulares. Los trenes polacos gozan de buena reputación por su gran puntualidad. Se recomienda viajar en los trenes Intercity, ya que son los más rápidos y los mejor equipados. Las grandes ciudades presentan, obviamente, las mejores conexiones y disponibilidades técnicas; así, los 300 Km que separan Varsovia de Cracovia se cubren mediante los trenes llamados Intercity en dos horas y media. Los precios en todos los casos son ajustados: el corredor con Cracovia cuesta alrededor de 25 EUR ida y vuelta en segunda clase y si se utilizan las numerosas ofertas que ofrece PKP, los precios pueden ser todavía más bajos.

#### Comunicaciones por vía marítima

Desde los puertos más importantes polacos (Gdynia - Gdansk, Szczecin, Swinoujscie) existen líneas marítimas de carga y pasajeros a diferentes localidades costeras en el Báltico, especialmente a Suecia (Malmo, Estocolmo, Karlskrona, Oxelosund, Nynashamn, Ystad), Copenhague y Helsinki. Aunque lógicamente el tiempo para cada trayecto y los precios varían considerablemente, a título de ejemplo el trayecto Swinoujscie - Malmo cuesta unos 120 EUR para una familia de cuatro miembros y su vehículo.

#### Taxis y otros transportes internos

Los taxis presentan unas tarifas que se pueden calificar de moderadas, aunque hay que evitar los que ofrecen sus servicios de forma individualizada en la sala de llegadas del aeropuerto, la estación central y las inmediaciones de los lugares más turísticos, por resultar sensiblemente más caros que los asociados a grandes compañías. Es

recomendable acudir a una parada de taxi, ya que en Polonia no es habitual parar a los taxis en la calle. No se cobra ningún suplemento por el transporte de equipajes.

Las tarifas actuales son de 1,5 EUR la bajada de bandera, y entre 0,3 y 0,75 EUR por km recorrido en horario diurno; el servicio nocturno y en días festivos es ligeramente más caro. Los taxis deben tener visible su tarifa en la ventanilla trasera y es importante fijarse y elegir la compañía que se prefiera ya que las tarifas varían ostensiblemente.

Además, las mayores ciudades disponen de amplias redes de transporte urbano mediante diferentes sistemas de locomoción: autobuses, trolebuses, tranvías y, en Varsovia, metro. Aunque las flotas están siendo renovadas con lentitud, el servicio es, en líneas generales, abundante y eficiente. Una tarjeta de abono a la red de transporte público varsoviano cuesta unos 17 EUR mensuales, y el billete de un solo uso 0,6 EUR. Existen también billetes válidos por uno, tres y siete días.

### **9.2.5. Moneda**

La unidad monetaria es el zloty (PLN) fraccionada en 100 groszy. Existen billetes de 10, 50, 100 y 200 PLN, y monedas de 1,2, 5, 10, 20 y 50 groszy.

El Zloty polaco se encuentra en libre flotación desde abril de 2000. En 2007 se ha apreciado el 2,9% respecto al euro y el 10,8% respecto al dólar, lo que ha situado los tipos de cambio PLN/EUR y PLN/USD en 3,783 y 2,767 (datos promedio 2007). En los tres primeros meses de 2008 el zloty se ha experimentado una apreciación adicional frente al euro y el dólar del 5,7% y el 15,8% respectivamente.

### **9.2.6. Lengua oficial y religión**

El polaco es idioma oficial de Polonia.  
Más del 90% de la población declara ser de religión católica.

## **9.3. Otros datos de interés**

### Seguridad ciudadana

No existen grandes problemas de delincuencia tanto común como organizada, no obstante conviene guardar ciertas precauciones contra robos y hurtos, especialmente en los coches.

Además es aconsejable no visitar por la noche el barrio de Praga en Varsovia ni los alrededores de la estación central.

### Colegios y Universidades

El sistema educativo polaco está formado por colegios de enseñanza básica, escuelas de enseñanza secundaria; centros de enseñanza secundaria superior que incluyen institutos (liceum), escuelas de enseñanza técnica y de formación profesional y, finalmente, centros de educación universitaria.

Existen varias escuelas bilingües en Polonia, de las cuáles las más populares son las de idioma inglés. Existen también escuelas nacionales basadas en el idioma y los requerimientos educativos de otros países.

Principales escuelas internacionales en Varsovia:

<b>Escuela</b>	<b>Idioma</b>	<b>Página web</b>
American School of Warsaw	Inglés	<a href="http://www.asw.waw.pl">www.asw.waw.pl</a>

The British School	Inglés	<a href="http://www.thebritishschool.pl">www.thebritishschool.pl</a>
Willy Brandt Deutsche Schule	Alemán y polaco	<a href="http://www.wbs.pl">www.wbs.pl</a>
Lycee Français de Varsovie (escuela pre-, primaria y secundaria)	Francés	<a href="http://www.lfv.pl">www.lfv.pl</a>
St. Paul's The British International School of Warsaw	Inglés	<a href="http://www.stpaulswarsaw.tripod.com">www.stpaulswarsaw.tripod.com</a>
International American School of Warsaw	Inglés	<a href="http://www.ias.edu.pl">www.ias.edu.pl</a>
International European School	Inglés	<a href="http://www.ies-warsaw.pl">www.ies-warsaw.pl</a>
European Bilingual Preschool	Inglés y polaco	<a href="http://www.preschool.waw.pl">www.preschool.waw.pl</a>
International Preschool	Inglés	<a href="http://www.childsplay.com.pl">www.childsplay.com.pl</a>
École Antoine de Saint-Exupéry	Francés	<a href="http://www.saint-exupery.pl">www.saint-exupery.pl</a>

Los cursos de MBA más populares de Polonia son los siguientes:

Institución	Cursos	Página web
Warsaw University of Technology Business School	International MBA (IMBA)	<a href="http://www.business.edu.pl/rekrutacja/imba.php">http://www.business.edu.pl/rekrutacja/imba.php</a>
Warsaw School of Economics (SGH)	Canadian Executive MBA Program (CEMBA)	<a href="http://www.cemba.pl/en/main">http://www.cemba.pl/en/main</a>
School of Entrepreneurship and Management, University of Economics. Cracovia	International MBA. MBA in Accounting and Finance. MBA in E-Business. MBA in Technology	<a href="http://www.spiz.ae.krakow.pl/?a=pages&amp;id=30">http://www.spiz.ae.krakow.pl/?a=pages&amp;id=30</a>
Leon Kozminski Academy of Entrepreneurship and Management	Executive MBA in German · Executive MBA	<a href="http://www.studiapodyplomowe.pl/">http://www.studiapodyplomowe.pl/</a>

El Colegio de Europa en Natolín (Varsovia) es una de las instituciones más prestigiosas en el ámbito de los estudios universitarios de postgrado en asuntos europeos. El Colegio de Europa, imparte, a lo largo de dos semestres, el Programa de Máster en Estudios Europeos Avanzados Interdisciplinarios ( Master of Arts programme in European Advanced Interdisciplinary Studies). Para más información: <http://www.coleurop.be/>



## Precauciones sanitarias<sup>7</sup>

Ninguna. No obstante se recomienda no beber agua del grifo.

El país no presenta problemas en cuanto a enfermedades o epidemias. Los hospitales y ambulatorios tienen a veces aspecto humilde pero la atención médica es correcta. En las grandes ciudades existen hospitales con mejores medios.

Desde el 1 de mayo de 2004, las personas aseguradas en un país de la UE tienen derecho a los mismos beneficios que una persona asegurada en el sistema de Seguridad Social polaca (Narodowy Fundusz Zdrowia).

Además de la red de hospitales públicos, las principales ciudades cuentan con numerosas clínicas privadas. En estas clínicas se ofrece servicio de médicos generales y especialistas, y se realizan intervenciones ambulatorias; es habitual que los médicos hablen inglés.

### Hoteles

La oferta hotelera estaba hasta ahora limitada en cantidad y calidad. Sin embargo las grandes cadenas hoteleras están presentes en Varsovia, y en otras ciudades importantes es posible encontrar hoteles de alto nivel a precios equiparables a los de cualquier país occidental. En Varsovia pueden encontrarse hoteles de 5 estrellas como el Bristol, el Victoria Intercontinental, el Hilton, el Marriott, el Sheraton, el Westing, el Radisson SAS, Le Regine, el Rialtoy el Sofitel Victoria, los precios por habitación doble en estos hoteles oscilan entre los 100 y los 150 EUR. La oferta intermedia y baja está fundamentalmente en manos de establecimientos polacos, con un nivel de equipamiento sensiblemente inferior y una gama de precios que normalmente se sitúa en torno a los 50-70 EUR.

En cuanto a la oferta gastronómica, ésta dispone de gran variedad tanto en lo referente a los platos disponibles como al número de locales en los que degustarlos. Con todo, los restaurantes más selectos siguen siendo asequibles y por unos 30-40 EUR se puede disfrutar del servicio y comida de este tipo de establecimientos. En establecimientos de categoría media, se puede comer bien por unos 10-14 EUR. Si se busca ajustar el presupuesto, hay multitud de opciones para comer razonablemente por menos de 6 EUR. En general hablamos de precios en Varsovia y debemos tener en cuenta que los precios se reducen mucho al salir de la capital. Incluso dentro de la capital hay mucha diferencia entre los locales de la Ciudad Vieja y zonas más alejadas del centro.

## **9.4. Direcciones útiles**

### **9.4.1. En España**

#### **9.4.1.1. Representaciones oficiales**

---

<sup>7</sup> Para obtener esta información de la manera más completa posible basta con acceder al Portal del Ministerio de Sanidad y Consumo ([www.msc.es](http://www.msc.es)) y basta con seguir la siguiente secuencia: Salud pública → Sanidad exterior → Situación sanitaria por países → Seleccionar "País".



### **Embajada de la República de Polonia**

C/Guisando 23 bis  
28035 Madrid  
Tel.: 91 373 6605  
Fax.: 91 373 6624  
e-mail: [embajada@polonia.es](mailto:embajada@polonia.es)  
[www.polonia.es](http://www.polonia.es)

### **Oficina Económica y Comercial de Polonia**

Av. Dr. Arce 25  
28802 Madrid  
Tel.: 91 590 1280  
Fax: 91 561 5108  
e-mail: [comercial@polonia.es](mailto:comercial@polonia.es)

### **Consulado General de Polonia en Madrid**

C/Guisando 23 bis  
28035 Madrid  
Tel. 91 373 6049  
Fax 91 373 6624  
e-mail: [consmad@polonia.es](mailto:consmad@polonia.es)

### **Consulado General de Polonia en Barcelona**

Av. Diagonal 593-595  
08009 Barcelona  
Tel.: 93 322 7234 / 93 322 0542  
Fax: 93 322 2907  
e-mail: [polonia@kgbarcelona.org](mailto:polonia@kgbarcelona.org)  
[www.kgbarcelona.org](http://www.kgbarcelona.org)

### **Oficina Nacional de Turismo de Polonia**

C/Princesa 3, duplicado. Of.1310  
28008 Madrid  
Tel.: 91 541 48 08  
Fax: 91 541 34 23  
e-mail: [info@visitapolonia.org](mailto:info@visitapolonia.org)  
[www.visitapolonia.org](http://www.visitapolonia.org)

#### **9.4.1.2. Otras**

#### **9.4.2. En el país**

##### **9.4.2.1. Representaciones oficiales españolas**

#### **Embajada y Consulado de España**

Embajador, Sr.D. Rafael Mendivil Peydro  
Ul. Mysliwiecka 4  
00-459 Varsovia  
Tel.: (00 48) 22 622 42 50  
Fax: (00 48) 22 622 54 08

#### **Oficina Económica y Comercial**

Ul. Genewska 16  
03-996 Varsovia  
Tel.: (00 48) 22 6179408  
Fax: (00 48) 22 6172911



### **Oficina Española de Turismo en Polonia**

"Atrium Centrum" Al. Jana Pawła II, 27.  
00-867 Warszawa.  
Teléfono: 653 64 16.  
Fax: 653 64 15.

### **Instituto Cervantes**

Ul. Mysliwiecka 4.  
00-459 Warszawa.  
Teléfonos: 622 54 22 y 622 54 19.  
Fax: 622 54 13.

### **Consulado honorario en Gdansk**

Sr.D. Maciej Dobrzyniecki  
Podlesna, 27  
80-255 Gdansk  
Tel.: (48-58) 341.48.33  
Fax : (48-58) 345.13.36  
E-mail: konsulat@profit-consult.com.pl

## **9.4.2.2. Principales organismos de la Administración pública**

Cancillería del Primer Ministro (con links a todos los ministerios):

[www.kprm.gov.pl](http://www.kprm.gov.pl)

Banco Nacional de Polonia: [www.nbp.pl](http://www.nbp.pl)

Agencia Polaca de Inversiones Extranjeras: [www.paiz.gov.pl](http://www.paiz.gov.pl)

Agencia Polaca de Desarrollo Empresarial: [www.parp.gov.pl](http://www.parp.gov.pl)

Agencia de Desarrollo de Mazovia: [www.armsa.pl](http://www.armsa.pl)

Comité Polaco de Estandarización: [www.pkn.pl](http://www.pkn.pl)

Oficina Central de Investigaciones y Certificaciones:

[www.pcbc.gov.pl](http://www.pcbc.gov.pl)

Oficina Estatal de Inspección del Trabajo: [www.pip.gov.pl](http://www.pip.gov.pl)

Oficina de Contrataciones Públicas: [www.uzp.gov.pl](http://www.uzp.gov.pl)

Bolsa de Valores de Varsovia: [www.gpw.com.pl](http://www.gpw.com.pl)

Instituto de turismo: [www.intur.com.pl](http://www.intur.com.pl)

Banco Mundial: [www.worldbank.org.pl](http://www.worldbank.org.pl)

Fondo Monetario Internacional: [www.imf.org](http://www.imf.org)

Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo: [www.ebrd.org](http://www.ebrd.org)

Centro de Información de las Naciones Unidas en Varsovia:

[www.unic.un.org.pl](http://www.unic.un.org.pl)

## **9.4.2.3. Organizaciones industriales y comerciales**

### **NEGOCIOS**

Cámara Nacional de Comercio [www.kig.pl](http://www.kig.pl)

Confederación de Empresarios del Sector Privado de Polonia [www.prywatni.pl](http://www.prywatni.pl)

Confederación de Empresarios de Polonia [www.kpp.org.pl](http://www.kpp.org.pl)

Cámara de Comercio Polaco-Española [www.phig.pl](http://www.phig.pl)

Agencia Polaca de Inversiones Extranjeras: [www.paiz.gov.pl](http://www.paiz.gov.pl)

### **AGRICULTURA**

Consejo Nacional de Cámaras Agrícolas [www.krir.pl](http://www.krir.pl)

Federación Polaca de Productores de Alimentos [www.pfpz.pl](http://www.pfpz.pl)

Asociación Polaca de Fabricantes, Exportadores e Importadores de Carne [www.polskie-mieso.pl](http://www.polskie-mieso.pl)

Asociación Nacional de Cooperativas Lácteas [www.kzsm.org.pl](http://www.kzsm.org.pl)

#### BANCOS

Asociación de Bancos Polacos [www.zbp.pl](http://www.zbp.pl)

#### QUÍMICA

Cámara Polaca de la Industria Química [www.pipc.org.pl](http://www.pipc.org.pl)

#### CONSTRUCCIÓN

Cámara de Comercio de la Industria de la Construcción [www.piphb.com](http://www.piphb.com)

Cámara Polaca de Siderurgia [www.piks.atomnet.pl](http://www.piks.atomnet.pl)

Asociación Polaca de Productores de Cemento [www.polskicement.com.pl](http://www.polskicement.com.pl)

#### ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

Cámara de Comercio de Electrónica y Telecomunicaciones [www.kigeit.org.pl](http://www.kigeit.org.pl)

#### MARÍTIMO

Cámara Polaca de Comercio Marítimo [www.kigm.pl](http://www.kigm.pl)

#### METAL

Cámara Polaca del Acero [www.hiph.com.pl](http://www.hiph.com.pl)

#### MINERÍA

Cámara de la Minería [www.giph.com.pl](http://www.giph.com.pl)

#### EMBALAJE

Cámara Polaca de Embalaje [www.kio.pl](http://www.kio.pl)

#### FARMACIA

Cámara Polaca de la Industria Farmacéutica [www.polfarmed.com.pl](http://www.polfarmed.com.pl)

Cámara General de Farmacias [www.nia.org.pl](http://www.nia.org.pl)

#### TEXTIL

Cámara Polaca de la Industria del Calzado y el Cuero [www.pips.pl](http://www.pips.pl)

Cámara Nacional de la Moda [www.kim.org.pl](http://www.kim.org.pl)

Cámara de Algodón [www.gca.org.pl](http://www.gca.org.pl)

#### AUTOMOCIÓN

Cámara Polaca de Automoción [www.pim.org.pl](http://www.pim.org.pl)

#### AGUAS

Cámara Polaca del Agua [www.igwp.org.pl](http://www.igwp.org.pl)

#### MADERA

Cámara Polaca de la Industria Maderera [www.pol-wood-chamber.drewno.pl](http://www.pol-wood-chamber.drewno.pl)

Asociación de Fabricantes de Maquinaria y Herramientas para Madera [www.droma.com.pl](http://www.droma.com.pl)

Cámara Nacional de Fabricantes de Muebles [www.oigpm.org.pl](http://www.oigpm.org.pl)

#### 9.4.2.4. Sanidad

Desde el 1 de mayo de 2004, las personas aseguradas en un país de la UE tienen derecho a los mismos beneficios que una persona asegurada en el sistema de Seguridad Social polaca (Narodowy Fundusz Zdrowia). Para ello, deberá presentarse la Tarjeta Sanitaria Europea.

Esta Tarjeta se puede obtener en cualquiera de los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Se emite en el acto previa identificación personal.

Si por cualquier circunstancia no se ha podido conseguir la Tarjeta Sanitaria Europea, se puede solicitar un Certificado Provisional Sustitutorio (CPS) a través de la Oficina Virtual de la Seguridad Social. La información sobre cómo obtener esta tarjeta se puede encontrar en la siguiente dirección del Ministerio de Sanidad: [http://www.seg-social.es/inicio/?MIval=cw\\_usr\\_view\\_Folder&LANG=1&ID=11566](http://www.seg-social.es/inicio/?MIval=cw_usr_view_Folder&LANG=1&ID=11566)

Información adicional en la página Web [www.nfz.gov.pl](http://www.nfz.gov.pl)

A modo orientativo, se pueden mencionar dos hospitales públicos en Varsovia que son utilizados frecuentemente por expatriados:

Centralny Szpital Kliniczny MSWiA: [www.cskmswia.pl](http://www.cskmswia.pl) , ul. Wołoska 137. 022 520 00 00

Samodzielny Publiczny Dziecięcy Szpital Kliniczny (Hospital infantil): [www.litewska.edu.pl](http://www.litewska.edu.pl) , ul. Marszałkowska 24, 022 621-41-55

Además de la red de hospitales públicos, las principales ciudades cuentan con numerosas clínicas privadas. En estas clínicas se ofrece el servicio de médicos generales y especialistas, y se realizan intervenciones ambulatorias; es habitual que los médicos hablen inglés.

En Varsovia las principales clínicas privadas son:

Damian Hospital: [www.damian.com.pl](http://www.damian.com.pl) , Walbrzyska 46, 022 566 22 22

LIM Medical Center: [www.cmlim.pl](http://www.cmlim.pl) , Marriott Hotel, al. Jerozolimski 65/79, 022 458 70 00

Euromed: al. Jerozolimski 123, 022 529 70 00

Lux-Med: [www.luxmed.pl](http://www.luxmed.pl) , ul. Raclawicka 123b, 022 332 28 88

Medicover: [www.medicover.pl](http://www.medicover.pl) , ul Bitwy Warszawskiej 1920 r.18, 022 592 70 00

#### **9.4.2.5. Hoteles**

Warsaw Marriott Hotel

Al. Jerozolimskie 65/79

00-697 Warszawa

Tel. (+48) 22 630 6306

[mail@marriott.com.pl](mailto:mail@marriott.com.pl)

[www.marriotthotels.com/wawpl](http://www.marriotthotels.com/wawpl)

InterContinental Warszawa

Ul. Emilii Plater 49

00-125 Warszawa

Tel (+48) 22 328 8888

[warsaw@ihg.com](mailto:warsaw@ihg.com)

[www.warsaw.intercontinental.com](http://www.warsaw.intercontinental.com)

The Westin Warsaw

Al. Jana Pawla II 21

00-854 Warszawa

Tel. (+48) 22 450 8000

[warsaw@westin.com](mailto:warsaw@westin.com)

[www.westin.com/warsaw](http://www.westin.com/warsaw)

Sofitel Victoria Warsaw  
Ul. Krolewska 11  
00-065 Warszawa  
[sof.Victoria@orbis.pl](mailto:sof.Victoria@orbis.pl)  
[www.sofitel.com](http://www.sofitel.com)

Sheraton Warsaw Hotel  
Ul. B.Prusa 2  
00-493 Warszawa  
Tel (+48) 22 450 6100  
[warsaw@sheraton.com](mailto:warsaw@sheraton.com)  
[www.sheraton.com/warsaw](http://www.sheraton.com/warsaw)

Radisson SAS Hotel Krakow  
Ul. Straszewskiego 17  
31-101 Krakow  
Tel. (+48) 12 618 8888  
[Info.krakow@radissonsas.com](mailto:Info.krakow@radissonsas.com)  
[www.radissonsas.com](http://www.radissonsas.com)

Novotel Katowice Centrum  
Al. Rozdzińskiego 16  
40-202 Katowice  
Tel. (+48) 32 200 4444  
[Nov.katowice@orbis.pl](mailto:Nov.katowice@orbis.pl)  
[www.orbis.pl](http://www.orbis.pl), [www.novotel.com](http://www.novotel.com)

Hotel Orbis Wroclaw  
Ul Powstancow Slaskich 7  
53-332 Wroclaw  
Tel. (+48) 71 361 4651  
[wroclaw@orbis.pl](mailto:wroclaw@orbis.pl)  
[www.orbis.pl](http://www.orbis.pl)

Mercure Poznan  
Ul. Roosevelta 20  
60-829 Poznan  
Tel. (+48) 61 855 8000  
[Mer.poznan@orbis.pl](mailto:Mer.poznan@orbis.pl)  
[www.orbis.pl](http://www.orbis.pl)

#### **9.4.2.6. Otros: prensa, alquiler de coches, etc.**

Periódicos:  
Gazeta Wyborcza: [www.gazeta.pl](http://www.gazeta.pl)  
Rzeczpospolita: [www.rp.pl](http://www.rp.pl)  
Dziennik: [www.dziennik.pl](http://www.dziennik.pl)  
The Warsaw Voice: [www.warsawvoice.pl](http://www.warsawvoice.pl) (daily news)

Revistas:  
Puls Biznesu: [www.pb.pl](http://www.pb.pl) (inversiones)  
Brief: [www.brief.pl](http://www.brief.pl) (marketing)  
Forbes: [www.forbes.pl](http://www.forbes.pl) (economía y finanzas)  
Polish Business News: [www.pbn.com.pl](http://www.pbn.com.pl)  
Warsaw Business Journal: [www.wbj.pl](http://www.wbj.pl)

Alquiler de coches:

Avis: [www.avis.p](http://www.avis.p)

Budget: [www.budget.pl](http://www.budget.pl)

Europcar: [www.europcar.pl](http://www.europcar.pl)

Hertz: [www.hertz.com.pl](http://www.hertz.com.pl)

Le Car Warszawa: [www.rentacarpoland.com](http://www.rentacarpoland.com)



### 9.4.3. Guía de direcciones locales de Internet de interés

Polish Yellow Pages Directory: [www.yellowpages.pl](http://www.yellowpages.pl)

Áginas Amarillas: [www.pkt.pl](http://www.pkt.pl)

Teleadreson: [www.teleadreson.com.pl](http://www.teleadreson.com.pl)

Panorama Firm: [www.panoramafirm.com.pl](http://www.panoramafirm.com.pl)

Cámara de Comercio Polaco-Española: [www.phig.pl](http://www.phig.pl)

Agencia Polaca de Inversiones Extranjeras: [www.paiz.gov.pl](http://www.paiz.gov.pl)

Poland 2008: [www.export-import.pl](http://www.export-import.pl)

Ferias de Polonia: [www.polfair.com.pl](http://www.polfair.com.pl)

Oficina Central de Estadística: [www.stat.gov.pl](http://www.stat.gov.pl)

Ministerio del Interior: [www.mswia.gov.pl](http://www.mswia.gov.pl)

Ministerio de Justicia Polaco: [www.ms.gov.pl](http://www.ms.gov.pl)

Cancillería del Primer Ministro (links ministerios): [www.kprm.gov.pl](http://www.kprm.gov.pl)

Fundación de Derecho Comercial: [www.prawo.org.pl](http://www.prawo.org.pl)

Agencia Polaca de Desarrollo Empresarial: [www.parp.gov.pl](http://www.parp.gov.pl)

Agencia de Desarrollo de Mazovia: [www.armsa.pl](http://www.armsa.pl)

Banco Nacional de Polonia: [www.nbp.pl](http://www.nbp.pl)

## 10. BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA

- Supermarket news
- [www.paiz.gov.pl](http://www.paiz.gov.pl)
- [www.newapproach.org](http://www.newapproach.org)
- [www.uzp.gov.pl](http://www.uzp.gov.pl)
- <http://www.pkn.pl/>
- [www.pca.gov.pl](http://www.pca.gov.pl)
- [www.clo.gov.pl](http://www.clo.gov.pl)
- <http://gospodarka.gazeta.pl/gospodarka/1,33181,4278202.html>
- GUS. Instituto Nacional de Estadística Polaco. [www.stat.gov.pl](http://www.stat.gov.pl)
- CIA factbook. [www.cia.gov](http://www.cia.gov) <http://www.cia.gov>
- Eurostat
- [www.mae.es](http://www.mae.es)
- [www.msc.es](http://www.msc.es)
- [www.icex.es](http://www.icex.es)
- [www.premier.gov](http://www.premier.gov)
- [www.promomadrid.com](http://www.promomadrid.com)
- [www.biztradeshows.com/poland](http://www.biztradeshows.com/poland)
- [www.biztradeshows.com/poland](http://www.biztradeshows.com/poland)
- [www.polfair.com.pl](http://www.polfair.com.pl)

- Doing business in Poland. Ernst & Young; Bufete de abogados Domanski Zakrzewski Palinka Abogados. 2007. 148 p.
- How to do business in Poland. Deloitte; Agencia Oficial de Promoción Económica, PAIIZ de Polonia; Bufete de abogados Wardynski & Partners. Varsovia: 2006, 5ª edición. 159 p.
- Doing Business 2008. Poland. Banco Mundial; IFC. Washington: 2007. 78 p.
- Wykorzystanie technologii informacyjno-telekomunikacyjnych w przedsiębiorstwach w 2007 r. – GUS
- Poland. Macroeconomic performance in figures 1995 - 2006 - Ministry of Economy, Poland.
- Poland: analysis of selected economic sectors (2006) – PMR
- 200 largest IT firms in Poland canvassed (2007) – PMR
- [www.kip.mofnet.gov.pl](http://www.kip.mofnet.gov.pl)
- [www.mf.gov.pl](http://www.mf.gov.pl)
- [www.zus.pl](http://www.zus.pl)
- [www.mgip.gov.p](http://www.mgip.gov.p)
- [www.ms.gov.pl](http://www.ms.gov.pl)
- [www.uprp.pl](http://www.uprp.pl)
- [www.ompi.int](http://www.ompi.int)
- [www.oami.eu.int](http://www.oami.eu.int)
- [www.polservice.com.pl/](http://www.polservice.com.pl/)
- [www.european-patent-office.org](http://www.european-patent-office.org)

## 11.ANEXOS

CUADRO 1: DATOS BÁSICOS	
Superficie	312.685 Km
Situación	Europa Central
Capital	Varsovia
Principales ciudades	Varsovia, Cracovia, Lodz, Katowice, Poznan
Clima	Continental
Población	38,11
Densidad de población	122 habitantes por Km <sup>2</sup>
Crecimiento de la población	-0,02% (primer semestre 2007)
Esperanza de vida	70,95 para los hombres y 79,93 para las mujeres
Grado de alfabetización	99,8%
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	9,8
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	9,7
Idioma	Polaco
Religión	Católica
Moneda	Zloty
Peso y medida	Sistema decimal internacional
Diferencia horaria con España	0

Última actualización: abril 2008

CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2004	2005	2006	2007
<b>PIB</b>				
PIB (M€ a precios corrientes)	203.628	244.274	273.480	n.d
Tasa de variación real (%)	5,3	3,6	6,2	6,5
Tasa de variación nominal (%)	9,0	4,2	7,2	n.d
<b>INFLACIÓN</b>				
Media anual (%)	3,4	2,2	1,0	2,5
Fin de período (%)	4,4	0,7	1,4	4,0
<b>TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL</b>				
Media anual (%)	6,3	5,25	4,1	4,5
Fin de período (%)	6,5	4,5	4,0	5,0
<b>EMPLEO Y TASA DE PARO</b>				
Población (x 1.000 habitantes)	38.174	38.157	38.125	38.116
Población activa (x 1.000 habitantes)	17.047	17.160	16.937	16.986
% Desempleo sobre población activa	19,0	17,6	14,8	11,4
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>				
% de PIB	-5,7	-4,3	-3,8	-2,7
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
en M€	93,5	115,2	131,9	n.d

en % de PIB	45,7	47,1	47,6	n.d
<b>EXPORTACIONES DE BIENES</b>				
en M€	42.058,6	71.889,2	88.228,9	94.920,6
% variación respecto a período anterior	-	70,9	22,7	7,6
<b>IMPORTACIONES DE BIENES</b>				
en M€	49.520,0	81.696,7	101.138,2	110.906,6
% variación respecto a período anterior	-	65,0	23,8	9,7
<b>SALDO B. COMERCIAL</b>				
en M€	-7.465,5	-9.807,5	-12.909,3	-15.986,0
en % de PIB	-5,9	-4,8	-4,6	n.d.
<b>SALDO B. CUENTA CORRIENTE</b>				
en M€	-8.207	-3.008	-7.283	-11.499
en % de PIB	-1,9	-1,7	-2,3	n.d
<b>DEUDA EXTERNA</b>				
en M€	95.163	112.234	128.606	144.586(IIITR)
en % de PIB	46,4	46,1	47,0	n.d
<b>SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA</b>				
en M€	n.d	n.d	n.d	n.d
en % de exportaciones de b. y s.	n.d	n.d	n.d	n.d
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>				
en M€	26.966	35.970	36.833	44.693
en meses de importación de b. y s.	4,5	5,3	4,4	4,9
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>				
en M€	10.292	7.702	15.061	12.834
<b>TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR</b>				
media anual	4,5	4,0	3,9	3,8
fin de período	4,1	3,8	3,8	3,6

Fuentes: GUS, BNP, PAIiIz

Última actualización: 18 abril 2008

### CUADRO 3: INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)  
Fondo Monetario Internacional (FMI)  
Grupo de Visegrado (*República Checa, Eslovaquia, Polonia y Hungría*)  
Iniciativa Centroeuropea  
Consejo de Europa  
Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (BERD)  
Consejo de Estados del Mar Báltico (CBSS)  
Organización Mundial del Comercio (OMC)  
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)  
Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (BERD)  
Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)

### CUADRO 4: CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

Polagra –Food : Poznan [www.polagra-food.pl](http://www.polagra-food.pl)  
Meble Poznan [www.meble.mtp.pl](http://www.meble.mtp.pl)  
DREMA Poznan [www.drema.pl](http://www.drema.pl)  
BUDMA Poznan [www.budma.pl](http://www.budma.pl)  
AUTOESTRADA POLSKA Kielce [www.targikielce.pl](http://www.targikielce.pl)  
TRAFFIC EXPO Kielce [www.targikielce.pl](http://www.targikielce.pl)  
BUMASZ Poznan [www.bumasz.pl](http://www.bumasz.pl)  
ENERGETAB Bielsko Biala [www.energetab.ziad.bielsko.pl](http://www.energetab.ziad.bielsko.pl)  
WOD-KAN Bydgoszcz [www.igwp.org.pl](http://www.igwp.org.pl)  
MACH TOOL Poznan [www.machtool.mtp.pl](http://www.machtool.mtp.pl)  
AGROSHOW Bednary [www.agroshow.pl](http://www.agroshow.pl)  
POLAGRA FARM Poznan [www.polagra-farm.pl](http://www.polagra-farm.pl)  
POLEKO Poznan [www.poleko.mtp.pl](http://www.poleko.mtp.pl)  
INTERTELEKOM Lodz [www.mtl.lodz.pl](http://www.mtl.lodz.pl)  
INFOSYSTEM Poznan [www.infosystem.pl](http://www.infosystem.pl)